Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 29 de noviembre de 1956 — Número 18.285

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PINDAPOY

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.813: — Primer testimonio: Escritura número doscientos noventa y tres. En esta Ciudad de Buenos Aires, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el presente Escribano Público y testigos que se expresarán comparecen: Don Carmelo Bovino, que firma "C. Bovino", casado en primeras nupcias con doña María Elena Canzani, domiciliado en la calle Bulnes mil cuatro; don Próspero Bovino, casado en primeras nupcias con doña Marietta Massa, vecino de la Ciudad de Concordia de la Provincia de Entre Ríos, calle Salta número cuarenta y cinco y de tránsito aquí; doña María Elena Canzani de Bovino, que firma "María E. C. de Bovino", casada en primeras nupcias con don Carmelo Bovino, domiciliada en la calle Bulnes mil cuatro; doña Marietta Massa de Bovino que firma "M. N. de Bovino", casada en primeras nupcias con don Próspero Bovino, vecina de la Ciudad de Concordia de la Provincia de Entre Ríos, calle Salta cuarenta y cinco y de tránsito en ésta; don Víctor Mario Bovino que firma "V. Mario Bovino" casado en primeras nupcias con doña María Elena Mesías, vecino de la Ciudad de Concordia de la Provincia de Entre Ríos, calle Güemes noventa y tres, y de tránsito aquí; doña Catalina Bovino de Jane, casada en primeras nupcias con don José Eduardo Jané, domiciliada en la calle Güemes trescientos cuarenta y siete de la Ciudad de Concordia de la Provincia de Entre Ríos y de tránsito en ésta; don Jorge Alfredo Bovino, que firma "J. A. Bovino", casado en primeras nupcias con doña Mabel Ana María Rondano, domiciliado en la calle Coronel Díaz dos mil setecientos sesenta; don Juan Canzani, que firma "J. Canzani", casado en primeras nupcias con doña Francisca Elena Ainé Galli, domiciliado en la calle Lavalle tres mil setecientos treinta y nueve; doña Francisca Elena Ainé Galli de Canzani, que firma "Elena F. G. de Canzani", casada en primeras nupcias con don Juan Canzani, domiciliada en la calle Lavalle tres mil setecientos treinta y nueve; don Juan Luis Siri, que firma "Juan L. Siri", casado en primeras nupcias con doña Custodia Fernández domiciliado en la calle Conde dos mil ochocientos treinta y seis; don Domingo Juan Mosna, que firma "D. J. Mosna", casado en primeras nupcias con doña Sebastina Rochetti, domiciliado en la calle San Luis tres mil trescientos cincuenta y cinco; doña Martha Elena Canzani, que firma "Martha E. Canzani", actualmente casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Demaría, domiciliada en la calle Lavalle tres mil setecientos treinta y nueve; don Juan Carlos Etchebehere, que firma "J. C. Etchebehere", domiciliado en la calle Gallo setecientos noventa; don Guillermo Ansano Etchebehere que firma "G. A. Etchebehere", soltero, domiciliado en la calle Lavalle tres mil setecientos treinta y nueve; don Julio Oscar Antonio Canzani, que firma "J. Canzani", casado en primeras nupcias con doña Teresita Martini, domiciliado en la calle Bulnes mil veinticuatro; don Jorge Norberto Antonio Canzani, que firma "J. Canzani", casado en primeras nupcias con doña Nilda María Nigro, domiciliado en la calle Salguero ochocientos ochenta y cuatro; don José Eduardo Jané, que firma "José E. Jané", casado en primeras nupcias con doña Catalina Bovino, domiciliado en la Ciudad de Concordia de la Provincia de Entre Ríos, calle Güemes trescientos cuarenta y siete y de tránsito aquí; y don Juan Carlos Demaría, que firma "J. C. Demaría", actualmente casado en primeras nupcias con doña Martha Elena Canzani, domiciliado en la calle Lavalle tres mil setecientos treinta y nueve; siendo todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que en su carácter de únicos constituyentes de la Sociedad Anónima denominada "PINDAPOY SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aceptan, confirman y ratifican en todas sus partes el Acta Constitutiva, Estatutos y todo lo relativo a la constitución definitiva de dicha Sociedad Anónima, que gira en esta plaza bajo la denominación de "Pindapoy Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", que conjuntamente con el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, fueron elevados a escritura pública, otorgada por don Carmelo Bovino, con fecha veintitrés de mayo del corriente año, ante mí, al folio cuatrocientos once de este Registro número ciento cuarenta y cuatro a mi cargo, y la que en testimonio previa publicación en el Boletín Oficial fué inscripta por mandato judicial, en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha trece de julio del mismo año mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número doscientos ochenta y dos, al folio ciento noventa y siete, del libro cincuenta, tomo A. de Estatutos Nacionales; y consienten los otorgantes que de la presente se expidan los testimonios que se soliciten Leída que les fué, se ratifican y firman, siendo testigos don Jorge Alfredo Ramos y don Miguel de Robles, vecinos hábiles, que conozco, doy fe. — C. Bovino. — Próspero Bovino. — María E. C. de Bovino. — M. M. de Bovino. — V. Mario Bovino. — Catalina B. de Jané. — J. A. Bovino. — J. Canzani. — Elena F. G. de Canzani. — Juan L. Siri. — D. J. Mosna — Martha E. Canzani. — J. C. Etchebehere. — G. A. Etchebehere. — J. Canzani. — J. Canzani. — José E. Jané. — J. C. Demaría. — J. A. Ramos. — M. de Robles — Hay un sello. Ante mí. — Germán A. Tirigalli. — Es conforme con su matriz que pasó ante mí, y queda en mi Registro número ciento cuarenta y cuatro a mi cargo doy fe. A pedido de los comparecientes expido la presente en dos sellos de tres pesos cada uno serie P. números un millón trescientos veintiún mil quinientos ochenta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas — calle Güemes noventa y tres — F. Vale Hay un sello. Germán A. Tirigalli. — Honorarios $ 200.— Raspado — Eduardo — Agropecuaria — Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 320.— e.29|11-Nº 30.321-v.29|11|56

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

11 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

13 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
	Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL . $ 105.—	$ 30.—	$ 50.—	$ 45.—
ANUAL .... „ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

HARAS ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 534. — Primer testimonio. — Número doscientos once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos que al final nombro y firman, comparece el doctor Ezequiel M. Fernández Guerrico, casado, mayor de edad, vecino de esta Capital, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en nombre y representación de la sociedad denominada "Haras Argentino, Sociedad Anónima", a mérito del contrato social transcripto al folio novecientos veintiuno del protocolo del año mil novecientos cincuenta y tres de este mismo Registro, acta del Directorio transcripta al folio doscientos veintinueve del mismo protocolo y Registro, y acta de Asamblea General Ordinaria, los dos primeros en lo pertinente y la tercera íntegramente, copiadas dicen así. "Primer testimonio. — Número setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de julio de mil novecientos treinta y nueve... comparecen los señores Ezequiel Fernández Guerrico, Guillermo Madero, Alberto Nazar Anchorena, Reynaldo J. Berreta, Amaranto B. Berreta, de estado civil casados en primeras nupcias, y Ricardo Fernández Guerrico, Ezequiel Fernández Guerrico (hijo), Guillermo Madero (hijo), Modesto Abad Sagastume y Samuel Milberg, de estado civil solteros, domiciliados en la calle Uruguay cuatrocientos doce... dicen: Art. primero: Con la denominación "Haras Argentino, Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde el primero de junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo este término prorrogable. — Art. segundo: La sociedad tendrá por objeto la cría, compraventa de animales pura sangre de carrera y operaciones afines... — Art. cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos miembros designados por la Asamblea General. Durarán tres años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos... — Art. quinto: Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro accionista, propietario de diez acciones, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. — Art. sexto: Las resoluciones del Directorio serán tomadas por los dos Directores conjuntamente, la firma social deberá ser usada también conjuntamente para todos los actos... — Art. séptimo: El Directorio tiene amplias facultades: a) Administrar libremente a la sociedad... Departamento de Justicia. Buenos Aires, seis de julio de mil novecientos treinta y nueve. — Exp. número dos mil quinientos uno. — Vistos: ...El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Autorizar a funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado... a la Sociedad 'Haras Argentino, Sociedad Anónima"... Ortiz. — Jorge E. Coll... — Ezequiel Fernández Guerrico. — Ezequiel Fernández Guerrico (hijo). — M. Abad Sagastume. — A. Berreta. — R. J. Berreta, — G. Madero. — Guillermo Madero. — R. Fernández Guerrico. — Alberto Nazar Anchorena. — S. Milberg... — Ante mí: Federico D. Harilaos..." — "Buenos Aires, dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve. — Inscripto con esta fecha bajo el número ciento setenta y cuatro, al folio trescientos doce, del libro cuarenta y cinco, tomo A, de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Roberto E. Rozas." — Asamblea General Ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 1954, siendo las 15,30 horas, se reunieron los accionistas del "Haras Argentino, Sociedad Anónima", cuya nómina figura al folio 19 del libro "Registro de Accionistas" en el domicilio legal, calle Uruguay Nº 412, piso 2º, escritorio 5, con la presencia del Inspector de Justicia señor Mario O. Maqueda, a fin de tratar el siguiente orden del día: ...3º) Fijación del número de Directores y su elección... La publicación de la convocatoria para la presente asamblea se efectuó en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales del 2 al 23 de abril de 1954 inclusive. Se encuentran presentes seis accionistas, tres por sí y tres representados, representando 600 acciones de $ 1.000 cada una, con derecho limitado a 252 votos o sea la totalidad del capital suscripto e integrado de la Sociedad en este momento, equivalente a $ 600.000... Punto 3º. Puesto a consideración, el Director Ezequiel Fernández Guerrico, manifiesta que corresponde en primer término la fijación del número de Directores, resolviéndose por unanimidad fijar en tres el número de los mismos. Procedióse a continuación también por unanimidad, a reelegir a los señores Ezequiel Fernández Guerrico y Ezequiel M. Fernández Guerrico y elegir al señor Alberto Nazar Anchorena, resolviéndose también a propuesta del señor Ezequiel Fernández Guerrico, que la Gerencia sea ejercida por el Director señor Ezequiel M. Fernández Guerrico... No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto, siendo las 16.45 horas. — E. M. Fernández Guerrico. — E. Fernández Guerrico. — Mario O. Maqueda, Inspector de Justicia. — L. Arleu Roberto F. Elizalde". — "Acta Nº 68. — En la Ciudad de Buenos Aires, a las 27 días del mes de enero de 1953, siendo las quince horas, se reunieron en el domicilio legal calle Uruguay Nº 412, los Directores del Haras Argentino Sociedad Anónima, señores Ezequiel Fernández Guerrico, y Ezequiel M. Fernández Guerrico y consideraron: Que atento el artículo 6º de los Estatutos Sociales de la Sociedad que dice: "Las resoluciones del Directorio deberán ser tomadas por los dos Directores conjuntamente, la firma social deberá ser usada también conjuntamente para todos los actos, contratos, escrituras y demás documentos que comprometan a la sociedad y a fin de prever mutuas ausencias, haciendo uso de la autorización que establece el artículo 5º de los Estatutos Sociales que dice: "Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro accionista propietario de diez acciones, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes al cargo", resuelven de común acuerdo que mutuamente se repre-

Aviso al Público

Se hace saber que se ha puesto en venta el folleto sobre el Estatuto del Docente, aprobado por Decreto-Ley número 16.767|56, al precio de m$n. 2,30, habiéndose fijado precio especial para revendedores.

La publicación de referencia puede adquirirse personalmente en Paraguay 772, Cap. Fed., y por correspondencia desde el interior, a la Dirección General del Boletín Oficial (Paraguay 772), remitiendo giro postal o bancario a la orden del "Boletín Oficial" más el importe de m$n. 0,20 y m$n. 2,20 para franqueo simple o certificado, respectivamente.

El Director General

e.26|11-v.7|12|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, dos días hábiles antes de su primera inserción.

aceptarán en todos los actos en que sea necesaria la firma o presencia del Director ausente, quedando establecido que la firma o presencia de uno de ellos lleve implícita la representación del ausente. — Se resuelve asimismo hacer conocer la presente resolución a los Bancos, Jockey Club y demás instituciones con quienes la Sociedad mantenga relaciones. — Terminó la sesión siendo las 16 horas. — E. Fernández Guerrico. — E. M. Fernández Guerrico". — "Concuerdan las transcripciones con sus originales, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que dichos estatutos han sido modificados según escritura pasada ante mí, el quince de noviembre del año próximo pasado, al folio seiscientos diez y siete de este Registro, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número ochenta y tres, al folio ochenta y cuatro, del libro cincuenta, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Que viene por la presente, de acuerdo a las constancias del expediente número doce mil quinientos ochenta y uno del corriente año, del Ministerio de Justicia, a declarar modificado el artículo noveno de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria del treinta de abril último y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los que copiados íntegramente dicen así: "Asamblea General Ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1956, siendo las 15.30 horas, se reunieron los accionistas del "Haras Argentino Sociedad Anónima", cuya nómina figura al folio 21 del libro Registro de Asistencia de Accionistas", en el domicilio social calle Uruguay Nº 412, escritorio 5, sin la presencia del Inspector de Justicia, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1º Consideración documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955. — 2º: Distribución de utilidades. — 3º: Elección de Síndico y Síndico Suplente. — 4º: Reforma de Estatutos. — 5º: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — La publicación de la convocatoria para la presente asamblea se efectuó en el Boletín Oficial, de acuerdo a las normas del Decreto-Ley Nº 1793 del 18 al 24 de abril de 1956 inclusive. — Se encuentran presentes seis accionistas, tres por sí y tres representados, representando 600 acciones de pesos 1.000 cada una, con derecho limitado a 252 votos o sea la totalidad del capital suscripto e integrado de la sociedad en este momento, equivalente a $ 600.000. Preside el acto el director señor Ezequiel Fernández Guerrico, actuando como secretario, designado al efecto por la asamblea, el director señor Ezequiel M. Fernández Guerrico. — Punto 1º. — Al ponerse a consideración, el señor Luis Arieu, representante de la accionista señora Angélica Fernández Guerrico de Arieu, propone que, siendo del conocimiento de todos los accionistas el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, se den por leídos y aprobados los referidos documentos, resolviéndose por unanimidad aprobar dicha moción. El inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, corren transcriptos en el "Libro de Inventarios y balances" Nº 2, de folio 93 a folio 121 inclusive y la memoria del Directorio y el informe del síndico de folio 109 a folio 113 del "Libro de Actas del Directorio". — Punto 2º. — La asamblea resuelve por unanimidad la distribución de utilidades en la forma aconsejada por el Directorio en la memoria y por lo tanto fijar como dividendo la suma de pesos 270.000 y el saldo de $ 1.880.30 a repartir entre el personal y que dicho dividendo queda desde este momento a disposición de los señores accionistas. — Punto 3º. — La asamblea reelige por unanimidad síndico titular al señor Dr. Carlos María Seeber y reelige al síndico suplente señor Miguel A. Arrastea. — Punto 4º. — Puesto a consideración se resuelve aprobar por unanimidad la reforma de estatutos propuesta por el Directorio que afecta el artículo 9º cuyo texto será el siguiente: "Artículo 9º. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los 30 días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante 5 y 3 días respectivamente y con 10 y 8 de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización. — Punto 5º. — Se designa por unanimidad al señor Dr. Carlos María Seeber, representante de la accionista señora Julia Fernández Guerrico de Martínez de Hoz y al señor Luis Arieu, representante de la señora Angélica Fernández Guerrico de Arieu, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea General Ordinaria. — No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto siendo las 17 horas. — (Firmados) Ezequiel M. Fernández Guerrico. — Ezequiel Fernández Guerrico. — Carlos María Seeber. — Luis Arieu". — "Es copia fiel del acta transcripta en el libro de actas de asambleas de folio sesenta y uno a folio sesenta y tres". — "S. A. Haras Argentino Sociedad Anónima. Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1956. — Accionista. — Representante. — Cantidad de acciones o certificados. — Número de los títulos, acciones o certificados. Capital. Cantidad de votos. Observaciones. — Alberto Nazar Anchorena. Por sí. 170. 1º Serie Nº 001 a 100 — 2º Serie Nº 001 a 070. 170.000.— 60-54. — A. Nazar Anchorena. — Julia Fernández Guerrico de Martínez de Hoz. — Carlos María Seeber. — 30.— 3º Serie. — Nº 001 al 030. — 30.000. — 30-30. — Carlos M. Seeber. — Angélica Madero de Seeber. — Carlos María Seeber. — 30.— 2º Serie. — Nº 031 al 060. — 30.000.— 30-30. — Carlos M. Seeber. — Angélica Fernández Guerrico de Arieu. — Luis Arieu. — 30.— 3º Serie. — Nº 061 a 090.— 30.000. — 30-30. — L. Arieu. — Ezequiel Fernández Guerrico por sí 170.— 2º Serie Nº 077 a 085.— 4º Serie Nº 046 a 100. — 5º Serie Nº 001 a 100.—170.000.— 60-54. — E. Fernández Guerrico. — Ezequiel N. Fernández Guerrico por sí. — 170.— 2º Serie Nº 086 a 100. — 3º Serie.— Nº 091 a 100. — 4º Serie Nº 001 a 046. — 6º Serie Nº 001 a 100. — 170.000.— 60-54. — Ezequiel M. Fernández Guerrico. — 600.— 600.000. — 270.— 252. — Se constituyó la Asamblea con la presencia de seis accionistas, tres por sí y tres representados, representando 600 acciones o sea lo totalidad del capital suscripto de $ 600.000.— con derecho limitado a 252 votos. — Ezequiel Fernández Guerrico.— Presidente de la Asamblea. — Ezequiel M. Fernández Guerrico. — Secretario de la Asamblea. — Carlos María Seeber. — Representante de la accionista Julia Fernández Guerrico de Martínez de Hoz. — Luis Arieu. — Representante de la accionista Angélica Fernández Guerrico de Arieu. — "Buenos Aires, 1 Ago. 1956. — Visto el expediente Nº 12.581|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Haras Argentino Sociedad Anónima" y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º. — Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y seis (66) y la salvedad indicada a fojas setenta (70), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Haras Argentino Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1956. — Artículo 2. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Aramburu. — Carlos A. Adrogué.— Decreto Nº 13770. — "Es También Copia Fiel doy fe — En consecuencia el artículo noveno queda redactado en la siguiente forma: — "Artículo noveno: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente y con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Por lo tanto los estatutos sociales con sus modificaciones, quedan definitivamente redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: — Con la denominación de "HARAS ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde el primero de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo este término prorrogable. — Artículo Segundo: — La Sociedad tendrá por objeto la cría, compra y venta de animales Pura Sangre de Carrera y operaciones afines, continuando a tal efecto, con la explotación del Haras Argentino. — Artículo Tercero: — El capital autorizado se fija en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil acciones ordinarias de mil pesos cada una y dividido en diez series de cien acciones cada una. Las acciones una vez integradas serán al portador, llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno a tres miembros electos por la Asamblea General Ordinaria, la que establecerá su número. — Durarán tres años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General, con cargo a Gastos Generales.— Para ser Director se requiere ser propietario de diez acciones, las que en garantía de su gestión serán depositadas en la Sociedad mientras dure el mandato. — Artículo Quinto: — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro accionista propietario de diez acciones, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo Sexto: — El Directorio se constituirá en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros por lo menos y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes. — Artículo Séptimo: — El Directorio tiene amplias facultades para: a) administrar libremente la sociedad y otorgar poderes generales y especiales y autorizaciones con las facultades que crea convenientes. — La firma social será ejercida por la o las personas o Directores que el Directorio determine. — b) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — c) promover querellas. — d) efectuar toda clase de operaciones, incluso solicitar préstamos de cualquier naturaleza, con los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario de crédito, nacional, provincial, municipal, particular, del país o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos.—e) emitir debentures y constituir hipotecas, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere convenientes. f) Aceptar y otorgar fianzas, prendas o garantías para operaciones derivadas del giro de los negocios sociales. g) Designar gerentes, representantes, apoderados o agentes, cargos que podrán ser ejercidos por directores y de su remuneración, en este último caso, deberá darse cuenta a la asamblea. h) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. i) Y en general efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término a un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento; ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la asamblea general con cargo a gastos generales. — Artículo noveno: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente y con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo décimo: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción suscripta da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo undécimo. Los ejercicios económicos terminarán en la fecha que establezca la asamblea general, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto, tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo duodécimo: La liquidación de la sociedad, será efectuada por las personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Disposición Transitoria: Hasta tanto no lo modifique la asamblea, de conformidad al artículo undécimo, los ejercicios económicos de la sociedad se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Leída que le fué, se ratifica y firma con los testigos don Miguel O. Larrory y don Osvaldo D. Quintana, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — E. M. Fernández Guerrico. — M. O. Larrory. — O. D. Quintana. — Hay un sello. Ante mí: Emilio Castro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro ciento noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos de ley numerados del ochocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cinco al ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y uno y el presente que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.180.— e.29|11-Nº 30.327-v.29|11|56

Mc. Hardy Brown Compañía Limitada Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3244. Primer Testimonio. Escritura Número Seiscientos Ochenta y Cinco. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos comparecen don Donald Mc Hardy, y don Juan Cotman Rodman, ambos casados, con domicilio legal en Cangallo seiscientos noventa de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en representación de la sociedad anónima "MC. HARDY BROWN, COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION DE ARTICULOS DE SPORT, SASTRERIA Y BONETERIA", de la cual son representantes legales como se demostrará más adelante y dicen: Que la sociedad que representan en Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reformó los artículos cuarto, quinto, noveno y vigésimo primero de su estatuto. Que a efecto de elevar a escritura pública las modificaciones introducidas, me entregan testimonio del acta respectiva, del registro de asistencia y del Superior Decreto aprobatorio, expedido por la Inspección General de Justicia, solicitándome su protocolización en este Registro. En consecuencia, agrego a la presente el testimonio de referencia y transcribo íntegramente su texto que dice así: "Testimonio. "Acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de McHardy Brown, Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería, celebrada el día 30 de noviembre de 1955, en el local Cangallo 690, Buenos Aires, a las 18 horas. Se constituyó la asamblea con diecinueve accionistas presentes y representados que representaron en conjunto treinta y ocho mil setenta y ocho acciones, con derecho a la misma cantidad de votos, con lo cual se supera el mínimo requerido por el artículo 354 del Código de Comercio, según consta en el Registro de Asistencia. No concurrió el Sr. Inspector de Justicia, pero sí el síndico Dr Alfredo U. Fernández. Presidió la asamblea el titular Sr. Donald MacHardy, quien declaró abierta la sesión siendo las 18.10 horas, pasándose de inmediato a tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma del estatuto, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social. 2) Autorizar al presidente o vicepresidente o directores o a las personas que los mismos designen para los trámites de la aprobación o aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Primer punto: El señor Ritchie hizo uso de la palabra mocionando en el sentido de que se aprobasen las modificaciones de los artículos 4º, 9º y 21º de los estatutos, de acuerdo al proyecto presentado y, a la vez, proponía se modificara el artículo 5º de la siguiente manera: "Art. 5º) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de cinco ni más de siete directores, nombrados por la asamblea general de accionistas, quien también determinará el número de titulares. Estos directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuarán desempeñando sus cargos hasta que se designen sus sustitutos designados por la asamblea celebrada en los términos del artículo décimotercero. El Directorio funciona en quórum legal con presencia de tres de sus miembros. En caso de muerte, renuncia, enfermedad prolongada, ausencia, o si por cualquier otra causa llegasen a faltar uno o más directores, podrá el Directorio nombrar, con intervención del síndico, de entre los accionistas, los reemplazantes por el tiempo de su ausencia o de su mandato". Apoyado por el señor Gunn, por unanimidad se aprobó la reforma proyectada y el agregado del señor Ritchie, quedando en consecuencia modificados los artículos 4º, 5º, 9º y 21 en esta forma: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000) de curso legal, representado por 14.000 acciones de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en 20 series de 700 acciones o sea setenta mil pesos moneda nacional cada serie, numerada correlativamente. De las diez primeras series corresponden las series una a nueve a acciones ordinarias y la serie décima a acciones preferidas, con un dividendo anual acumulativo del 7 %; encontrándose en la actualidad suscriptas e integradas por valor de Setecientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, de las cuales setenta mil corresponden a acciones preferidas y seiscientos treinta mil a acciones ordinarias. Las que se emitan con posterioridad a las diez primeras series, podrán ser ordinarias o preferidas, según lo resuelva el Directorio y la preferencia consistirá en el pago de un dividendo de hasta un 10 % como máximo acumulativo y en privilegio sobre el activo en caso de liquidación. Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente o Vicepresidente 1º o Vicepresidente 2º y un director y demás recaudos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — La sociedad, por resolución de Asamblea podrá aumentar el capital social autorizado hasta pesos 4.200.000 moneda nacional de curso legal y fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo del pago de las mismas. — Los aumentos se podrán en conocimiento de los accionistas mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — Cada resolución será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No se anunciará como capital autorizado sino el de $ 1.400.000 más los aumentos que se realicen de acuerdo con este Estatuto. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a prorrata a la suscripción de las nuevas series que se emitan, cuya preferencia les será reservada durante quince días a contar del fijado para la suscripción, el cual se anunciará con cinco días de anticipación por tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Esta preferencia no regirá respecto a las acciones que fueran destinadas al pago de una adquisición, compensación o participación en otras empresas — Artículo quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de cinco ni más de siete Directores nombrados por la Asamblea General de Accionistas, quien también determinará el número de titulares. — Estos Directores durarán dos años en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuarán desempeñando sus cargos hasta que se designen sus substitutos por la asamblea celebrada en los términos del artículo décimo tercero. — El Directorio funciona con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. — En caso de muerte, renuncia, enfermedad prolongada, ausencia o si por cualquier otra causa llegase a faltar uno o más Directores, podrá el Directorio nombrar con la conformidad del Síndico, de entre los accionistas, los reemplazantes por el tiempo que dure su ausencia o hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo noveno: Los miembros del Directorio podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la Dirección y Administración de la Sociedad, fijándoles por tal tarea, una remuneración especial, ya sea en forma de sueldo, comisión o participación en utilidades parciales o totales con cargo a Gastos Generales y condicionado a dar cuenta a la Asamblea General de Accionistas y sin perjuicio del honorario que le corresponda como Director. — Artículo vigésimo primero: Los ejercicios económicos comenzarán el 1º de agosto y terminarán el 31 de julio de cada año. — Los balances se ajustarán a las normas y reglamentaciones en vigor. — Las utilidades líquidas realizadas, que del mismo resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo, para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos al 10 % del capital suscripto. — b) Dividendos fijos convenidos sobre acciones preferidas. — c) Honorarios del Directorio. — d) Las sumas que libremente establezca la Asamblea para fondos especiales de reserva o previsión, bajo cualquier denominación. — e) El saldo se destinará al pago de los dividendos que la Asamblea fije para las acciones ordinarias. — Todos los dividendos no cobrados hasta los tres años a a partir de la fecha en que los mismos sean puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la Sociedad. — Segundo punto. — El Sr. Mendez hizo moción para que se concediera la autorización solicitada en este punto, dejando

constancia para mayor aclaración que la misma se otorgaría a los efectos de que el Presidente o Vicepresidente o las personas que ellos designasen, puedan actuar en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente, puedan gestionar la aprobación de las reformas, con facultad para aceptar las modificaciones o ampliaciones que pudiere sugerir el Poder Ejecutivo Nacional ó la Inspección General de Justicia; así como también contestar las observaciones o exigencias, y solicitar revocatorias y reconsideraciones, firmar la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Público de Comercio, efectuar publicaciones y ejecutar los demás actos necesarios para dejar las reformas definitiva y legalmente incorporadas al Estatuto. — Apoyado por el Sr. Gunn, se aprobó por unanimidad esta moción. — Tercer punto. — Invitado el Sr. Presidente para que designara a los Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, la designación recayó en los señores Jorge Gunn y Edmund. G. Niro. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 18,30 horas. — Firmado: Donald Mc. Hardy, Presidente. — Firmado: Jorge Gunn. — Firmado: Edmundo G. Niro. — Es copia fiel del original registrada en el libro de Actas Generales número 2, folios 28 al 31. — Sobre raspado: Jorge Gunn, vale. — McHardy Brown Cía. Ltda. S.A. — Donal McHardy, Presidente". — "S. A. McHardy Brown Cía. Ltda. — Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1955. — Número de Orden. — Fecha Año 1955. — Día-Mes-Accionista (Nombre completo y apellido). — Representante (Nombre completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — Capital $. — Cantidad de Votos — Décimo (art. 350 C.C.). (Dos décimos de los presentes). Observaciones. — 1—26 — Nov. — Donald McHardy. — 4.551. — 63.956. — 4.564. — 2—26 — Nov. — Juan Cotman Rodman. — 2.179. — 30.506. — 2.179. — 3—26 — Nov. — William Stuart Adams. — Antonio Mendes. — 592. — 8.288. — 592. — 4—26—Nov. — Enrique M. Gibson. — 1.557. — 21.798. — 1.557. — 5—26—Nov. — Rodolfo Rodríguez Etcheto. — 515. — 7.210. — 515. — 6—26—Nov. — Alfredo C. Brown. — Alfredo U. Fernández. — 50—700—50. — 7—26—Nov. — Eliseo Brown. — Alfredo U. Fernández. — 1.256. — 17.584. — 1.256. — 8—26—Nov. — Alfredo U. Fernández. — 1.186. — 16.604. — 1.186. — 9—26—Nov. — Edmundo G. Niro. — 4.120. — 57.680. — 4.120. — 10—26—Nov. — Antonio Mendes. — 384. — 5.376. — 384. — 11—26—Nov. — John J. Browne. — 4.000. — 56.000. — 4000. — 12—26—Nov. — Federico A. Bottomlen. — 4.000. — 56.000. — 4.000. — 13—26—Nov. — Juan A. Ritchie. — 4.000. — 56.000. — 4.000. — 14—26—Nov. — Jorge Gunn. — 4.712. — 65.968. — 4.712. — 15—26—Nov. — Fernando Fontana. — 1.221. — 17.094. — 1.221. — 16—26—Nov. — Pedro Fontana Puget. — 1.217. — 17.038. — 1.217. — Sumas: 35.852. — 501.942. — 35.853. — S. A. McHardy Brown Cía. Ltda. Asamblea General, Extraordinaria del 30 de Noviembre de 1955. — Número de Orden. — Fecha Año 1955. — Día—Mes—Accionista (Nombre completo y Apellido) — Representante (Nombre completo y Apellido) Cantidad de Acciones o Certificados — Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo (Art. 350—C.C.) (Dos décimos de los presentes — Observaciones. — Sumas: 35.853. — 501.942. 35.853. — 17—26—Nov. — Pilar Rabal de Fontana. — 1.217. — 17.038. — 1.217. — 18—26—Nov. — Alfredo Daverede. — 608. 8.512. — 608. — 19—26—Nov. — E. M. C. Taylor—ausente—992 — 13.888. — 992—20—26—Nov. — Eva Elena B. C. de Campbell. Juan Cotman Rodman. — 400. — 5.600. — 400. — 39.070. — 546.980. — 39.070. — En Buenos Aires, el 26 de Noviembre de 1955; se encuentran depositadas 39.070 acciones de un valor nominal de $ 14 c|u. por un total de 546.980 m$n. firmado: Donald McHardy — Presidente — Transporte: 39.070. — 546.980. — 39.070. — Ausente: 992. — 13.888.992. — 38.078. — 533.092. — 38.078. — Cerrado con la presencia de 19 accionistas presentes y representados, que representaron en conjunto treinta y ocho mil setenta y ocho acciones, con derecho limitado a treinta y ocho mil setenta y ocho votos. — Firmado: Donald McHardy. — Presidente — Firmado: Jorge Gunn. — Es copia. Firmado: Edmundo G. Niro. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 31 Jul. 1956. — Visto el expediente Nº 12.533/55, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mc.Hardy Brown Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport Sastrería y Bonetería" que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional un millón cuatrocientos mil (m$n. 1.400.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cuatro millones novecientos mil (4 m$n. 4.900.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos sesenta y dos vuelta (262 vta.) a doscientos sesenta y cuatro (264) con las modificaciones de fojas doscientos setenta y tres vuelta (273 vta.) a doscientos setenta y cuatro vuelta (274 vta.) y doscientos setenta y ocho (278), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mc. Hardy Brown Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport Sastrería y Bonetería", por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1955. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — [illegible] las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 12.418. — [illegible] — 31 — Asambleas — [illegible] — designara — Extraordinaria — Nombre U—U—U—vuelva — Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N, número mil ochocientos sesenta y seis y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Mc.Hardy Brown Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport Sastrería y Bonetería". — Expido el presente en cinco sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y dos, el quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y cuatro, quinientos setenta y seis, quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y siete, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Eudoro Alberto Castro. — Hay dos sellos". — Concuerda con sus originales doy fe. — Como escribano autorizante certifico que la personalidad jurídica de la Sociedad, la constitución de su actual Directorio y caracteres de los comparecientes se justifican con los documentos transcriptos al folio tres mil ciento noventa y ocho del protocolo corriente de este registro y que, copiados en lo pertinente, dicen así: "...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de setiembre de mil novecientos treinta y siete... comparecieron los señores don Juan B. T. Rodman y don George W Crisp...en nombre y representación de "McHardy Brown, Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería" de cuyo Directorio son Presidente y Vicepresidente..." Artículo primero: Bajo la denominación de "McHardy Brown Compañía Limitada, Sociedad Anónima, de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería" se constituye una sociedad anónima. — Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal... Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto principal continuar con los negocios de las sociedades "Jorge G. Brown y Cía." y "Sucesión George McHardy"... Por consiguiente, la sociedad se dedicará a los negocios en el ramo de importación y venta de artículos de sport, ropería, bonetería, zapatería, perfumería y ramos anexos y a la confección en sastrería y camisería, e importación, consignación y compra-venta de mercaderías generales. — La Sociedad durará cincuenta años, desde la fecha de la inscripción de la presente modificación de Estatutos... Artículo quinto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete Directores nombrados por la Asamblea General Ordinaria. — Estos Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos... El Directorio funciona en quórum legal con la presencia de tres de sus miembros. — Artículo séptimo: Anualmente, después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará entre sus miembros un Presidente, un Vice Presidente primero y un Vice Presidente segundo, quienes sustituirán al Presidente. — Artículo octavo: El Directorio se reunirá... Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de empate, el Presidente o sus sustitutos en ejercicio, tendrán voto doble para decidir. — Los acuerdos se harán constar en un libro que firmarán los Directores presentes... Artículo décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su Presidente o Vice Presidente... Artículo undécimo: Para la validez de la representación de la sociedad, se requerirá la firma del Presidente o Vice y de un Director... "Buenos Aires, catorce de Agosto de mil novecientos treinta y seis. — M. veintinueve... — Visto... El Vice Presidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta: Artículo primero: Apruébase... las reformas introducidas por las Asambleas celebradas el veintitrés de Julio y veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, en los Estatutos de la sociedad anónima "Mc Hardy Brown, Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería"... Roca. — Ramón S. Castillo. — Decreto número ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y uno... J. B. T. Rodomán. — Ceo. W. Crip. — Julio Boragina. — Ramiro Moreiras. — Hay un sello. — Ante mí: Armando Bergallí". — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. Inscripto con esta fecha bajo el número doscientos cincuenta y nueve, al folio ciento siete, del libro cuarenta y cinco de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Clodomiro Araujo Villar. — Hay dos sellos". — Escritura número sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve... Comparecen los señores don Guillermo H. Brown y don George (Jorge) M. Crisp... en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada Mc Hardy Brown, Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería", de cuyo Directorio son Presidente y Vice Presidente Primero... Artículo cuarto: Queda reducido el capital a la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional y estará representado por veinte mil acciones al portador de catorce pesos curso legal cada una, de las cuales cinco mil son preferidas y quince mil ordinarias, en series de cinco mil acciones cada una. — La Sociedad por resolución del Directorio, podrá elevar el Capital hasta cuatro millones novecientos mil pesos moneda nacional, en series de cinco mil acciones de catorce pesos curso legal cada una, que podrán ser preferidas u ordinarias, pero no podrá resolverse un aumento en una nueva serie sin estar totalmente suscripta e integrada la anterior. — Cada resolución de aumento de capital deberá escriturársela ante escribano público, inscribírsela en el Registro Público de Comercio y comunicársela a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como Capital autorizado sino el fijado en este artículo más los aumentos resueltos de conformidad con esta reglamentación. — Estas acciones serán firmadas por el Presidente o Vice Presidente primero o Vice Presidente, Segundo, de acuerdo a lo que en cada oportunidad determine el Directorio y un Director de la Sociedad. La Sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures con la garantía que estime conveniente... Buenos Aires, veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y nueve... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. Primero: Apruébase... la reforma introducida en el artículo cuarto (Art. cuarto) de los Estatutos de la sociedad "Mc. Hardy Brown Compañía Limitada Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería"... Ortiz. Jorge E. Coll." Es conforme con las constancias del referido Expediente, número ciento ocho... Gmo. H. Brown. Geo. W. Crisp. J. J. Caneda. F. S. Tepedino. Hay un sello. Ante mí: Américo Lanfranco. ...Buenos Aires, 5 de setiembre de 1939. Inscripto con esta fecha bajo el número ciento noventa y cinco, al folio trescientos veinte del libro cuarenta y cinco, tomo A, de estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. Clodomiro Araujo Villar. Hay dos sellos." "...Escritura número ciento ochenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires... a diez y ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro... comparecen los señores don Guillermo Hope Brown, que firma "Gmo. H. Brown", y don Juan Cotman Rodman, que firma "J. C. Rodman... en nombre y representación de la sociedad anónima denominada "Mc. Hardy Brown, Compañía Limitada Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería"... Acta de la tricentésima nonagésima primera reunión del Directorio de Mc Hardy Brown Cía. Ltda. S. A. celebrada el día dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro... Expone el señor presidente que... el capital social autorizado de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional se encuentra totalmente suscripto e integrado... Por ello propone que el Directorio... resuelva el aumento del actual capital autorizado en cinco series de cinco mil acciones preferidas cada serie y diez series de cinco mil acciones ordinarias cada una, de un valor de catorce pesos moneda nacional cada acción, preferida u ordinaria. Con tal aumento —agrega el señor presidente— el actual capital autorizado recibirá un incremento de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional, que lo elevarán a la suma de un millón trescientos treinta mil pesos de igual moneda... Consiguientemente, el Directorio... resuelve aumentar el actual capital autorizado de la misma en veinticinco mil acciones preferidas de catorce pesos moneda nacional cada acción y cincuenta mil acciones ordinarias de igual valor cada una de ellas, todas al portador, las que estarán representadas por cinco series de cinco mil acciones preferidas cada serie, y diez series de cinco mil acciones ordinarias cada una, de un valor de catorce pesos moneda nacional cada acción, preferida u ordinaria... No habiendo más asuntos que tratar... Es copia fiel doy fe. Y los señores don Guillermo Hope Brown y don Juan Cotman Rodman agregan: Que... dejan protocolizados por medio de esta escritura, el acta precedentemente transcripta y también el aumento del capital social de la compañía... Gmo. H. Brown. J. C. Rodman. Eduardo J. Larre. F. Rodríguez Ced. Hay un sello. Ante mí: Américo Lanfranco... Buenos Aires, 4 de octubre de 1944. Inscripto con esta fecha bajo el número trescientos noventa y siete, al folio quinientos sesenta y cuatro del libro cuarenta y seis, tomo A. de estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. Lucio R. Meléndez. Hay dos sellos." "Acta de la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria de Mc Hardy Brown Compañía Limitada Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería, celebrada el día 30 de noviembre de 1955, en el local Cangallo 699, Buenos Aires, a las 17 y 30 horas. Se constituyó la asamblea con diez y nueve accionistas y representados que representaron en conjunto treinta y ocho mil setenta y ocho acciones, con derecho a la misma cantidad de votos, según consta en el registro de asistencia. No concurrió el Sr. Inspector de Justicia, pero sí el síndico Dr. Alfredo U. Fernández. Presidió la asamblea el titular Sr. Donald Mc Hardy, quien declaró abierta la sesión siendo las 17 y 45 horas... Puso entonces el Sr. presidente a consideración de los presentes los puntos contenidos en la orden del día... Punto 2º. Elección de siete directores por el término de dos años... A moción del Sr. Niro, apoyado por el Sr. Gunn, por unanimidad fueron electos directores por el término de dos años los señores: Donald Mc Hardy, Juan Cotman Rodman, William Stuart Adams, Alfredo C. Brown, Enrique M. Gibson, Rodolfo J. Rodríguez Etcheto y Eric Ogan. Punto 3º. Elección del síndico y síndico suplente, por el término de un año y fijación de remuneración del síndico para el ejercicio entrante. A moción del Sr. Niro, apoyado por el señor Daverede, por unanimidad fueron reelectos los Dres. Alfredo U. Fernández y Hugo E. Mackern; para síndico y síndico suplente, respectivamente, fijándose la remuneración del síndico para el ejercicio entrante en la suma de tres mil pesos moneda nacional. Punto 4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. A moción del Sr. Méndez y por unanimidad se solicitó al Sr. presidente designara a los accionistas para firmar el acta de esta asamblea, nombrando entonces a los señores Jorge Gunn y Edmundo G. Niro. No habiendo más asuntos para tratar, se levantó la sesión siendo las 18 horas. D. Mc. Hardy. J. Gunn. E. G. Niro." "Acta de la 452ª reunión del Directorio de Mc. Hardy Brown Cía. Ltda. S. A. celebrada el día 6 de diciembre de 1955, a las 18 horas en el local Cangallo 699, Buenos Aires, con asistencia de los señores Donald Mc. Hardy, Juan C. Rodman, Enrique M. Gibson y Rodolfo J. Rodríguez Etcheto. Reunido el Directorio bajo la presidencia del Sr. Donald Mc. Hardy, se procedió de acuerdo con el art. 7 de los estatutos, al nombramiento de presidente, vicepresidente 1º y vicepresidente 2º, quedando en definitiva constituído el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Donald Mc. Hardy. Vicepresidente 1º: Sr. Juan C. Rodman. Vicepresidente 2º: Sr. William Stuart Adams. Vocales: señor Alfredo C. Brown. Sr. Enrique M. Gibson. Dr. Rodolfo Rodríguez Etcheto. Señor Eric Ogan. Síndico: Sr. Alfredo U. Fernández. Síndico suplente: Dr. Hugo E. Mackern. No habiendo más asuntos para tratar se levantó la sesión siendo las 18 y 15 horas. D. Mc. Hardy. J. C. Rodman. E. J. Rodríguez Etcheto. E. M. Gibson". Es conforme a sus originales doy fe. Leída que les fué se ratifican en su contenido, firmándola ante mí con los testigos presentes don Victorio Tornatore y don Héctor I. Valmadre, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. D. Mc. Hardy. J. C. Rodman. V. Tornatore. H. I. Valmadre. Hay un sello. Ante mí: R. Saravi Tiscornia. Concuerda con su original que pasó ante mí al folio tres mil doscientos cuarenta y cuatro del registro doscientos noventa y siete a mi cargo doy fe. Para la sociedad expido el presente en diez sellos de tres pesos numerados correlativamente del un millón trescientos veintisiete mil quinientos cincuenta y uno al un millón trescientos veintisiete mil quinientos sesenta inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Mendes, Stuart, Gibson, 21.795, 59, presidente, Tornatore Vale. R. Saravi Tiscornia. Hay un sello — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Ricardo Eatsman, secretario.

$ 1.520.— e.29|11-Nº 38.346-v.29|11|56

TECNICO TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.413. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cuarenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don Eugenio Juan Emilio Castelli, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Alvear número mil novecientos noventa y nueve de esta ciudad; don Enrique Antonio Ferro Carrera, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Berutti número dos mil trescientos ochenta y nueve de esta ciudad; don Demetrio Balin, argentino, divorciado, ingeniero, domiciliado en la calle Balcarce número ciento ochenta y cuatro de esta ciudad; don Piero Luzzati, italiano, casado comerciante, domiciliado en la calle Perú número trescientos setenta y cinco de esta ciudad; don Ricardo Pedotti, italiano, casado, comerciante, domiciliado en el Plaza Hotel de esta ciudad; Carlos Juan Didérico Bunge, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes cuatrocientos cuarenta y siete de esta ciudad; don Roberto González Brena, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Rawson número dos mil ochocientos uno de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto de la Cruz, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Libertad número mil ciento setenta y tres, piso tercero de esta ciudad; don Rodolfo Sáenz, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Echeverría número dos mil trescientos cincuenta de esta ciudad, y don José Vázquez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle General Manuel Rodríguez mil seiscientos noventa y cinco de esta ciudad. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los nueve primeros concurren a este acto por su derecho propio, y el último lo hace en nombre y representación del señor Ernesto Vergara Del Carril, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo número trescientos sesenta y dos de esta ciudad, a mérito del poder integrante transcripto al folio dos mil ciento diez y nueve de este Registro y Protocolo, y que en lo pertinente se copiará al final de la presente. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: — Que conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar constituída definitivamente la sociedad "TECNICO TEXTIL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL", cuya acta de fundación, estatutos y decreto aprobado del Poder Ejecutivo Nacional, obran en el Expediente número siete mil setecientos sesenta y uno|mil novecientos cincuenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación, que corresponde al Expediente número catorce mil ciento sesenta y tres, año mil novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Justicia de la Nación, el que en su original tengo a la vista y resulta: Que de fojas una a dos corre el acta de constitución de la Sociedad "Técnico Textil Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, efectuada el día tres de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, en la que consta además, la suscripción de capital, el nombramiento del Directorio y Síndico y la autorización a favor de los doctores don Carlos Alberto de la Cruz y don Eduardo Alejandro Roca, para obtener la personería jurídica y aprobación de los Estatutos que adjunta y corren de fojas tres a trece; ambos documentos están suscriptos por los comparecientes y certificadas sus firmas por el autorizante. — Que a fojas treinta y ocho y treinta y nueve, a pedido de la Inspección General de Justicia, los componentes de la Sociedad, ratifican el nuevo texto del punto segundo del acta constitutiva de la Sociedad y el artículo sexto de los estatutos, por lo que el doctor Eduardo Alejandro Roca, en su carácter de representante de los comparecientes, adjunta a fojas cuarenta y cuarenta y una, copia del acta de fundación de la referida sociedad, agregada a fojas una y dos de dicho expediente, y de fojas cuarenta y dos a fojas cincuenta y dos adjunta copia de los estatutos de la sociedad, agregados de fojas tres a trece del mismo expediente, ambas copias con las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por los comparecientes en su escrito de fojas treinta y ocho y treinta y nueve, todo lo que ratifican en este acto. — Los documentos relacionados, dicen así: "Acta constitutiva. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen en el local de la calle Sarmiento seiscientos cuarenta y tres, piso séptimo, escritorio setecientos treinta, los señores Eugenio Juan Emilio Castelli, Enrique Antonio Ferro Carrera, Ernesto Vergara del Carril, Demetrio Balin, Rodolfo Moltedo, Piero Luzzati, Carlos Juan Didérico Bunge, Jorge Esteban Kalledey, Carlos Alberto de la Cruz, Ricardo Pedotti, Roberto González Brena, y Rodolfo Sáenz. — Se

designa para presidir la reunión al Sr. Ricardo Pedotti. — Después de aceptar el cargo, éste expresa es voluntad de todos los presentes constituir una sociedad anónima que se dedicará a la adquisición, venta, almacenamiento, transporte, elaboración, industrialización por sí o por terceros de materias primas y productos en elaboración o terminados y demás materiales relacionados con la industrial textil y afines. Los constituyentes disponen que el funcionamiento de la sociedad se ajustará a lo siguiente: Primero: Su denominación será "Técnico Textil Argentina", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". Segundo: El capital se fija en m$n. tres millones, representado por tres mil acciones ordinarias de un valor de m$n. mil cada una, divididas en cinco series de seiscientas acciones cada una. — El señor Eugenio Juan Emilio Castelli suscribe cien acciones; el señor Enrique Antonio Ferro Carrera, veinte acciones; el señor Ernesto Vergara del Carril, veinte acciones, el señor Demetrio Balin, veinte acciones; el doctor Rodolfo Moltedo, cincuenta acciones; el señor Piero Luzzati, veinte acciones; el señor Carlos Juan Didérico Bunge, cuarenta acciones; el señor Jorge Esteban Kalledey, cincuenta acciones; el doctor Carlos Alberto de la Cruz, treinta acciones; el señor Ricardo Pedotti, doscientas treinta acciones; el señor Roberto González Brena, diez acciones y el señor Rodolfo Sáenz, diez acciones. — Es decir, que se emite la primera serie, que representa seiscientas acciones ordinarias clase A, cuyo valor nominal total asciende a m$n. seiscientos mil. — Los constituyentes integran en efectivo el diez por ciento del capital suscripto por cada uno de ellos. — Tercero: Los constituyentes establecen que la Sociedad se regirá por los estatutos que aprueban en este acto. — Cuarto: Para integrar el primer Directorio se designa Presidente al doctor Carlos Alberto de la Cruz; Vocales a los señores Roberto González Brena y Rodolfo Sáenz. — Quinto: Para Síndico Titular resulta elegido el señor Demetrio Balin y como Síndico Suplente el señor Carlos Juan Didérico Bunge. — Sexto: Quedan autorizados los señores Rodolfo Moltedo, Carlos Alberto de la Cruz y Eduardo A. Roca para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, la aprobación de sus estatutos y la inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándoselos para aceptar las modificaciones o sugestiones que puedan hacer las autoridades correspondientes, como así también para firmar los documentos y escritos que fuesen necesarios para que la sociedad quede definitivamente constituída. — Con lo que termina la reunión, firmando los concurrentes el acta presente, y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. — Ricardo Pedotti. — C. A. de la Cruz. — R. Moltedo. — J. A. Kalledey. — P. Luzzati. — D. Balin. — R. A. Sáenz. — Eugenio Castelli. — Vergara del Carril. — E. A. Ferro Carrera. — Carlos Bunge. — R. G. Brena. — Eduardo Roca. — Estatutos. — Primero. — Nombre, duración, domicilio y objeto de la sociedad. — Artículo primero: Con el nombre de "Técnico Textil Argentina", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio Argentino y sus leyes complementarias. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de este Estatuto, en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado tal término por resolución de una Asamblea General de Accionistas, celebrada de acuerdo con las disposiciones del artículo décimo noveno del presente Estatuto. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad es el de la adquisición, venta, almacenamiento, transporte, elaboración e industrialización por sí o por terceros de materias primas y productos en elaboración o terminados y demás materiales relacionados con la industria textil y afines. — Artículo Quinto: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá, tanto en la República Argentina como en el extranjero, efectuar las siguientes operaciones: a) Adquirir, usufructuar, enajenar, gravar, transferir y permutar por cualesquier títulos o concepto, bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondos de comercio o industriales, marcas, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, constituir y extinguir derechos reales. — b) Colocar dinero en préstamo de la sociedad o de terceros en moneda nacional o extranjera, prenda común, industrial o agraria, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, agencias y sucursales de los mismos y cualesquier o cualesquiera bancos e instituciones oficiales, particulares, oficinas o sociedades. — c) Firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos y demás papeles de comercio; obtener, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, letras o pagarés, girar en descubierto, prestar fianzas y cauciones derivadas de los fines sociales. — d) Realizar toda clase de contratos, inclusive de fletamentos y transportes en general, así como de locación, aún por más de seis años. — e) Actuar por medio de sus representantes legales como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales o similares, ejercitar mandatos de comercio en general y administrar propiedades ajenas urbanas y rurales. — f) Formar sociedades subsidiarias o tomar parte en otras sociedades o empresas civiles, comerciales o mixtas, anónimas o de responsabilidad limitada. — Refundirse en otra u otras sociedades por canje de acciones o mediante otras compensaciones, según lo acuerde la Asamblea General, dándose cumplimiento a las disposiciones del artículo cuatrocientos veintinueve del Código de Comercio. — g) Comprar y vender toda clase de máquinas, útiles, títulos, acciones, minerales y sus derivados, etc. pudiendo hacer todas las operaciones que requiera la explotación de sus propiedades y negocios, adquirir, explotar, vender, transferir y registrar patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio. — h) Organizar la propaganda técnica y científica de los negocios sociales, pudiendo registrar la propiedad literaria de los estudios que realice. — i) Ejercer la representación industrial o comercial administrativa y judicial de toda clase de sociedades, tejedurías, hilanderías, tiendas y afines, explotando y administrando sus negocios, concurriendo en su representación a las licitaciones. — j) Concurrir a toda clase de licitaciones, sean nacionales, provinciales, municipales o particulares y ya sea por cuenta propia o de terceros. — Podrá asimismo realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo, siempre que se relacionen con el objeto social, por cuanto aquélla debe considerarse como explicativa o descriptiva de los poderes de la sociedad y no como limitativa o restrictiva de los poderes de la misma. Tanto los actos precedentemente enumerados como los que son objeto de la sociedad, podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros, a nombre propio o de terceros, a nombre propio y de terceros o asociada a terceros. Los incisos precedentemente enunciados se combinarán entre sí sin distinción entre ellos tendiendo a una sola finalidad: el interés social. — Segundo: Capital social, acciones. Artículo sexto: El capital social autorizado es de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional de curo legal cada una. La emisión e integración de las series, se realizará conjunta o separadamente, en las épocas y bajo las condiciones de tipo y pago que el Directorio resuelva. Las resoluciones correspondientes serán elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. quince millones, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las mismas. La resolución de asamblea de accionistas será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial; será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: El capital social estará representado por acciones al portador; ordinarias o preferidas, de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una. La sociedad no reconocerá más de un solo propietario por acción. El hecho de ser suscriptor o mero tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Los títulos que se emitan podrán ser de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio, quien determinará la oportunidad de la emisión y los plazos en que deban ser integradas. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. Una vez integradas las acciones se canjearán dichos certificados por los títulos correspondientes al portador. Las acciones o títulos representativos del mismo, serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio indistintamente, pudiendo una de estas firmas ser en facsímil, pero contendrán además los recaudos que prescribe el art. trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Si hubiera mora por parte de los accionistas en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que deberá hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — Artículo octavo: Las acciones representativas del capital social, podrán ser de tres clases: primero: Acciones ordinarias, clase "A"; segundo: Acciones ordinarias, clase "B"; tercero: Acciones preferidas. Cada acción conferirá a su tenedor el derecho de emitir en las Asambleas Generales de accionistas donde estuviera representado y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, la siguiente cantidad de votos: por cada acción ordinaria de la clase "A": diez votos; por cada acción ordinaria de la clase "B", un voto; y por cada acción preferida, un voto. Los portadores de acciones ordinarias de la clase "A" tendrán preferencia para suscribir las acciones que se lancen con motivo de nuevas emisiones, ya se trate de acciones ordinarias de la clase "A", acciones ordinarias de la clase "B", o acciones preferidas, en proporción de las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: Es facultad del Directorio y de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, convocada al efecto, conforme a lo prescripto en el artículo décimo noveno de este estatuto, en su caso, determinar en el momento de la emisión de las acciones preferidas: Primero: El interés que devengarán, el que podrá consistir: a) En un interés fijo, no superior al ocho por ciento anual, no acumulativo; o b) En un interés no superior al ocho por ciento anual, más una participación en las utilidades de la sociedad, después de haberse abonado a las acciones ordinarias en circulación, un dividendo no inferior al ocho por ciento anual. En este caso la participación que a las acciones preferidas corresponda en las utilidades no podrá exceder, a su vez, del veinte por ciento anual, más una participación todas las acciones en circulación, cubierto que haya sido un ocho por ciento, a las acciones ordinarias. Segundo: La preferencia que tendrán en caso de redención, conversión, liquidación y protección del capital. Tanto las acciones ordinarias de la clase "A", como las acciones ordinarias de la clase "B" tendrán iguales derechos a recibir el mismo dividendo, siempre que las acciones preferidas en circulación en ese momento, hayan recibido el dividendo estipulado o la proporción correspondiente de dicho dividendo hasta esa fecha. Todo aumento posterior de capital, podrá realizarse en una de las cuatro formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las reservas legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el Balance General, e inventario último, aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes y reglamentaciones o normas vigentes en la época de esta capitalización; c) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones, pudiendo disponer el Directorio que éstas se coloquen arriba de la par; d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad y/o servicios prestados a la misma. — Para los casos de los incisos c) y d) queda facultado el Directorio para determinar cada vez, las condiciones en que deba hacerse la emisión. — Toda emisión que se haga de acuerdo a los incisos a) y b) de este artículo o mediante su combinación, será resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — El Directorio está autorizado a emitir las acciones que representen el capital social, hasta el límite fijado en el artículo sexto, en la forma y para el objeto previsto en los incisos c) y d). — Tercero. — Emisión de debentures y obligaciones. — Artículo décimo: El Directorio queda facultado para emitir dentro o fuera del país, debentures u obligaciones sin garantía especial o con garantía flotante en moneda nacional de curso legal o en cualquier clase de moneda nacional o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes, conformidad a la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco o con sujeción al régimen legal vigente en la época de su emisión. — Los debentures u obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. — En todos los casos de emisión de debentures se deberá dejar constancia en el respectivo prospecto y contrato, que la mayoría absoluta de los tenedores de debentures interpreta el interés de la asociación de debenturistas y resuelve todo lo relativo a modificación de intereses, plazos de amortización y de otras disposiciones fundamentales del contrato. — Cuarto. Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres miembros y no más de siete según lo determine en cada caso la Asamblea General de Accionistas. Se nombrarán también no más de tres Directores Suplentes, los cuales durarán un año en sus funciones y quienes en el orden de su nombramiento, sustituirán a los titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Si por cualquier causa llegaren a producirse más vacantes de miembros titulares que suplentes hubiere, éstas podrán ser llenadas hasta la próxima Asamblea General con los accionistas que designe el Directorio por mayoría de votos presentes y con la conformidad del Síndico. — Los Directores Titulares durarán un año en sus funciones, pero continuarán en el ejercicio de sus cargos, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse dentro del plazo señalado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores cesantes podrán ser reelegidos. — Los cargos de Presidente y Vicepresidente deberán ser distribuídos en la primera sesión que celebre el Directorio. — Para ser Director se requiere ser poseedor de cinco acciones por lo menos y mientras dure el mandato estas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar su buen desempeño en la Caja de la Sociedad o en un Banco que éste indique a la orden de la misma. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá toda vez que el Presidente lo convoque o lo soliciten el Síndico o la mayoría de miembros que lo componen, previa citación formulada por el Presidente a todos sus componentes. — Sesionará el Directorio con la asistencia de la mayoría de los miembros que lo forman y tomarán resolución por mayoría de votos presentes, incluso el del que preside la reunión, quien en caso de empate, tendrá doble voto. — Las deliberaciones y resoluciones del Directorio, se consignarán en un libro de Actas. — Los Directores podrán desempeñar dentro de la Sociedad alguna misión permanente o transitoria y podrán recibir por este concepto una asignación especial fuera de la participación de utilidades que le acuerda el artículo vigésimo segundo de este Estatuto y cuyo monto podrá ser fijado por el Directorio, con abstención del interesado, debiendo someterse esta resolución a opción de la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo décimo tercero: El Directorio podrá nombrar de su seno un Comité Ejecutivo compuesto de no más de tres miembros, cuyo Presidente será el titular de la Sociedad, con las limitaciones que se establezcan en una resolución especial del Directorio. — El Comité tendrá y podrá ejercer todos los poderes del Directorio, durante los intervalos que medien entre las sesiones del mismo, que le sean legítimamente delegados, incluyendo la compra de bienes y el otorgamiento de instrumentos públicos en la forma que el Comité lo estime más conveniente para los intereses de la Sociedad, en todos los casos en que no se hayan dado instrucciones precisas por el Directorio. — Las resoluciones del Comité Ejecutivo podrán ser tomadas por mayoría de votos presentes y podrá sesionar en quórum legal con la presencia de la mayoría de sus miembros teniendo que dar cuenta de sus resoluciones en la próxima reunión de Directorio que se celebre. — El Directorio podrá asignar a los miembros del Comité Ejecutivo una remuneración especial que será sometida a la consideración y ratificación de la próxima Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo décimo cuarto: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto, sexto y décimo sexto y podrá ejecutar sin limitación alguna, todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideren comprendidas en el artículo quinto. — Deberá, en consecuencia, considerársele como mandatario o representante de la sociedad, con los demás amplios poderes y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este estatuto a la resolución de la Asamblea. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de dos Directores conjuntamente, indistintamente cualquiera de ellos, cuyas firmas obligarán a la sociedad, todo ello sin perjuicio de lo que establece el artículo décimo quinto y los incisos f) y h) del presente artículo. — Cuando se trate de actuaciones judiciales o administrativas, sumarios o cualquier otra clase de juicios, en que la sociedad sea parte, la representación de la misma podrá estar a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio que podrán o no ser miembros del mismo con poderes suficientes al efecto y con facultad para absolver posiciones en nombre de la sociedad. — b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y las disposiciones de este Estatuto. — c) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad, con las más amplias facultades y sin limitación alguna. — d) Realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y demás bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que fijen las leyes y reglamentos orgánicos que los rijan. — e). Establecer sucursales, agencias o representaciones que crea necesario, conforme al artículo tercero. — f) Delegar la parte ejecutiva de todas o parte de las operaciones sociales en uno de sus miembros que tendrá las funciones de Director Delegado o en el Comité o Comités Ejecutivos, previstos en el artículo décimo tercero, cuyas remuneraciones serán fijadas por la Asamblea General Ordinaria e imputadas a gastos generales del ejercicio en que fueron devengadas. — g) Resolver todo lo referente a la integración y emisión de las acciones a que se refiere el artículo sexto y establecer los plazos y condiciones en que deban abonarse. — h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario. — i) Nombrar delegaciones locales, si ello se estimase conveniente a los intereses sociales, en los puntos donde existan sucursales, agencias o representaciones de la sociedad, con las facultades, obligaciones y remuneraciones que determine. — j) Crear y suprimir los empleos que juzgue convenientes, nombrando o separando al personal necesario, fijando sus sueldos o remuneraciones y acordar habilitaciones y gratificaciones en la forma que estime conveniente. — k) Dictar los reglamentos internos, que serán sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia, salvo los que se refieren a la mera organización de las oficinas. — l) Nombrar Gerentes y Subgerentes, atribuirles algunas de sus facultades ejecutivas y convenir su remuneración. — m) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, el Balance General el Estado de Ganancias y Pérdidas e inventario, de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio y una vez aprobados, remitirlos con el testimonio del Acta de la Asamblea General, a la Inspección General de Justicia. — n) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por éstos. — o) Promover toda acción judicial o administrativa incluso en la jurisdicción criminal o correccional, querellar, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, hacer remisiones o quitas de deudas. — La enunciación que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándoselo para resolver administrativamente sobre los actos no previstos por este estatuto, pero comprendidos en la finalidad social. — El Directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General ni tiene ninguna relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados. — Cada accionista individualmente considerado, no podrá inspeccionar otros libros o papeles de la sociedad que no sean el libro de Registro de que trata el artículo trescientos veintinueve y los documentos mencionados en el artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán mientras no fueren revocados por el mismo Directorio que los otorgó o por otros que le sucedan. — Quinto. — Presidente y Vicepresidente. — Artículo Décimo Quinto: El Presidente o en su caso el Vicepresidente, ejerce la representación legal de la sociedad sin perjuicio de los poderes que el Directorio haya conferido y les corresponderá presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas y hacer cumplir las resoluciones de ambas. — Su firma debe ser refrendada por algún director. A falta del Presidente o Vicepresidente, presidirá las sesiones del Directorio que la mayoría de los presentes designe, y las Asambleas el Director, o el Accionista, a falta de un miembro del Directorio, que la Asamblea elija. — Sexto. — Síndico. — Artículo Décimo Sexto. — El Síndico tendrá las atribuciones que establece el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y este Estatuto y la remuneración que se le asigna en el artículo vigésimo segundo del mismo. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento lo sustituirá el Síndico Suplente. — Séptimo. — Gerentes. — Artículo Décimo Séptimo. — El Directorio nombrará uno o varios gerentes según las necesidades de la sociedad, y éstos tendrán las facultades y poderes que aquéllos otor-

guen y ejerciendo las funciones que el mismo señale. — Octavo. Asambleas. Artículo décimo octavo: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio social, previa convocatoria por anuncios en el Boletín Oficial por quince días, hecha con diez y ocho días de anticipación a la fecha fijada para la primera citación y de diez días, con trece de anticipación para la segunda, debiendo ésta realizarse dentro de los treinta días posteriores al fijado para la primera citación. El quórum exigido para la primera vez, será de la mitad más una de las acciones suscriptas, debiendo en la segunda citación realizarse la asamblea, cualesquiera sea el número de sus asistentes y acciones representadas. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes y lo que en ellas se delibere y resuelva se consignará en un libro de actas rubricado que se llevará a tal fin. — Artículo décimo noveno: Las Asambleas Extraordinarias y las que tengan por objeto alguno de los puntos que indique el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estarán sujetas en cuanto a su convocación, constitución, deliberaciones y en todo lo demás, a las mismas prescripciones que se aplican a las asambleas en que no se traten estos puntos. — Artículo vigésimo: Tres días antes del fijado para la asamblea, por lo menos, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, para tener derecho a asistir, deliberar y votar. — Noveno. Balances, utilidades y reservas. Artículo vigésimo primero: El año financiero principiará el primero de enero y terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo vigésimo segundo: La memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y las bases para su formación, se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y a las normas técnicas que rigen en la materia, efectuándose las amortizaciones ordinarias y extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: dos por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal hasta que se integre el diez por ciento del capital suscripto; uno y medio por ciento al presidente; dos y medio por ciento a distribuir entre los directores; uno por ciento al síndico. El Directorio propondrá a la asamblea y ésta decidirá el destino a darse a las utilidades sobrantes, no debiéndose distribuir ningún dividendo sobre las acciones ordinarias, sin que antes se haya destinado la cantidad necesaria para abonar a las acciones preferidas, si las hubiere, el dividendo máximo anual que se hubiese estipulado al resolverse su emisión. Queda facultado el Directorio, con la conformidad del síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia, a hacer durante el ejercicio distribuciones provisorias de dividendos a cargo de los que se reparta al final del ejercicio, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientes comprobadas de acuerdo a las reglamentaciones en vigor. — Décimo. Disolución y liquidación. Artículo vigésimo tercero: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. La asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones de la liquidación y el plazo en que esta liquidación deba efectuarse. — Articuo vigésimo cuarto: A la expiración del término de duración de la sociedad, o en caso de disolución anticipada, la Asamblea General designará uno o varios liquidadores y un síndico y determinará facultades de los primeros. El nombramiento de los liquidadores hace caducar el mandato de los directores y de los síndicos. La Asamblea General, regularmente convocada y constituída, conserva durante la liquidación y para ese objeto, las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la sociedad, tiene principalmente la facultad de aprobar, o desaprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación y aprobar la cuenta final. — Artículo vigésimo quinto: Después de cubierto el pasivo y las cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se empleará en el siguiente orden: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas; b) En reintegrar el capital de las acciones ordinarias; c) En repartir a las acciones ordinarias el saldo que queda. Eduardo Roca. Ricardo Pedotti. C. A. de la Cruz. R. Moltedo. J. A. Kalledey. P. Luzzati. D. Balín. R. A. Sáenz. Eugenio Castelli. Vergara del Carril. E. A. Ferro Carrera. Carlos Bunge. R. G. Brena. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, veinte y uno, Ago. mil novecientos cincuenta y seis. Visto el Expediente Nº catorce mil ciento sesenta y tres|cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Técnico Textil Argentina", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia; El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Técnico Textil Argentina", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta capital el tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco; y apruébase su estatuto de fojas cuarenta y dos (cuarenta y dos) a cincuenta y dos (cincuenta y dos). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente el acta constitutiva de fojas cuarenta (cuarenta) a cuarenta y uno (cuarenta y uno) Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Decreto Nº quince mil doscientos nueve. — C. Adrogué". — Es copia fiel de los originales existentes en el expediente precitado "Técnico Textil Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", correspondiente al acta de fundación, a los Estatutos Sociales, y al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, acordando a esta sociedad personería jurídica y aprobando dichos Estatutos, corrientes a fojas cincuenta y cinco, doy fe, como de que los comparecientes ratifican en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión de acciones y suscripción que cada uno de ellos ha realizado en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades de la sociedad, como así también prestan su conformidad con la cesión efectuada por los señores don Rodolfo Moltedo y don Jorge Esteban Kalledey, a favor del doctor Carlos Alberto de la Cruz, con fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, cediendo todos los derechos que como accionistas y fundadores tenían en esta sociedad, cuya cesión consta en la escritura pública que las partes otorgaron por ante mí, al folio dos mil cuatrocientos dos de este Registro y Protocolo a mi cargo. — El poder que acredita la personería invocada por el señor José Vázquez, copiado en lo pertinente dice así: "...Buenos Aires... diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis... comparece el señor Ernesto Vergara del Carril, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere Poder General a favor del señor José Vázquez, para que en su nombre y representación intervenga en sus negocios y asuntos de orden administrativo, comercial, industrial y judicial cualquiera que fuere su naturaleza y la jurisdicción a que correspondan, a cuyo efecto autoriza a su mandatario para practicar los siguientes actos... f) Formación de sociedades: Constituir... sociedades de cualquier naturaleza con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones; reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación; adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías, representar al otorgante en asambleas o directorios en que tenga interés o parte, y percibir dividendos o utilidades y dar recibos... n) Otorgamiento de escrituras: Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados, con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato, y las cláusulas o condiciones especiales que su mandatario pactare con arreglo a derecho y constituir domicilios especiales... Leída... se ratifica y firma por ante mí y los testigos del acto... doy fe. — Vergara del Carril. — A. E. R. de Booth. — A. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro Ayerza..." Es copia fiel, doy fe. — Leída por mí esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número Noventa y tres de esta ciudad a cargo del autorizante Escribano Ernesto Arenaza, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad, junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento don José María Smith y don Adolfo Durañona, doy fe. — C. A. de la Cruz. — Carlos Bunge. — Ricardo Pedotti. — Eugenio Castelli. — D. Balín. — E. A. Ferro Carrera. — R. Sáenz. — R. González Brena. — J. Vázquez. — Luzzati. — Tgo.: J. M. De Smith. — Tgo.: A. Durañona. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos trece del Registro Noventitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos nacionales de tres pesos cada uno números un millón trescientos veintisiete mil ciento dieciséis correlativamente al un millón trescientos veintisiete mil ciento veintiuno; un millón trescientos veintisiete mil ciento veinticinco correlativamente al presente, todos de la Serie P., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Ernesto Arenaza. Hay un sello. — Entre líneas — legal — los. — Vale. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.100. — e.29|11-Nº 30.373-v.29|11|56

C. A. F. I.

Compañía Americana, Financiera, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número seiscientos sesenta y seis. — En Florida, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen don Antonio Manzorro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Enriqueta Arminda Bruneliere, con Cédula de Identidad número trescientos treinta y siete mil setecientos noventa y ocho, doña Alicia Enriqueta Arminda Bruneliere de Manzorro, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Manzorro, con Cédula de Identidad número novecientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y cuatro, don Vicente Manzorro, argentino, soltero, hijo de don Antonio Manzorro y de doña Eugenia Durante, con Cédula de Identidad número trescientos veinticinco mil seiscientos sesenta y cinco, don Juan Manzorro, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Amelia Ferrari, con Cédula de Identidad número trescientos noventa mil veintitrés, doña Amelia Ferrari de Manzorro, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Manzorro, con Cédula de Identidad número un millón quinientos veintidós mil sesenta y nueve, todos estos comparecientes domiciliados en la calle O'Higgins número un mil novecientos ochenta y siete, de la Capital Federal y de tránsito aquí, don Manuel Federico Sangiao, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lurdes Pardo, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y tres, don Ramiro Sangiao, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irene Schillaci, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos treinta y tres mil sesenta, don Julio Alberto Barrios, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Lenzi, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veinticuatro mil trescientos dos, don Juan Bruneliere, casado en primeras nupcias con doña Armida Autheman, con Cédula de Identidad número cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y nueve, y doña Armida Autheman de Bruneliere, casada en primeras nupcias con don Juan Bruneliere, con Cédula de Identidad número setecientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres, estos últimos comparecienes de nacionalidad francesa, domiciliados en la calle Echeverría número dos mil, de la Capital Federal y de tránsito aquí, todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar constituída definitivamente la sociedad "C. A. F. I., Compañía Americana, Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima", en virtud de las actuaciones producidas en el expediente número tres mil ochocientos sesenta y uno año mil novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Justicia de la Nación y siete mil doscientos veintidós del año mil novecientos cincuenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia en donde constan sus estatutos suscripción de acciones, Directorio y personería Jurídica, las que copiadas íntegramente dicen así. "... En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1954 entre los señores don Antonio Manzorro, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Enriqueta Arminda Bruneliere, C. I. 337.798, doña Alicia Enriqueta Arminda Bruneliere de Manzorro, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Manzorro, C. I. 994.534, don Vicente Manzorro, argentino, profesor, soltero, hijo de Antonio Manzorro y de Eugenia Durante, C. I. 325.665, don Juan Manzorro, argentino, comerciante, casado en 1ª nupcias con Amelia Ferrari, C. I. 390.023, doña Emelia Ferrari de Manzorro, argentina, casada en 1ª nupcias con Juan Manzorro, rentista, C. I. 522.079, todos estos comparecientes domiciliados en la calle O'Higgins Nº 1987, de la C. Federal, don Manuel Federico Sangiao, ergentino, casado en primeras nupcias con Lurdes Pardo, comerciante, C. I. 2.539.793, don Ramiro Sangiao, argentino, casado en primeras nupcias con Irene Schillaci, C. I. 2.333.060, don Julio Alberto Barrios, argentino, casado en 1ª nupcias con Rosa Lenzi, ingeniero, C. I. 1.424.302, don Juan Bruneliere, casado en 1ª nupcias con Armida Atheman, C. I. 466.139 y doña Arminda Autheman de Bruneliere, casada en 1ª nupcias con Juan Bruneliere, C. I. 774.883, estos últimos comparecientes de nacionalidad francesa, domiciliados en la calle Echeverría 2000 de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que con el objeto de considerar el proyecto de Estatutos que regirá la Sociedad Anonima que ha resuelto constituir con el nombre de C. A. F. I., COMPAÑIA AMERICANA FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, se reúnen y después de un detenido estudio previa lectura y discusión en general y en particular resolvióse por unanimidad aprobar los Estatutos que se transcriben, así como dejar establecido las proporciones que correspondan a los constituyentes como capital suscripto e integrado, el que queda fijado en la siguiente proporción: doña Alicia Enriqueta Arminda Bruneliere de Manzorro, capital suscripto (80) ochenta acciones ochenta mil pesos, integrado ($ 16.000) dieciséis mil pesos m|n., haciéndose constar que el aporte de la citada señora se hace con fondos propios provenientes de rentas de títulos y acciones al portador; Antonio Manzorro, suscripto (10) acciones (diez mil pesos m|n.), integrado ($ 2.000) dos mil pesos m|n.; Manuel Federico Sangiao, suscripto (1) una acción (un mil pesos m|n.), integrado (pesos 200), doscientos pesos m|n.; don Ramiro Sangiao, suscripto (1) acción (un mil pesos m|n.), integrado ($ 200) doscientos pesos m|n.; Julio Alberto Barrios, suscripto (1) una acción (un mil pesos m|n., integrado ($ 200) doscientos pesos m|n.; Vicente Manzorro, suscripto (1) una acción (un mil pesos m|n.), integrado ($ 200) doscientos pesos m|n.; Juan Bruneliere, suscripto (3) tres acciones, tres mil pesos m|n., integrado ($ 600) seiscientos pesos; Amelia Ferrari de Manzorro, suscripto (1) una acción (un mil pesos m|n.), integrado ($ 200) doscientos pesos m|n.; Juan Manzorro, suscripto (1) una acción (un mil pesos), integrado ($ 200) doscientos pesos m|n.; Arminda Authemann de Bruneliere, suscripto (1) una acción (un mil pesos m|n.), integrado ($ 200) doscientos pesos m|n. — Estatuto de "C.A.F.I., Compañía Americana Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima. - Capítulo. Nombre. Objeto. Domicilio. Duración. - Art. 1º: Con el nombre de "C.A.F.I., COMPAÑIA AMERICANA FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída esta sociedad con domicilio legal, calle Echeverría dos mil de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país. Su duración será de 99 años a partir del 1º de mayo de 1954. — Art. 2º: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones: a) Financieras, por cuenta propia o de terceros, mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, inclusive acciones o participaciones en otras sociedades. b) Comerciales: compraventa de inmuebles o mercaderías y productos nacionales y extranjeros, explotación de hoteles, a cuyo efecto podrá, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad realizar cualquier operación lícita que directa o indirectamente se relacione con el mismo, inclusive adquirir activos y pasivos de sociedades de objetos similares, pudiendo pagar su precio en dinero efectivo, acciones o cualquier clase de valores. Los bienes que se adquieran mediante entregas de acciones, deben representar un valor equivalente a las mismas y las operaciones se comunicarán especialmente a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Segundo. - Capital social: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.-) dividido en cinco series de doscientas acciones de $ 1.000.- valor nominal cada acción. Las acciones de la primera serie son ordinarias, al portador. Las series restantes se compondrán de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, según lo resuelva el Directorio al emitirlas. Las resoluciones de emisión se harán constar en escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio se harán conocer por aviso en el Boletín Oficial por tres días y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, no acumulativo, de hasta un 12 o|o sobre su valor nominal, y de prioridad en el reembolso del capital en el caso de liquidación de la sociedad. La emisión de las mismas queda limitada al 50 o|o de las acciones ordinarias en circulación. Las acciones nominativas sólo podrán transferirse previo acuerdo del Directorio. Las acciones deberán llevar las firmas de dos directores. Los accionistas tendrán derecho de opción en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean, debiendo ejercerlo dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se ha hecho referencia más arriba. El capital autorizado podrá ser elevado en acciones ordinarias o preferidas de las características precedentemente determinadas en las condiciones y con los requisitos del Decreto número 852, del 14 de octubre de 1955. — Artículo 4º: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con la Ley 8.875, que serán firmados por el Presidente y un Director. — Capítulo Tercero. - Dirección y Administración. - Art. 5º: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, elegidos por la asamblea de accionistas con mandato por tres años, reelegibles. Podrá también, para reemplazar a los titulares, elegir dos directores suplentes. Los directores deberán poseer diez acciones, que quedarán depositadas en garantía de sus gestiones. La fiscalización estará a cargo de un síndico y un suplente. Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de elección. El Directorio, en su primera reunión, elegirá un presidente y un vicepresidente. El Directorio funcionará con quórum que importe la mayoría del número que lo constituye, y las resoluciones se tomarán a su vez por mayoría de votos presentes, teniendo el que presiden doble voto, en caso de empate. En caso de ausencia temporal o momentánea o de cualquier otro impedimento el vicepresidente ejercerá la presidencia. — Art. 6º) Son facultades del Directorio: a) Administrar libremente los bienes y negocios sociales de cualquier clase que ellos sean. b) Nombrar administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer estas designaciones en cualquiera de sus miembros a los que en este caso se les fijará una remuneración especial con cargo de gastos generales, además de las de director con cargo de dar cuenta a la primera asamblea que celebrase. c) Tomar o contratar al personal necesario, fijar sueldos, jornales o emolumentos y removerlos o despedirlos. d) Demandar, cobrar o percibir las sumas que se adeuden a la sociedad. e) Hacer novaciones que extingan toda clase de obligaciones por remotas que sean ellas. f) Transar, comprometer en árbitros juris o arbitradores, amigables componedores, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. g) Hacer cualquier renuncia o remisión o quita de deudas y hacer donaciones. h) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado i) Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y con cualquier otro Banco oficial o particular creado o a crearse. j) Celebrar cualquier contrato que tenga por objeto de transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por títulos onerosos o gratuitos. k) Dar en arrendamiento por más de seis años los inmuebles de la sociedad. l) Conferir poderes generales o especiales. m) Presentar inventarios, balances, memorias de la sociedad a las asambleas generales y proponer la distribución de las utilidades. n) Autorizar al presidente o a uno o más directores para que ejecuten las resoluciones adoptadas por el Directorio, pudiendo firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios. o) Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas de las acordadas al Directorio, el que podrá también efectuar todos los demás actos, gestiones, o diligencias administrativas judiciales o extrajudiciales que estime convenientes a los intereses de la sociedad y que no estén reservadas expresamente por la ley o por los estatutos a la asamblea general. El presidente o quien lo reemplace ejercerá la representación de la sociedad en forma legal. — Art. 7º) Duración del ejercicio. El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, los balances se formarán con arreglos a las normas reglamentarias en vigencia. — Capítulo Cuarto. Repartición de las utilidades. — Art. 8º) Las utilidades líquidas que resulten se aplicarán en la siguiente forma: 2 % para el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 % del capital suscripto, la suma que la asamblea fije para retribuir al Directorio y síndico y las necesarias para atender el pago de dividendos de acciones preferidas, si las hubiere, y el saldo restante para ser distribuído a los accionistas de acuerdo a lo que resuelva la asamblea Los dividendos se prescribirán a los tres años, contados desde la fecha en que se hicieron exigibles. — Capítulo Quinto. Asambleas generales. — Art. 9º) Habrá dos clases de asambleas: ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial y otro diario de la Capital du-

rante 15 y 10 días, respectivamente, con 13 y 13 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, aun para los casos del art. 354 del Código de Comercio. En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes y se convocará de conformidad con el art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes. Cada acción tiene derecho a un voto con las limitaciones legales. — Capítulo Sexto. Disposiciones legales. — Art. 10º) La sociedad se liquidará por resolución del Directorio y bajo la vigilancia del síndico. Una vez satisfechas las cargas de la sociedad se procederá en el orden siguiente: Se reembolsará el capital representado por las acciones preferidas y luego el capital representado por las acciones ordinarias. El remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias, todo ello en proporción a las respectivas integraciones. — Artículo transitorio. — Se autoriza expresamente a los señores Antonio Manzorro o Eduardo Carlos Drago para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta o separada, intervengan en toda la tramitación necesaria para obtener el reconocimiento de esta sociedad por el Poder Ejecutivo Nacional, solicitar la protocolización e inscribir en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto sus representantes legales. Sobre raspado: indirectamente - fija - renunciar al derecho de apelar - o a prescripciones - ya adquiridas - bienes - raíces. Punto. Vale. Sobre raspado: de un millón de. Vale. Sobre raspado: dos. Entre líneas: cientas. Todo vale. Firmado... A. Manzorro. — Alicia B. de Manzorro. — Vicente Manzorro. — Juan Manzorro. — Juan Bruneliere. — Armida A. de Bruneliere. — Manuel F. Sangiao. — Amelia F. de Manzorro. — Ramiro Sangiao. — Julio A. Barrios". El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 13 agos 1956. Visto el Expediente Nº 11.861/956 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad C. A. F. I., Compañía Americana Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, atento a que en la constitución de la presente se han cumplido los requisitos que exigen el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del código citado, en los plazos del art. 21 del decreto 27 de abril de 1923 a la sociedad C. A. F. I., Compañía Americana Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital con la denominación de C. A. F. I., Sociedad Americana Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima el 28 de mayo de 1954; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a quince (15) y dieciocho vuelta (18 y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda del acta constitutiva de fojas doce y vuelta (12 y vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése (conocer) a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonios y a sus demás efectos, repóngase las fojas. Firmado: Aramburu. — Carlos A. Adrogué. Decreto número catorce mil seiscientos treinta y dos. Certifico que lo precedente es copia fiel de las constancias que obran en el Expediente trece mil ochocientos sesenta y uno. Texto del superior decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza a la sociedad "C. A. F. I., Compañía Americana Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima" para funcionar con el carácter adoptado y se aprueban sus estatutos. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí y los testigos del acto don Juan Sandos Dari y don Benedicto Rocca, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número seiscientos sesenta y cinco de fecha de hoy. — A. Manzorro. — Alicia B. de Manzorro. — Vicente Manzorro. — Juan Manzorro. — Juan Bruneliere. — Armida A. de Bruneliere. — Manuel F. Sangiao. — Amelia F. de Manzorro. — Ramiro Sangiao. — Julio A. Barrios. — Tgo.: Juan S. Dari. — Tgo.: B. Rocca. Ante mí: J. M. Bunge. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número dos mil ciento cuarenta y dos de este registro a mi cargo. Para la sociedad expido testimonio en siete sellos número dos millones quinientos trece mil trescientos ochenta y siete, correlativamente al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. Raspado: En miembros. Vale. Entrelíneas: profesor, rentista, comerciante, ingeniero, 4 (cuatro), con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta). Carlos A. Vale. Financieros y sociedad. Vale. Entre paréntesis: y extraordinarias, conocer. Testado: testado no valen. Certifico que don Juan Manuel Bunge es escribano de la provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en la Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, 28 set. 1956. L. A. Lorda. El que suscribe, presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el doctor don Luis Alberto Lorda es secretario de este tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. La Plata, 28 set. 1956. Alfredo C. Bivarola. Hay dos sellos. Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple. — Firmado: Juan Manuel Bunge. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.070.— e.29|11-Nº 30.575-v.29|11|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METECA

LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del Suscripto, se hace saber por Tres Días, que según documento privado de fecha 8 de Octubre de 1956, los componentes de la Sociedad "METECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron disolver anticipadamente la Sociedad con efecto retroactivo al 30 de Abril de 1956, y quedando de acuerdo a lo dispuesto en el referido documento totalmente liquidada la Sociedad. — Sobre raspado: "Tres". Vale. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.27|11-Nº 30.662-v.29|11|56

AVESTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que el señor Axel Ax:Son Johnson vendió a la Sociedad "Avesta Jernverks Aktiebolag" (Talleres Metalúrgicos Avesta, Sociedad Anónima), las cuarenta y ocho cuotas, por valor nominal de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, que tiene suscriptas en la Sociedad "AVESTA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" efectuándose la venta por el precio de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, según resulta de la escritura otorgada el 21 de setiembre de 1956, ante el escribano de esta ciudad, don Héctor M. Sarasa. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.29|11-Nº 30.932-v.29|11|56

EDITORIAL REVERTE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 17 de octubre de 1956, se ha producido en la sociedad "EDITORIAL REVERTE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación del nuevo socio Sr. Pedro Reverté Gil, y el aumento del capital social, modificándose por lo tanto, los siguientes artículos, que quedan redactados de la siguiente manera: En el encabezamiento, además de los socios que figuran, se incluirá también a don Pedro Reverté Gil, casado, español, domiciliado en Alsina 281 de esta Capital. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|l. cada una que los contratantes suscriben así: Don Pedro Reverté Gil aporta doscientos cincuenta mil pesos m|l. o sean doscientas cincuenta cuotas; don Alberto Héctor Pino aporta diez mil pesos m|l. o sean diez cuotas y don Wessel Schutel aporta cuarenta mil pesos m|l. o sean cuarenta cuotas. El capital se halla integrado totalmente en mercaderías que se detallan por separado, formando este balance parte integrante de este contrato. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Alberto Héctor Pino, quien queda designado Gerente General de la Sociedad. Actuando como queda dicho el mencionado Gerente, será el representante legal de la sociedad y actuará en todos los actos que la obliguen sin restricción alguna, pudiendo realizar todos los actos enumerados en el mencionado artículo quinto del contrato original y en general cuantos instrumentos fueren necesario para el conveniente desenvolvimiento de los negocios sociales. En caso de ausencia o de enfermedad lo reemplazará cualquiera de los otros dos socios con las mismas facultades obligando la sociedad en la misma forma. El señor Alberto Héctor Pino podrá retirar mensualmente y a cargo de gastos generales, la suma de dos mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal en concepto de sueldo, suma que podrá ser aumentada de común acuerdo entre los socios en cualquier momento. — Artículo Sexto: último párrafo: El saldo de beneficios que así resultare, será repartido entre los socios como sigue: sesenta por ciento para el socio Pedro Reverté Gil y veinte por ciento para cada uno de los otros dos socios. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 160.— e.29|11-Nº 30.912-v.29|11|56

JAUNZARAS HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por instrumento público de fecha 18 de setiembre de 1956, el señor Horacio Ormaechea vende, cede y transfiere, a los señores Abel Jaunzaras, Juan A. Jaunzaras, Hugo F. Jaunzaras, Pedro Rodríguez, las diez cuotas de un mil pesos m|n. c|u., que tiene en la sociedad "JAUNZARAS HERMANOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha cesión se realiza por la suma de cuarenta mil pesos m|n. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Jorge G. Palacio, secretario.

$ 50.— e.29|11-Nº 30.985-v.29|11|56

NERSANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 10, hace saber por un día que, con referencia a "NERSANZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha formalizado, por documento privado del 29 de octubre de 1956, una cesión que, de todas sus cuotas, han hecho los socios Hildo della Maggiora y Eduardo Maschio, a favor de la señora Angelina Sebastiana Anaya de Sanz; habiendo sido esta última designada gerente de la sociedad, sin perjuicio de la subsistencia del anterior gerente Sr. Néstor Rubén Sanz. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50.— e.29|11-Nº 30.915-v.29|11|56

LAMBARDI, CATTONI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Juan José Lambardi, argentino, casado, con domicilio en la calle Alvarado 2087, de esta Capital Federal; Severino Albino Cattoni, argentino, casado, con domicilio en la calle Chilavert 2929, de esta Capital Federal, y Atilio Aldo Cattoni, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior, todos mayores de edad y hábiles para contratar, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: La sociedad se denominará "LAMBARDI, CATTONI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal en la calle Tucumán 1438, primer piso, oficina 103, Capital Federal, pudiendo ser trasladado posteriormente y|o establecer sucursales, y talleres en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de tres años, a contar del 1º de enero de 1956, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente contrato. El plazo de duración quedará automáticamente prorrogado por tres años más y así sucesivamente, hasta un máximo en total de quince años, si al vencimiento de cada trienio no media expresa manifestación en contrario de alguno de los socios, la que deberá instrumentarse por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación como mínimo. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y|o fabricación de artículos metalúrgicos en general, repuestos automotores y|o agrícolas, sus accesorios y complementos, importación y exportación, y a cualquier otra operación o negocio relacionado directamente o indirectamente con esos fines. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una, que los socios han suscripto e integrado por partes iguales, o sean cincuenta cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—), que representan cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. El capital ha sido totalmente aportado por los socios y está invertido en maquinarias, útiles y herramientas, materiales varios, materias primas y otros conceptos activos y pasivos de acuerdo con el inventario practicado en la fecha y que forman parte del presente, el cual ha sido firmado por los contratantes en prueba de conformidad. — Quinta: El aspecto técnico y de fabricación estará a cargo de los socios señores Severino Albino Cattoni y Atilio Aldo Cattoni, serán responsables de la producción. La administración será ejercida por el socio señor Juan José Lambardi. La remuneración de cada uno, que se imputará con cargo a la cuenta de Gastos Generales se fijará teniendo presente el desenvolvimiento de los negocios sociales y, previo acuerdo, se asentará en el Libro de Actas. — Sexta: La representación legal estará a cargo indistinto de los tres socios, quedando por lo tanto todos ellos investidos del cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos de los socios, siendo imprescindible la del señor Juan José Lambardi, conjuntamente con la de cualquiera de los restantes. Les queda absolutamente prohibido comprometer el uso de la firma social en prestaciones gratuitas y|o ajenas al giro comercial y|o industrial. Siendo así, quedan autorizados a realizar todos los actos civiles y|o comerciales concernientes a las actividades enunciadas en la cláusula tercera, con todas las facultades que para el desempeño de la administración les confiere la ley; operar con toda clase de bancos oficiales, particulares y|o mixtos, dependencias nacionales, provinciales y|o municipales, representando a la sociedad administrativa y|o judicialmente, entendiéndose que las facultades enunciadas precedentemente son meramente enunciativas o explicativas y no limitativas, toda vez que el mandato que se les confiere es de carácter general y amplio. — Séptima: Anualmente, al día 31 de diciembre, se realizará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. Las ganancias líquidas que de ellos resulten se distribuirán en proporción al capital aportado por cada socio, previa deducción de un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y de otras que se acuerden en concepto de previsiones y reservas facultativas. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción, pudiéndose resolver la disolución de la sociedad en caso de que éstas alcanzaren el cincuenta por ciento del capital, determinándose la forma de liquidación y partición por el procedimiento establecido en la cláusula siguiente. — Octava: Cuando los negocios sociales así lo requieran, y para aquellos actos que interesen fundamentalmente a la sociedad, sus componentes celebrarán reuniones, cuyas resoluciones quedarán asentadas en el Libro de Actas. Para la aprobación o rechazo de los asuntos tratados, se computarán votos en proporción a las cuotas de capital que tenga cada socio en ese momento, y en caso de empate o disidencia se obligan a recurrir a amigables componedores, árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, los que antes de expedirse nombrarán un tercero, cuyo fallo en caso de discordia será inapelable. — Novena: Cuando ocurra incapacidad física debidamente comprobada, muerte, o algún socio desea retirarse durante la vigencia del presente contrato, los restantes podrán optar mediante el procedimiento establecido en la cláusula precedente: a) Que el socio incapacitado continúe formando parte de la sociedad, pero sin percibir sueldo; b) Que los herederos del socio premuerto se incorporen a la sociedad, unificando la representación, como socio administrativo o técnico y con las mismas obligaciones y derechos; c) Que se restituya el capital y utilidades correspondientes al causante en ocho trimestres sin interés, de acuerdo con el resultado del balance general a practicarse dentro de los treinta días de producido el deceso, incapacidad física o retiro voluntario, cediendo su parte de capital por partes iguales, dando prioridad a los restantes socios. — De conformidad a las cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, se firma el presente contrato en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: J. J. Lambardi, S. A. Cattoni y A. A. Cattoni. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 30.928-v.29|11|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CEMBORAIN.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.234-v.12|12|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN RICCI.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.225-v.12|12|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MARIO DOGLIA.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.194-v.12|12|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, Secretaría 18, hace saber por cinco días a quienes se consideran con derecho al sobrante ubicado dentro de los linderos de la finca calle Rodríguez Peña 1115 de esta Capital, que deben comparecer a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Ausentes para que los represente, todo de acuerdo a lo resuelto en los autos "SANTAMARINA DE ECHAGUE DOLORES y otros s|Prescripción treintenaria".

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.241-v.5|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA FUENTE.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.217-v.12|12|56

Núm. 7

El Juez Nacional Doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 19), cita por cinco días a DO-

MINGO BENIGNO LOTITO, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos "Deckers de Lotito, María Elena c| Lotito, Domingo Benigno s| divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en este juicio.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956.— Héctor A. Re, secretario.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.212-v.5|12|56

Núm. 8

Por disposición del Juez Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, se hace saber por tres días que se ha presentado el Doctor VICTOR DANIEL GOYTIA, solicitando la adición del nombre "Daniel" a su hijo Víctor.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 60.— e.29|11-Nº 34.201-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LORENZO SORDO.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.305-v.12|12|56

Núm. 10

JUDICIAL. Por disposición de la señora Jueza Nacional, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, se hace saber por diez días, en los autos: "DEVOTO, MARIA VIRGINIA, sucesión" que el martillero Mariano F. Giraldes rematará la finca calle Necochea 1261|65, cuyo terreno mide 5m43 de frente por 43m.30 de fondo. Superficie 235m.11. Títulos en autos. El sábado 15 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma. Base Retasada: $ 42.363,09 m|n. Al Contado. Seña 3%. Comisión 3%, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Luis A. Vincent Guché, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 34.282-v.12|12|56

Núm. 11

El Doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA CASIANI o CASCIANI de ZANOTELLI.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.203-v.12|12|56

El Juez Nacional Civil, Doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña SUSANA BLANCA o SUSANA SALAS DE GRAZZINI.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.319-v.12|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Doctor Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FIERRO.

Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200. —e.29|11-Nº 34.188-v.12|12|56

El Doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 34, cita una vez por mes, durante seis meses, al presunto fallecido, don ZOLTAN KOVACS, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 20.— e.29|11-Nº 34.321-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LOUIS.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.208-v.12|12|56

Núm. 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSAL de AMELIEIRAS (Secretaría Nº 45). — J. A. Quintarno, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.175-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SEMERIA.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.200-v.12|12|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, Secretaría cuarenta y seis del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña REGINA BERMUDEZ de BEN.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.280-v.12|12|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO MARCHELLO y de ZENOBIA SESSENO de MARCHELLO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.182-v.12|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO SOIZA.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.205-v.12|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de LAZARO SANTIAGO CERCHIZOLA.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.284-v.12|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA OLMO.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.207-v.12|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de GERINO VALCARCEL o BALCARCEL.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.206-v.12|12|56

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría 49, hace saber por tres días que se ha presentado don ROBERTO JORGE HERSCHEL, solicitando se adicione a los nombres de su hija menor Cristina Nora Herschel y Richter el de Ingrid.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 60.— e.29|11-Nº 34.318-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO CACCIAVILLANI.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.343-v.12|12|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BRACERAS o PEDRO BRACERAS HAEDO.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 200.— e.29|11-Nº 34.246-v.12|12|56

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LEANDRO ROSETTI.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.174-v.5|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Atilio J. Dessela, a cargo del Juzgado Nº 1 cita y emplaza a don ANDRES VELICH, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le siguen don José María Condo y Severina Rosende de Condo, por desalojo (expediente Nº 5578) por el término de tres días, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente y lo defienda al señor Defensor de Ausentes, haciéndosele saber que martes y viernes son días para notificaciones en secretaría.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — El Secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.178-v.3|12|56

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO CIRILLO o CIRILO y MARGARITA MANNA de CIRILLO, CIRILO o CERILLO.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.226-v.5|12|56

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANNA.

Buenos Aires, abril 25 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.227-v.5|12|56

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MATELIO LOTITTO y MERCEDES SPERATI de LOTITTO.

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.240-v.5|12|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA FIRPO de ROVATTI.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.211-v.5|12|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DIOGO y de doña GERTRUDIS COSTA de DIOGO.

Buenos Aires, 13 de noviembre 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.288-v.5|12|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N. .., doctor Juan Carlos de Aballeyna, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO DE ANGELIS y PEDRO ANTONIO DE ANGELIS.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — El Pro-secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.155-v.5|12|56

El Dr. Juan Carlos de Aballeyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a los señores EMILIO GIUSTINIAN CIGORRAGA y MARIO TOMASELLI para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en el caso de incomparencia y con objeto de que los represente en los autos que le sigue por ante su Juzgado, doña Olga T. Machline de Perri, por desalojo.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ricardo Hauriley, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.202-v.3|12|56

Núm. 11

El Dr. César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL GONZALEZ.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.183-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JOSE LEMA.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.340-v.5|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO VILANOVA.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.233-v.5|12|56

Núm. 13

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLGA FAERMAN de MEDVEDEV.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.263-v.5|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA RUEDA.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1596. — José Hernán, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.323-v.5|12|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA ITURBIDE de MONTONATTI.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.296-v.5|12|56

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MARINARO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.225-v.5|12|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO RAGOZZENI o RAGOZZINO.

Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.273-v.5|12|56

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, hace saber por tres días al señor GREGORIO VENTRUIZ, que en los autos: "Martínez José Gilberto y otra contra Ventruiz Gregorio y otro s|cobro de alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. Téngase presente y atento lo dispuesto por el Art. 35 de la ley 12.962, intímase al demandado para que dentro del término perentorio de tres días manifieste si los bienes embargados están afectados al contrato de prenda, bajo apercibimiento en caso de silencio de aplicarse las sanciones del Art. 45, inc. g) y en el de falsa declaración, las establecidas en el Art. 44 de la citada ley. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956". — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.219-v.3|12|56

Núm. 28

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BERNAT de MASTRONARDI.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Pedro M. Lugones, prosecretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.323-v.5|12|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CIRILO MODESTO SAINZ.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. —e.29|11-Nº 34.157-v.5|12|56

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, hace saber por tres días al demandado en los autos caratulados: "ESSO S.A. PETROLERA ARGENTINA contra ARMADORES FLUVIALES UNIDOS S.R.L.", sobre cobro de pesos, que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 15 de julio de 1955. Por ello... Fallo: Condenando a la demandada a pagar a la actora, dentro de diez días y bajo apercibimiento la suma de tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos m|n., con sus intereses al estilo bancario y costas a cuyo efecto se regulan los honorarios del letrado y apoderado de la actora en setecientos y doscientos cincuenta pesos m|n. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese". — Eduardo Zorraquín Becú.

Buenos Aires, 20 noviembre de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.258-v.3|12|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por tres días a ALBERTO FERRERO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Jaime Miguel Vallés, por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.239-v.3|12|56

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS ALVAREZ.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.214-v.5|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GASPAR IANNI.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario

$ 100.— e.29|11-Nº 34.212-v.5|12|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO VAIRO.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Ricardo Martín Etchépareborda, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.195-v.5|12|56

Núm. 36

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, hace saber por tres días a RAMONA RIGAN de TRIAS, la sentencia dictada en los autos: Tomassini Clorinda A. contra Rigan de Trias Ramona, sobre consignación de alquileres y que dice así: "Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. Autos y vistos: No habiéndose opuesto excepciones, llévese adelante la ejecución contra Ramona Rigan de Trias, hasta que haga íntegro pago a Clorinda Alberta Tomassini de la suma de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas (Art. 540 del Código de Procedimientos Civiles). Regulo en veinticinco pesos m|n. los honorarios del letrado-apoderado Dr. Rubio, por sus trabajos en la ejecución de sentencia. Notifíquese por edictos. Firmado: Osvaldo W. Lavao Vidal".

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 180.— e.29|11-Nº 34.315-v.3|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del Doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado del 23 de octubre de 1956, los socios de A. ERCOLE Y CIA., han convenido el ingreso de nuevo socio, el señor Angel Ramón Alvarez, argentino, viudo, domiciliado en la calle Santa Fe 851, piso 3º, Dto. 1., el socio Carlos María López Azcue, cede al socio señor Adolfo Oscar Ercole, parte de su participación en la sociedad o sea la suma de $ 30.333,34, elevándose así el capital social del socio señor Adolfo Oscar Ercole, a la suma de $ 47.000,00; además el socio Carlos María López Azcue, cede sus restantes $ 3.000,00 al socio que ingresa, señor Angel Ramón Alvarez, desvinculándose así el cedente de la sociedad, estando en lo sucesivo el uso de la firma social a cargo exclusivo del socio señor Adolfo Oscar Ercole.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.29|11-Nº 34.198-v.29|11|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por cinco días, que en el juicio de convocatoria de LEZAMA S. A., que tramita por ante la Sec. del Doctor Conrado E. Aspitia, se ha dispuesto fijar el 22 de marzo de 1957, a las 15 horas, para la celebración de junta de verifica-

ción y graduación de crédito, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, dentro del plazo de 20 días, se designó Síndico a Felipe Feinsilber.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.210-v.5|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1956. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilió. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el Artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de SUCESION B. RUJELSMAN SOC COMER. COLECTIVA Y EN COMANDITA, la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 17 de diciembre de 1956, presenten al Síndico que será desinsaculado el día 21|11|56 sorteado en este acto ante el actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de febrero de 1957, con el número que asistiere. Publíquese, al efecto, por el recurrente, edictos durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley", dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, Inc. 4º de la mencionada ley; y señálase, para notificaciones en Secretaría, los días martes y viernes, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep., la foja. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Autos y Vistos: Desígnase Síndico a don Jorge Anselmo García, que resultó desinsaculado en el acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 550. —e.29|11-Nº 34.295-v.5|12|56

Por disposición del señor Juez, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14 del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado del 30 de septiembre de 1956, ha sido disuelta totalmente la sociedad colectiva "STREINGER, SIDELNIK Y FORSTER" y con la denominación de, "Casa Paternal", haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Simón Sidelnik y Kisiel Marcos Forster, quienes han constituído una nueva sociedad colectiva "Sidelnik y Forster" y con igual denominación.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.29|11-Nº 34.316-v.29|11|56

Por disposición del Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que en los autos caratulados: LEON IGEL s| Quiebra, el Señor Liquidador, ha presentado el estado de distribución la que se encuentra en Secretaría para que tomen conocimiento de la misma, los señores acreedores, previniéndoles que si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días, a contar de la última publicación, será aprobada dicha distribución.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 80.— e.29|11-Nº 34.231-v.30|11|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Judicial. Tigre, Italia 140-48 y España 160: Fábrica ubicada en los lotes 17, 18 y 19, manzana 207, que miden en conjunto 26,31 m. frente al N.E.; 49,70 m. de fondo al N.O.; 52,82 m. de fondo al S.E.; 25,98 m. en el contrafrente. Superficie 1.319,65 m.c. y lotes 27, 28 y 29, manzana 207, que unidos miden 31,09 m. frente al N.O.; 54,12 costado S.O.; el costado N.E. lo forma una línea quebrada que a partir de la línea del frente y hacia el fondo mide 37,78 m., a su terminación 3,72 m. hacia el N.E. y luego hacia el S.E. hasta el contrafrente 16,52 m.; contrafrente 34,64 m. Superficie 1.747,9264 m.c. con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Alquilada por 10 años a partir del 28|5|54 en $ 6.500.— por mes. Base de venta $ 779.125. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Santos S. Faré (h) a propuesta de parte, en los autos "FUNDACION ASILO ROMAN ROSELL c/ROBOTTI de ZUBELDIA, FRANCISCA MARIA ZUBELDIA Y ROBOTTI, ANASTASIO ALFREDO y otro, cobro hipotecario". Rematará el jueves 13 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Horacio Giménez Zapiola.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 700.— e.29|11 Nº 34.218-v.12|12|56

Judicial. Inmueble, Jaramillo 3468, e/las de Superí y Conde. Base $ 28.700. Terreno que mide: 8,48 m. de frente N.O.; 8,28 m. de c/frente S.E.; por 43,37 m. costado S.O.; y 43,42 m. costado N.E. El miércoles 12 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, en los autos "LANFRANCONI de FENOCHIETO, JOSEFINA MARIA LUISA y otros c/PEGORARO, OCTAVIO SANTIAGO, ejec. saldo de precio", que tramitan secretaría del Dr. Santo S. Faré (h). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. 10 publs. Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643. T.E. 45-3924 y 3975.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 34.303-v.12|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del Dr. Héctor A. Ré, se hace saber por diez días, que a propuesta de parte, en el Expediente Folio 322, año 1956, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en público remate, el miércoles 19 de diciembre, a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, los inmuebles:

Carlos Pellegrini Nros. 1206 al 1238 esquina Arenales Nros. 1001 al 1005, con su terreno formado por dos fracciones, que en conjunto, conforme a sus títulos, mide: 13,23 m. de frente al Sud por 40,788 m. de fondo y frente al Este, entendiéndose las medidas con lo más o menos existente. Venta "ad-corpus". Base $ 569.500.— m|n. D. G. I. Nº 29.896/I.

Sarmiento Nº 2009 esquina Ayacucho s|n. Cuyo terreno está señalado como parte de los lotes uno y dos y mide: 22,65 m. de frente sobre la calle Sarmiento; por 15 m. de fondo y frente a la de Ayacucho. "Ad-corpus". Base $ 207.000.— m|n. D. G. I. Nº 29.895/I.

En ambos inmuebles el precio de compra podrá abonarse: Mitad al contado y mitad a un año de plazo, con garantía real de hipoteca en primer término e interés del 8 o|o anual. Haciendo uso de las facilidades la escrituración, a base de títulos perfectos, deberá efectuarse por ante el escribano que designarán los vendedores.

Las propiedades se entregarán en el estado en que se encuentran e igualmente sus servicios de cloacas y sanitarios. No existen contratos de locación en vigencia.

Se exigirá de los compradores el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, veintidós de noviembre de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 1.000.— e.29|11-Nº 34.222-v.12|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, del doctor Roberto Ramé, hace saber por 5 días que en autos "CARBONE, JUAN, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 20 de diciembre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Neuquén Nº 1385|91, edificado en lote 7, manzana "p", de 8,66 m. de frente al S., 17,21 m. contrafrente al N.O., 19,43 m. costado O. y 34,30 m. al E., superficie de 232,65 m.c. Base $ 100.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre veinte de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.272-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21 del doctor Osvaldo S. C. Fassi, hace saber por 5 días que en autos "CORDEU, LUCIO c/MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO y otra, s/ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los lotes 15 y 34, manzana "C", en Adrogué, Part. de A. Brown, midiendo respectivamente, al N.E. y S.O. 10 m., al N.O. y S.E., 51,733 m. y al S.O. y N.E. 10 m. y al N.E. y al S.E. 30 m., base en block $ 67.860,39 m|n., pudiendo pagarse $ 18.000.— m|n. al contado al escriturar y el resto hasta $ 49.860,39 m|n. con hipoteca en 1er. grado, pagadera en 24 cuotas trimestrales e iguales con 6 o|o interés anual; haciendo uso facilidad escrituras ante Sr. José M. Orelle. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 300.— e.29|11-Nº 34.271-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21 del doctor Osvaldo S. C. Fassi, hace saber por 5 días que en autos "SUICCHI, AUGUSTO, su juicio sucesorio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Olavarría 991-99 esq. Irala 1074, en lote uno, manzana "H", de 17 m. 103 milímetros frente al S. por 21.65 m. de fondo, con base de $ 135.000.— m|n.; en Part. Almirante Brown, lotes 15 y 16, manzana 10, Castelli s|n. entre Ramírez y Forges. Miden 8,66 m. frente al S.O. por 52,12 m. costado N.O. y 52,95 m. al S.E. el Nº 15; y el 16, 8,66 m. frente al S.O. por 43,485 m. costado N.O. y 43,46 m. al S.E., base en block, $ 40.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 300.— e.29|11-Nº 34.270-v.5|12|56

Núm. 10

JUDICIAL. Terreno en Lanús, paraje Villa Barceló, calle Roma e|De la Peña y Boulevard de los Italianos; Nº 15, manzana 11, 10 m. x 28,318. Superficie 283,18 m.2 Base $ 15.000 m|n. Remataré, en el mismo, el 15 diciembre 1956, a las 16 horas, orden Juez Nacional en lo Civil Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, en autos: "PODESTA de ALI UISETTI ANA c|VOUTSINAS BASILIO". Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: M. Verdaguer, Viamonte 1696, 40-6774. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 20 noviembre 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.285-v.5|12|56

Núm. 12

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H Gartland, secretaría Nº 35 del doctor Bernardo Rosenfeld, hace saber por 5 días que en autos "MENA GINES c|VAN GELDER, LEOZER JACOBO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Montiel esq. José Enrique Rodó 7193, edificado en lote uno, manzana diez, midiendo 13m76 frente al S. O. s|Montiel, 4m37 otro frente al S. E. sobre J. E. Rodó, 6 mts. en ochava, teniendo en costado N. E. 18 mts. y 8m61 en el N. O., con base de $ 83.235 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre diez y seis de 1956. — El Secretario.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.269-v.5|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado 12 (Secretaría 40, Dr. Alberto L. Riccheri), se hace saber por cinco días que en los autos "MARTINEZ FERNANDEZ, ANTONIO su Sucesión" que los martilleros Martín Bisañez y Cía., venderán en pública subasta una finca ubicada en esta Capital, calle Plaza 1895 esquina Sucre 4100, edificada en lote de terreno letra "A", que es parte del lote 13, manzana B, que mide 5m06 de frente al Sud-Oeste, s|calle Plaza; 6 mts. en ochava al Oeste; 7m66 de frente al Nord-Este y 10m83 al Sud-Este; con medianeras y muros divisorios pagos hasta altura actual ocupada, debiendo considerarse las medidas entre muros. Base: $ 41.500.— Al contado. Seña y a c|de precio 8 %. Comisión 3 %. El día 8 de diciembre, a las 16 y 30 horas sobre la misma finca. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956 — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 300.— e.29|11-Nº 34.167-v.5|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber por siete días que en los autos: ARCUSA JOSE MARIA y otro c|MARCUS de DIMSITZ JUDITH BEATRIZ s|ejecución hipotecaria los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L. rematarán el miércoles 12 de diciembre, a las 15 hs., en Cangallo 461, la propiedad en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Orden 33, cuyo terreno mide: 9m.526 de frente por 25m.98. Superficie: 247m.c.49 y el terreno lindero calle Segunda Rivadavia entre Orden y Armonía, que mide: 9m.526 de frente por 20m.784. Superficie 197m.c.99. Base en Conjunto: $ 100.000. Se encuentra ocupada. Publíquese en Boletín Oficial y El Mundo. 8 % seña. 3 % comisión. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 350.— e.29|11-Nº 34.267-v.7|12|56

Núm. 16

JUDICIAL. "Desocupado". Petit Hotel, Carabobo 217, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base $ 754.245,29. El miércoles 12 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Edificado en el lote 2, compuesto de 10 metros de frente al N. E.; por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada 272,60 m.c. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel a propuesta de partes en el EXPEDIENTE Nº 423, folio 41, fecha iniciación 30 de junio de 1955, c|ejecución de pesos, que tramitan por ante la secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra. 8 % de seña, 3 % de comisión. 10 publs. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 34.304-v.12|12|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 del doctor Raúl L. Rodríguez Lozano, hace saber por 10 días que en autos: "PEREZ COMPANC, S. A. C. y N. c|HARDCASTLE, SOC. ANON. s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, el inmueble Pedro de Mendoza antes 2239-49, hoy 2233-39, designado como lote "A", del plano de subdivisión, midiendo 25m15 de frente al N. E. 23m23 de contrafrente al S. O. 54m50 costado N. O. 55m34 al S. E. y 2 mts. en costado S., con superficie total de 1.381,975 mts. cs., base pesos 418.996 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 34.268-v.12|12|56

Núm. 18

JUDICIAL. Campo en Santiago del Estero, deptº. Moreno. Mide 5.990 al N. y al S.; 3.584,08 costados E. y O. Superficie 2146 hás., 86 ás., 39 cás. 2.000 cm.2. Base de venta $ 31.474,52. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, secretaría del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, a propuesta de parte, en los autos "VILLAFAÑE NORIEGA MARCOS ADOLFO c|CREMADES PEDRO DAMIAN, cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 12 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 % seña, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 400.— e.29|11-Nº 34.264-v.12|12|56

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Juzgado 18, secretaría 53), se hace saber por dos días, en los autos "PIAZZINI LUIS ROBERTO E., concurso civil", que el martillero Américo S. Landívar rematará el 4 de diciembre, a las 15 hs., en San Juan 1437, 950 tomos encuadernados en tela de Poesías Completas de Amado Nervo, y 10.000 ejemplares del libro "Ayude a su Médico". Sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scoti, secretario.

$ 80.— e.29|11-Nº 34.179-v.30|11|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59 del doctor Andrés A. Carnevale, hace saber por 5 días que en autos "CASO, ROMULO SIRO c|LONGHI LIDIA STELA, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Moreno, Part. del mismo nombre, Leandro N. Alem y Emilio Mitre, lote 2, manz. "s", de 10 mts. frente al N. E.; costado S. E., línea quebrada que partiendo de este punto en dirección E. S. mide 9m74; de este punto hacia el E. O., tiene también 9m74; en su otro frente al S. O., 10 mts. sobre E. Mitre; en costado N. O., línea quebrada hacia el O E., de 6m90, cambiando luego hacia el N E., también tiene 6m90. Base $ 35.870 m|nacional. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 300.— 29|11-Nº 34.274-v.5|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos: "ROLLERI y CIA., c|SCHULMAN GREGORIO", s|ejecutivo, hácese saber por tres días, que el martillero Raúl Alberto Fernández, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el día 6 de diciembre a las 10,30 horas en Rivadavia 1389, un ventilador A.E.A. número 1367; 50 metros de tela de rayón en 8 piezas de distinto color; 50 mts., de tela de rayón lisos en 8 piezas de distinto color; 65 metros de tela de rayón en 13 piezas de distinto color; 25 metros de tela de rayón de distinto color, en 8 piezas; 30 metros de tela de rayón de distinto color, en 8 piezas; 40 mts., de tela de fibra de rayón, en 8 piezas de distinto color; 50 mts., de tela de rayón mezcla de distinto color en 7 piezas; 50 metros de tela de algodón de distinto color en 11 piezas; 50 mts., de tela de algodón estampado en 9 piezas de distinto color. Comisión 10%, en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.

$ 180.— e.29|11-Nº 34.320-v.3|12|56

Núm. 10

El Doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por tres días, a don LUIS FRONTUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández José c|Frontuto Luis s| cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.216-v.3|12|56

Núm. 14

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, se hace saber por dos días, en autos "EPSZPEINJN JOEL c|DOTI PIERINO RAFAEL" cobro de pesos, que el martillero Eduardo O. Mávero, rematará el viernes 30 de noviembre, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben, 350 gabinetes de radio, pintados y sin pintar, 29 gabinetes para combinados, pintados, y un motor "Marelli" eléctrico, de 3 HP. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 80.— e.29|11-Nº 34.166-v.30|11|56

Núm. 18

JUDICIAL: Por disposición del doctor Alejandro Funes Lastra a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 en autos "MUÑOZ PEDRO F. contra TUCCI RAFAEL ARTURO, s|ejecutivo" hácese saber por tres días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann, rematará un aparato combinado, dos puertas, con radio ambas ondas y ambas corrientes. Sin base. El jueves 6 de diciembre a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.215-v.3|12|56

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 en autos "SIGMA S. R. L. c|VARONE DOMINGO, s|ejecución prendaria" hácese saber por tres días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann rematará sin base y al mejor postor y al contado: una vitrina Standart, de acero, marca Sigma, para uso de refrigeración, modelo 2.50 mt., serie 2 V.A. Nº 2.642|2, completamente equipada y en perfectas condiciones. El día miércoles 12 de diciembre a las 16 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1744, donde se exhibe. Comisión 10 %. Inf. Moreno 1441, T. E. 38-7647. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Marcelo R. Mos, secretario.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.221-v.3|12|56

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, se hace saber por 3 días, en autos "ALVAREZ FERNANDEZ A. contra ASIN AGAPITO y otro s|ejec., el martillero Luis Biggi, rematará el día 6 de diciembre de 1956, a las 16 horas en la calle Rivadavia 1389, un billar mod. 36, 7 tacos billar, 6 bolas billar, una heladera roble 6 puertas, un motor 3|4 cab. eléctrico con compresor, una máquina café express, marca "Baro". Al contado. Comisión 10 por ciento — Oficina Virrey Cevallos 390, P. 2º, T.E. 45-5749.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Bartolomé Castreto, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.180-v.3|12|56

Núm. 38

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 38 a cargo del doctor Roberto J. Ponssa en autos "GOMARIZ JOSE c|MERLINI de PESL ROSA ejecutivo", Expte. Nº 6.619, se hace saber por dos días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann, rematará sin base y al mejor postor: un piano "F. Dorner y Sohn, Sttutgart" y un juego de sala compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas, en madera con inscrustaciones doradas y tapizado en género azul y dorado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. misión 10 % a cargo comprador. Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.214-v.30|11|56

Núm. 39

El jueves 6 de diciembre a las 18 hs. en Moreno 1441, donde se exhibe. — Co-

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, Sec. autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Miguel M. Duran, rematará el día 15 de diciembre a las 11 hs., en Gavilán 570; un lavarropas eléctrico, marca "Irupé" Nº 55122, modelo familiar, secador centrífugo y una licuadora eléctrica marca "Dinamix" Nº 23957, basq térmico, con motor de 220 vts., con la base de $ 1.478,50 m|n., al contado. — Com. 10 %, ordenado en los autos "FRAVEGA S.A.I.C.I. contra MENDIAS MARCELO EMILIO, ejec. de prenda agraria.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.197-v.3|12|56

Por disposición del Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, Sec. autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don Miguel M. Duran, rematará el día 15 de diciembre a las 10 hs., en Gavilán, 570, un lavarropas eléctrico, marca "Irupé Victoria" Nº 101.618, con batea de Aluminio, secador a fuerza centrífuga, con la base de $ 2.700,00, al contado. — Com. 10 %, ordenado en los autos "FRAVEGA S.A.C.I. e I. contra DRUCAROFF JOSE s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.198-v.3|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero designado en autos, ha de proceder al remate en el juicio "ALVAREZ SAAVEDRA TOMAS AGUSTIN c/PISTARINI JUAN ANTONIO", el 6 de diciembre a las 19 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, de: Un televisor marca "Hallicrafters" Nº 1.075 P; una heladera eléctrica tipo familiar marca "Philco" modelo Nº 125; un cambiador de discos "Lincoln" sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.235-v.3|12|56

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo Francisco Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero designado en autos "EIDELSON ENRIQUE c/FUCHS MAJOR s/ejec.", rematará en el local de la calle Díaz Vélez 5180, el día 6 de diciembre a las 17 horas: Pull-overs; polleras, sacones; blusas; combinaciones; medias de nylon; bombachas y corpiños para señoras y niñas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.236-v.3|12|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "CEGA CERAMICA GARZA, S.R.L., su quiebra", ha sido designado de oficio el martillero Alberto Martín, para que proceda al remate de: 1 horno túnel c|bomba centrífuga c|tanque y 2 motores y electroventilador c|motor y cañería acoplada; 1 pirómetro "Marvel"; 42 carritos para recocido de horno completos; tornos; motores; transmisiones; mezcladoras; bombas; cables; moldes; matrices; cabezales; campanas; cuchillas; placas; maderas; columnas; mesas; caballetes; ladrillos; caños; hierros; 1 compresor; batidoras; amoladoras, etc., que se realizará el día 3 de diciembre a las 14 hs., en el local de la calle Martín Rodríguez 4145 de la localidad de Munro (Pvcia. de Bs. As.). Sin base y al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — El secretario.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. —

$ 150.— e.29|11-Nº 34.176-v.3|12|56

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú (Juzgado Nº 4), secretaría del autorizante. Autos: "RUAS ALFONSO JOSE c/LOPEZ VILA MANUEL", prendario. El martillero don Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756, rematará el 11 de diciembre a las 18 horas, en Esperanza 937, donde se exhiben: Una registradora "National"; un triciclo de reparto; una balanza "Berkel" de 10 kgs.; una balanza "Bonfranceschi" de 2 kgs. y una cortadora de fiambres "Berkel", con las siguientes bases: $ 5.000.—; $ 1.500.—; $ 1.200.—; $ 400.—; $ 2.500.—, respectivamente. En caso de no producirse ofertas por esas bases, los bienes saldrán a remate sin limitación de precio. Al contado. Comisión: 10 o|o. Publicaciones: 3 días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.243-v.3|12|56

JUDICIAL: Máq. escribir "Remington", 130 espacios; combinado de mesa "Delvox"; 3 receptores "Delvox"; estufas, lavarropas, cocinas, faroles, radios, heladeras p|hielo, estufas, pavas eléctricas, calentadores, balanzas, planchas, calefones eléct., etc. Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, el miércoles 19 Dbre., a las 15 hs., en el local de la calle Avda. Del Trabajo 4394. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, por ante la secretaría del Esc. don Conrado Aspitía en los autos de quiebra de don MANIR TURAF.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.284 v.3|12|56

JUDICIAL: Báscula p|40.000 ks. completa; báscula hasta 2.000 ks.; máq. escribir "Underwood"; ventiladores; muebles de escritorio; rollos de techado asfáltico y fieltro; postes; cajones de clavos; alambres y chapas; caños de luz; azulejos; hachas suecas y est. Rematará el martillero Sr. Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, el viernes 14 Dbre. a las 15 hs., en el local de la calle Avda. Roca 1319. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría autorizante del Dr. Amerino J. Macedonia en los autos "MENDIOLA EDGARDO AUGUSTO, convocatoria".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 250.— e.29|11-Nº 34.312 v.5|12|56

JUDICIAL: 12 máq. de tejer yersey, Omin Torino, Terrot Soschne, Gebr Haaga, Roocher Soechne, Carco Scher; canilladora Hergo; devanadoras de 12, 18 y 20 husos; transmisiones; repuestos; armarios; mesas; estanterías; máq. coser Singer; básculas; cajas de agujas, botones; 160 piezas de yersey varios; escritorios; bibliotecas; reloj control; máq. escribir Remington; máq. de calcular eléctrica Totalia; ventilador; prensa; sofás; sillones, etc. Rematará el martillero Eduardo L. Larco de la calle San Martín 492, los días jueves 6 y viernes 7 diciembre, a las 15 hs., en la calle Camarones 1943| 50. Venta al contado; comisión 10 o|o. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Dr. Ricardo Zorraquín Becú, por ante la secretaría del Esc. Adolfo J. Serra, en los autos de quiebra de "JERTELA, S. R. LTDA.".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.283-v.3|12|56

Núm. 6

JUDICIAL: Un avión marca Cessna T 50, bimotor; los dos motores y dos hélices y sus accesorios, se ignora el estado de funcionamiento, falta instrumentos, radio, parte de ala, telas rotas, instalaciones destruídas, etc., o sea en el estado en que se encuentra, el cual se puede comprobar en el lugar donde se exhibe "Taller Aerotécnico de Morón". Base: $ 13.333.33 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. El 13 de diciembre, a las 18,30 horas, en el Salón de Ventas "La Candela", Rivadavia 1389. Orden del Juzgado nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 16, en los autos "TEMPONE OLEGARIO c/FANTINI CARLOS A., s|ejec. prod.".

Buenos Aires. 26 de noviembre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.237-v.3|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de dos (2) días el siguiente edicto: En los autos caratulados "41,983 OT/ROBERTO y HECTOR TUR c|KALCHERTS VICTOR, ha sido designado el martillero público don Miguel Kracoff, para que proceda en el juicio de referencia, a la venta pública subasta de lo siguiente: 1 máquina limadora marca "Cadima", modelo 400, Nº 137|55, industria argentina, carrera máxima 400 mms., recorrido horizontal de la mesa 350 mms., 4 velocidades, con motor eléctrico instalado marca "Stybe" Nº 19.305 de 1 ½ HP. C. A. 220|380 voltios, con una morsa y llaves de servicio. La base para la venta, de conformidad con el equivalente al cincuenta por ciento de la deuda que se reclama en el primer escrito, o sea la suma de $ 5.040.— (cinco mil cuarenta pesos m|n.). Dicha venta se efectuará el día 13 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local de Avda. Belgrano Nº 2318, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120.— e.29|11-Nº 34.234-v.30|11|56

Núm. 7

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría autorizante, en autos GLIOSCA MANFREDO contra ZAMORANO PEDRO y otro, sobre ejecutivo, se hace saber por dos días que el martillero Haroldo C. Austin rematará en pública subasta tres toneles para vino de roble con aros de metal, de capacidad de cada uno de 7.800 litros, en buen estado de conservación, con canillas tlapé metálicas; una bomba eléctrica A.V.O., modelo A.A.3, con motor S.I.A.M. Di Tella y una zorra metálica A.V.O. para 1.200 kilos, de cuatro ruedas con elevador, el día 6 de diciembre a las 16 horas, en la calle Virrey Cevallos 1662, venta al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.165-v.30|11|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

ROSARIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en el exhorto del Juzgado Comercial Nacional Nº 7, Capital Federal, en autos: "VALIENTE OROQUIETA c|otros", ha dispuesto que el martillero Hildo Armando Brebbia remate, sin base, al contado, el lunes 3 diciembre, 16 horas, en calle Bolivia 2801, ciudad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), maquinarias, útiles, etc., que se mencionan en el expediente aludido, el que queda en Secretaría a disposición de los interesados.

Rosario, 14 de noviembre de 1956. — Arselia C. Pederzoli, secretaría.

$ 80.— e.29|11-Nº 34 278-v.30|11|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO H. DEMARCO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Frías 253 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Diciembre de 1956 a las 19.30 horas, en el local social sito en la calle Frías 253, para tratar lo concerniente al segundo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.—Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955.

2.—Distribución de utilidades y remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

3.—Elección del Presidente y Vicepresidente y fijación del número de Directores para el ejercicio de 1956 y elección de los mismos por el término de un año.

4.—Elección del Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

5.—Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 18, inciso g) de los Estatutos Sociales.

$ 400.— e.29|11-Nº 34.171-v.5|12|56

"B"

BANCO CONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66 Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. Aceptación de la designación hecha por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial para que el Comité Directivo convoque a esta Asamblea.

2º. Acogimiento a los Decretos Nos. 1793|56 y 5567|56 sobre publicaciones de las sociedades anónimas.

3º. Designación de un Presidente que presida la Asamblea y de un Síndico ad-hoc para que informe a la misma sobre el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31|12|55.

4º. Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance Anual del ejercicio vencido el 31|12|55, informe del Síndico y distribución de utilidades.

5º. Elección de Presidente, Vice-Presidente y Director Titular, dos Directores Suplentes 1º y 2º, Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º. Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

7º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

$ 450.— e. 29|11-Nº 34.323-v.5|12|56

"C"

CRISTALERIA TUPUNGATO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956 a las 11 horas, en uestra sede calle Profesor Pedro Chutro 2548, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º. Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º. Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º. Aprobación de la actuacion del Síndico Suplente por ausencia del Titular.

5º. Aumento de Capital y modificación del artículo cuarto del Estatuto.

6º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del artículo 18 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.29|11-Nº 34.293-v.5|12|56

"E"

EL HOGAR CROATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Extraordinaria el 15 de Diciembre de 1956, a las 18 horas en su sede calle Salta 1241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Ampliación del objeto de la Sociedad que establece el artículo 11 de los Estatutos para incorporar las operaciones industriales.

2º. Determinación de la forma en que se van a efectuar las operaciones financieras a que se refiere el Art. 11 de los Estatutos.

3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tener derecho al voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.29|11-Nº 34.173-v.5|12|56

"G"

G.A.S.A. GASOGENA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Diciembre de 1956 a las 11 horas en el local de la calle Belgrano 421, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Aumento del capital social en la suma de m$n. 2.600.000.— por emisión de 26.000 acciones ordinarias clase "B" de las mismas características de las actualmente en circulación.

2º. Autorización al Directorio en caso de aprobarse el aumento de capital para que la emisión se efectúe en el momento que lo considere oportuno.

3º. Facultar al Directorio para efectuar los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y demás autoridades nacionales para la aprobación del aumento de capital si éste fuera resuelto afirmativamente.

4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e. 29|11-Nº 34.164-v.5|12|56

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 1956, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Esc. 36, Piso 3º, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956.

2º. Elección de dos Directores Titulares (1956-1959). Dos Directores Suplentes (1956-1957). Un Síndico Titular (1956-1957) y un Síndico Suplente (1956-1957).

3º. Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.29|11-Nº 34.156-v.5|12|56

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, en el local social, Maipú 939, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|11-Nº 34.332-v.5|12|56

"I"

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 diciembre, a las 15 horas, en el local social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º Resolución acerca del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1955-56.
4º Elección de tres directores titulares.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma, (art. 31 de los estatutos).

$ 400.— e.29|11-Nº 34.259-v.5|12|56

"L"

LA RASTRA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Rodríguez Peña 1978 - T. E. 44-1462

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de diciembre del año 1956, a las 15 y 30 horas, en local social de la calle Rodríguez Peña 1978, de la Capital a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado de la sociedad de acuerdo al artículo 3º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.29|11-Nº 34.228-v.5|12|56

LUMEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 6850

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 1931, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1955 y del informe de los síndicos.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de dividendo.
3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.
Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 270.— e.29|11-Nº 34.249-v.3|12|56

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Nº 3.709

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local Junín 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 350.— e.29|11-Nº 34.376-v.5|12|56

"M"

MUTUALIDAD ARGENTINA DE SORDOS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1956.
Señores asociados:
El Interventor designado por resolución Nº 139 de la Dirección de Mutualidades dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, ha resuelto citar a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la Asociación, calle H. Yrigoyen Nº 650, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.
2º Designación de cuatro socios para que en representación de la asamblea fiscalicen y realicen el escrutinio de la elección.
3º Elección de cinco miembros para formar la Comisión Directiva. Además, dos vocales suplentes y una Comisión de Fiscalización compuesta por dos miembros titulares y un suplente.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — S. Alberto Suaya, interventor.

Art. 38. — Las asambleas quedarán constituidas media hora después de la hora fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de los socios activos presentes, o antes si se hallara presente la mitad más uno.
Art. 21. — Los cargos se distribuirán entre los miembros de la C. D., con excepción del presidente, que será designado por la asamblea.

$ 10.— e.29|11-Nº 34.324-v.29|11|56

"P"

PROTECCION MUTUA DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL

La Protección Mutua de Médicos Municipales de la Cap. Fed. comunica a sus asociados que el día jueves 6 de diciembre del cte. año, en su local social Rodríguez Peña 1131, a las 21 horas, en primera citación y 22 horas en segunda, realizará la Asamblea Anual Ordinaria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 30 de julio de 1956.
2º Ratificación o rectificación de esta misma asamblea anterior.
3º Designación de la Junta Escrutadora integrada por tres miembros de la Honorable Asamblea para la recepción y recuento de votos.
4º Elección de tres (3) miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años y seis (6) miembros suplentes por un año.
5º Designación de dos asociados para refrendar el acta.
Se ruega puntual asistencia. — Juan A. Borghi, presidente.

$ 12.— e.29|11-Nº 34.281-v.30|11|56

"R"

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1956, a las 10,30 horas, en Avda. Corrientes 545, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de 4.656 acciones ordinarias de la sociedad de v$n. 100.— cada una, con destino a la cancelación del saldo de la cuenta titulada "S.A. Industrias Reunidas F. Matarazzo Cuenta Diferencia Celulosa (C.L.)".
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones para participar en la asamblea.

$ 300.— e.29|11 Nº 34.292 v.5|12|56

"S"

S. A. INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S.A.I.A.)
(Nº 5.148)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 27 de noviembre de 1956, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 10 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la oferta sobre aporte de capital en bienes, mediante pago en acciones.
2º Reformas al estatuto.
3º Designar las personas que efectuarán los trámites de inscripción de estas reformas, en el caso de que las mismas fueran aprobadas por la asamblea.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 210.— e.29|11-Nº 34.306-v.3|12|56

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Rodríguez Peña 1978 - T. E. 44-1462

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar el estatuto social.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.229-v.5|12|56

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 36º Ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1956, a las diez horas, en la sede de la Compañía, Avenida Martín García 320, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance General, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º) Aprobación distribución utilidades, remuneración directorio y síndico.
3º Aprobación designación director gerente y su retribución.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos para completar la cantidad que se fije, por el término establecido por el Art. 16º de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.

$ 450.— e.29|11-Nº 34.326-v.5|12|56

"U"

UNION DAMAS CATOLICAS ITALIANAS
CONVOCATORIA

Convócase a las socias a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 11 de diciembre próximo, a las 17,30 horas, en Rodríguez Peña 1054, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura y aprobación de la memoria anual de la presidenta.
3) Lectura y aprobación del balance general y cuentas anexas, al 30 de setiembre.
4) Elección de cinco vocales efectivas por dos años, y de dos vocales suplentes por un año, en reemplazo de las que terminan su mandato.
5) Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea.
6) Comunicaciones de la presidenta.
La presidenta: Mary Rosasco. — La secretaria: Catalina Valsecchi.

$ 60.— e.29|11-Nº 34.342-v.29|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que Ramón Rodríguez, vende a Edistio Segundo Alonso, parte mitad del despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas en general, sito en la calle AUSTRALIA 1193|99 y HERNANDARIAS 1492|94. Domicilio del comprador mismo negocio, vendedor y reclamos en mis oficinas, Terrero 36, T.E. 66-7515.
Nota: Este aviso anula el publicado en el Boletín los días 15|10 al 19|56. Nº 27.711

$ 150.— e.29|11-Nº 34.289-v.5|12|56

Por 5 días avisa: Francisco A. Succio, martillero, corredor y comisionista, con oficinas en la calle E. Unidos Nº 4231, que los Sres. Manuel Lago, Bernardo Alvarez y Severino Hermida, venden el negocio de Hotel Pensión, sito en la calle AGÜERO Nº 414, 1er. piso, libre de deuda o gravamen, al Sr. Julio Armando Panairo. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.238-v.5|12|56

Valiño y Cía., balanceadores, oficina Esmeralda 155, piso 1º D., Capital, avisan que: Calceus S.R.L., traspasa por venta los derechos de locación, instalaciones y dependencias de su negocio de zapatería sito en AVDA. SAN MARTIN 2046, Capital, a favor de don Yervant Giazitzian, libre de gravámenes. Domicilios: De los vendedores en el mismo negocio y comprador, como asimismo reclam. ley en n| oficina.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.308-v.5|12|56

Miguel Landes, domiciliado en Ginebra 3828, vende el activo que tiene en la sociedad de hecho, Bar Popular, lote 163, AVDA. LEANDRO N. ALEM 1101, dentro de Parque Retiro, a Israel Reiter, domiciliado en Lavalle 2852. El comprador se hace cargo del personal existente y crédito Instituto Nac. de Prev. Social. — Reclamos de ley 11.867, dirigir al doctor Meyer Waiman, Lavalle 1536, 4º piso.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.159-v.5|12|56

Balsa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan: que Ignacio García, vende a "Los 49 Auténticos" S.R.L., integrada por Mauricio Slutzky y Salomón Braguihsky, su negocio de artículos de viaje y marroquinería en general, sito AV. CABILDO 2037, Capital, libre de deudas y|o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.224-v.5|12|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 2113, Capital, avisan que Maximiliano Brandolín y Lino Antonio Brandolín, venden a José Otero, Angel García, Angel García (h.) y Alejandro García, su negocio de bar y casa lunch, sito AV. ENTRE RIOS Nº 105, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.223-v.5|12|56

"C"

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Francisco José Ansean, vende a Ramón Herrerín, José Herrerín, Carlos Engler, Argedo Palacio, Urbano Mier y Avelino Fernández, el negocio de restaurant, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle CARABELAS Nº 219|25, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas. Esta publicación anula la efectuada con fecha 7|11|56 al 13|11|56 por error de nombres.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.260-v.5|12|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T.E. 40-1685 y 6574, que don José Manuel Muiños, vende a don Valeriano Galindo Garrido, el negocio de almacén de comestibles y bar ubicado en esta Capital, calle CONDE Nos. 802 al 808, esquina TEODORO GARCIA, donde se domicilia el vendedor. El comprador domiciliado calle Rodríguez Peña 262. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.302-v.5|12|56

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en calle Ramón L. Falcón Nº 2755 de Capital, T.E. 63-3417 avisan que Isidora Claverie, vende a Genaro Rodríguez y Zacarías Berrocal, su negocio de taller de vainillas y bordados por medios mecánicos, sito en la Avenida CORRIENTES Nº 3686 de Capital. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.339-v.5|12|56

Alfonso O. Tomada, abogado, con oficinas en Paraná 236, piso 3º, oficina 8 (Estudio Romar), hace saber que Juan José Rosenbrock vende y transfiere a Flora Yoguel y Mauricio Yoguel, la farmacia Deán Funes, sita en CONSTITUCION 2899 esquina DEAN FUNES. — Oposiciones de ley, en mi estudio; domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.187-v.5|12|56

"N"

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, Uruguay 231, Capital, T.E. 45-9772, avisan que ha quedado sin efecto la venta del almacén sito en NEUQUEN 502, Capital, vendedor José Ramón López, comprador Dodolino González. — Reclamos ley mismo negocio.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.291-v.5|12|56

"M"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que los señores Luis Antonio Agüero, Severo José Cozzani, Ermanno Mola y Silvio Sandrino, venden a la señora Josefa Rosa Amitrano, su negocio del ramo de restaurant, denominado la "Cueva del Cuco", sito en la calle México Nº 1863, Capital Federal. Esta publicación anula la publicada en el Boletín Oficial de fechas 24|8 al 30|8|56, que por un error se hizo figurar a la compradora Josefina Rosa Amitrano en lugar de Josefa Rosa Amitrano. — Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.329-v.5|12|56

Se avisa por el término de ley que Juan G. Gaggero y Enrique Felipe Fausto Pérez, venden a Francisco Rafal, libre de todo pasivo, un negocio de copetín-bar, sito en la calle MARIANO ACOSTA Nº 1101, esq. FRANCISCO BILBAO, Cap. Fed. Reclamos de ley: domicilio del comprador Francisco Bilbao Nº 2555. Domicilio vendedores, Mariano Acosta Nº 1101.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.172-v.5|12|56

Se hace saber por el término de ley que se rescinde la compra-venta del negocio de joyería, llamado Joyería Medrano, ubicado en MEDRANO 564, que fuera vendido por el señor Miguel Kitainik, con domicilio en Rioja 1081, 3º, Dto. A., al señor Isaac Cotton, con domicilio en Lavalle 2087, 5º piso, dto. J, según publicación efectuada en el Boletín Oficial del 9 al 16 de octubre de 1956.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.309-v.5|12|56

"P"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Stanislao Raczko, vende a los señores Graciano Santín y Manuel Suárez, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PAVON Nº 2501|2513|2515, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes, Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.330-v.5|12|56

"S"

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Laureano Martínez y María Tallarico de Savino, venden al señor Oscar Domínguez, el negocio de hotel (Habilitación en trámite), sito en la calle SAAVEDRA Nº 592, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.261-v.5|12|56

"U"

A fin de formalizar la venta del negocio de despensa, ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2602, de Benjamín Giacometti y Noé Tessarolo, a Francisco Juan Rossi, se cita por cinco días a acreedores para que formulen oposición legal a Abundio Miguel, martillero, en sus oficinas Uruguay 560, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.213-v.3|12|56

Se avisa al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de restaurant y bar, sito en la calle URUGUAY 261, que Alberto Martínez, Domingo Sculli y Florinda Fariaz, vendían a Vicente y José Suppa. Domicilio constituído y reclamaciones de ley. San José 762, piso 1ro.

$ 100.— e.29|11-Nº 34.325-v.5|12|56

Remate Nuevo

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, T.E. 35-1369, avisan que el día 10 de diciembre de 1956, a las 16 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller adornos para calzado, sito en LAUTARO 554, Capital, por orden de José Orts, de la firma Antonio Orts y Cía. S.R.L., con domicilio allí. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.341-v.5|12|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 1956, a partir del día 26 de noviembre de 1956, se abonará en efectivo el dividendo del 12 % correspondiente al segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1956, contra presentación de los certificados provisorios de acciones, en la sede social, calle San Martín 1143, séptimo piso, de lunes a viernes de quince a diecisiete horas.

Se notifica a los señores accionistas que para poder cobrar el dividendo arriba mencionado, será necesario dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General Impositiva (Tarjeta de Individualización). — El Directorio.

$ 60.— 29|11-Nº 34.184-v.29|11|56.

LA RASTRA
Sociedad Anónima Agropecuaria

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se han emitido acciones ordinarias con derecho a un voto a su valor a la par por un total de $ 80.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.232-v.3|12|56

ANITA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

El directorio comunica el aumento del capital autorizado de la sociedad de pesos 5.000.000.— a $ 10.000.000.— en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1956.

A los fines del artículo 6º de los estatutos sociales se comunica por tres días a los señores accionistas la emisión de 50.000 acciones de $ 100.— cada una que importan $ 5.000.000.—, reservándoseles la preferencia dentro del término de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.189-v.3|12|56

CLARISA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
calle Uruguay Nº 1037, 6º

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha 24 de octubre de 1956, se ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias por un total de pesos 4.800.000 m|n. de $ 100 c|u. a 1º par. — De acuerdo con el art. 5º de los estatutos los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El pago deberá ser hecho antes del día 30 de diciembre de 1956.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.160-v.3|12|56

PORCELANA AMERICANA S. A.

El directorio comunica a los señores accionistas que el dividendo complementario correspondiente al 13º ejercicio, del 10 %, en acciones liberadas a la par, se pagará a partir del 1º de diciembre de 1956, previo retiro de las planillas pertinentes en Belgrano 427, 4º piso de 10 a 12 y 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 12. — Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la Reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|1955.

$ 40.— e.29|11-Nº 34.298-v.29|11|56

SALVO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Importadora y Exportadora

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Generales de fechas 31 de octubre de 1955 y 12 de marzo de 1956, y a la autorización de la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, el directorio de la sociedad, en sus reuniones de fechas 10 de agosto y 12 de noviembre de 1956, ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos dos millones moneda nacional ($ 2.000.000.— c|l.) y emitir las acciones de categoría B, 1 voto, necesarias para el pago de la parte de dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, que se pagará a partir del 26 de noviembre.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.333-v.3|12|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1956, se han emitido las series de acciones 142 a 200 por un total de pesos 11.800.000.— Asimismo se ha dispuesto la suscripción e integración de $ 170.000.— m|n. de la emisión anterior. — En todos los casos la integración de las acciones será hecha en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 200.— e.29|11-Nº 34.299-v.5|12|56

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1956, el directorio ha resuelto abonar, a partir del día 4 de diciembre de 1956, el dividendo de $ 20.— por acción a las acciones preferidas y ordinarias, en efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956. — El pago se efectuará en la caja de la sociedad, Lavalle 1334, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, debiendo presentar los señores accionistas los títulos correspondientes.

Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.277-v.3|12|56

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Av. Belgrano 1175|77 Buenos Aires

Se avisa que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 8 de setiembre de 1956, el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a la suma de m$n. 16.000.000.— Asimismo se comunica la emisión de 36.000 acciones ordinarias liberadas de v$n. 100.— cada una, de la clase "B" de un voto, correspondientes a las series 13ª, 14ª y 15ª, de 10.000 acciones cada una, y 6.000 acciones de la serie 16ª, que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1956. — Estas acciones se hallan a disposición de los señores accionistas en la sede social a partir del 26 de noviembre de 1956, en pago del dividendo sancionado por la misma Asamblea Ordinaria, y se entregarán en proporción de dos acciones, a la par, por cada cinco acciones ordinarias de la clase "A" correspondientes a las series primera a novena inclusive, a la presentación del cupón número uno. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes con respecto al cobro de dividendos. — El Directorio.

$ 240.— e.29|11-Nº 34.307-v.3|12|56

PHILA
PEINADURIA E HILANDERIAS DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que desde el 3 de diciembre 1956, de 14 a 16, se efectuará en Diagonal Norte 938, 6º piso, el canje de los certificados provisorios correspondientes al último aumento capital, por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 90.— e.29|11-Nº 34.256-v.3|12|56

ISLAS VOLCAN
Sociedad Anónima, Comercial, Forestal, Ganadera e Inmobiliaria

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de la Sociedad de pesos 3.000.000.— a $ 6.000.000.— en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1956.

A los fines del artículo 6º de los estatutos sociales se comunica por tres días a los señores accionistas la emisión de 30.000 acciones de $ 100.— cada una que importan $ 3.000.000.—, reservándoseles la preferencia dentro del término de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.29|11-Nº 34.177-v.3|12|56

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social, Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto

ACUÑA ROQUE JACINTO, ALLENDE MANUEL ROSARIO ALBO MANUEL, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, BOLOGUY ESCOLASTICA ANGELICA C. DE, BESOCHE GERARDO JUAN, BRUNARI MIGUEL ANGEL, BORDA ALEJANDRO, CANO SEGUNDO DOMINGO, CARDELO MARIO RICARDO, CORREA JOSE AUGUSTO, CHANERI HECTOR JULIO, CALANUTA VITO, COCCIOLO FRANCISCO, CATIVA MERCEDES GERARDO, COLAU PEDRO, CORRADI ENRIQUE PRIMITIVO, DUARTE JOSE ALBERTO, ESCOBAR RAUL A., ETCHEBEST ALBERTO REMIGIO, FERREYRA PASTOR, GONZALEZ FLORESTAN, GODOY GREGORIO OSCAR, GOYTEA MARCELINO DEL ROSARIO, GLENON JUAN DOMINGO, HOAP GREGORIO, HERNANDEZ FELIPE, JAIME JACINTO ELIAS, KNAUB ALEJANDRO, LANGOFF GUILLERMO, MORALES HUMBERTO MARTIN, MERLANI LUIS, MALDONADO PRUDENCIO ROBERTO, NUYTAR JORGE, ORTIZ PEDRO CELEDONIO, OLIN MIGUEL, PUENTEDURA LORENZO ERNESTO PALOMERO MANUEL SEBASTIAN, PANEDA JOAQUIN, QUINTANA BRIGIDO, RUFINI PEDRO, ROJAS GARCIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RODOLFO M., RODRIGUEZ RAMON, ROMERO MARCELINO GREGORIO, SALGUERO PAULINO CESAR, SANDEI PEDRO, SALDANI JOSE ESTEBAN, SUAREZ JULIO, SILVA TELESFORO CELESTINO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Eduardo A. D'Angelo. Director General de Seguridad Social.

e.29|10-Nº 2.441-v.10|12|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CRISTOBAL SORIA MENA y|o ANGEL SORIA MENA. — Buenos Aires, octubre 20 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.492-v.5|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO MARINO — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 32.998-v.3|12|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TACCETTA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.667-v.7|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIANO ROQUE BLANCO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.517-v.6|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GALANTE.

Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.579-v.6|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ricardo Luján Burnichon, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MARINO MIRANDA. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.091-v.3|12|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO JANZA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.947-v.30|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de BASILIA LUCERO de RICARDES, RAFAEL RICARDES, JOSE TIBURCIO RICARDES, MAGDALENA FERNANDEZ de RICARDES, MAXIMO TIBURCIO RICARDES y EULALIA CLARA RICARDES.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ACEÑA DE RIVEIRO.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.972-v.11|12|56

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 9, en los autos: "Andreoli de Gese, Elena y otros c|Padernaft de Cherkarski, Salomé y otro s|saneamiento", cita por cinco días a doña SALOME PADERNAFT de CHERKARKSKI y don ISAAC CHERKARSKI a estar a derecho en el presente juicio.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.691-v.30|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 8.) cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS LENTINO o LENDINO, y de doña Antonina GALANO o GALANI de LENTINO o LENDINO.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.215-v.4|12|56

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO RICARDO BAUMERT. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.178-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA FRESCO de TOSAR.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.16|11-N 32.752-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital (Secretaría Nº 7) cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL MARIO CARLOS ANGEL IRENEO BOZZO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.197-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DI MASI.

Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.698-v.29|11|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERDUCA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.633-v.7|12|56

El Juez en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES REY.

Buenos Aires noviembre 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.615-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA SERRA CETRA. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.438-v.5|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMILDA SIRITO DE PAGLIARO GARCIA. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33,471-v.5|12|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de LAIA MSAPEH de MSAPEH.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.249-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO ALEJANDRO BERNARD.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.304-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado número dos (Secretaría Nº 4), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE FUMAGALLI.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.912-v.30|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS D'ESPOSITO.

Buenos Aires julio 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.734-v.29|11|56

Núm. 5

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL CARO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.126-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegman (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MINIUSSI. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.22|11-Nº 33.456-v.5|12|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.059-v.3|12|56

Núm. 7

El Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, llama por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES CONDE BUA de BALLESTEROS.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.073-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO o JUAN BORRELLI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.850-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER CACACE.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.819-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIRGIGLIO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.634-v.7|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días

a herederos y acreedores de don RODOLFO ENRIQUE AUGUSTO WIBBEKE.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.773-v.7|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA RUFINA LEVETTI de CASELLINI o MARGARITA LEVETTI de CASELLINI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.484-v.5|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO BERAZATEGUI de ZANARDINI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.481-v.5|12|56

Núm. 8

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN MALAGA de VILLANUEVA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.646-v.7|12|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA AYARZA de BIRABENT.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.535-v.6|12|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL COTIGNOLA — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.183-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDENCIO YAÑEZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.163-v.3|12|56

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN BALDI DE MAIORINO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.976-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.662-v.29|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.784-v.29|11|56

Núm. 9

El Juez Nacional Civil Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ARZENO de MORANDO y LUIS o LUIS BERNARDO MORANDO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.134-v.11|12|56

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS OLMELLO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 200.— e.26|11-Nº 33.677-v.7|12|56

El Juez Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CIPRESSO de FINOCCHIO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.617-v.6|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO ASHLEY HEATH
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.915-v.30|11|56

El Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don AQUILES FOURCADE.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.821-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES RABINOVICH.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.756-v.29|11|56

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JOSEFA PEDEMONTE de LOJOYA. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. —
$ 200.— e.27|11-Nº 33.927-v.10|12|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NICOLAS DIETRICH.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.926-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Wargel, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GANDOLFO de GANDOLFO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.779-v.7|12|56

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA o ROSA BLANCA CELESTINA CASTILLA de UGARRIZA.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.882-v.30|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger. (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ALTUBE
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.537-v.6|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VERGES.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.538-v.6|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30) cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO GEOGHEGAN.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.542-v.6|12|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado número 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ALVAREZ DE TOLEDO de BLASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.963-v.30|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDO de DELLA SALA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.905-v.30|11|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN BUSSE — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956 — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario
e.29|10-Nº 2.387-v.10|12|56

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO LAPUENTE, por la Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, septiembre cuatro de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.357-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA ROSA TRONGE de MENDEZ.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.827-v.10|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio S. Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARCIA DE PAGLIARO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.470-v.5|12|56

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA o ADELA CANZIANI de SUVA.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.318-v.4|12|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MANUEL NAON Secretaría 31. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.049-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Agustín E Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 32.999-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado 11, Secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN UCCELLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.822-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR RODOFILE.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RENATO RICCI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.799-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA AGUIAR de OLAECHEA.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.638-v.29|11|56

El Doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO CONSTANTE ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.643-v.7|12|56

Núm. 12

El Juez Civil Dr. Alberto R. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MOSCARIELLO y ASSUNTA FEDERICO de MOSCARIELLO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.012-v.3|12|56

Núm. 13

El Juez Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BENTOS VIUDA de LOPEZ TORRES.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.038-v.11|12|56

El Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 a cargo del Doctor Jorge Escutti Pizarro, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS MANGONE.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.043-v.11|12|56

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.837-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL DACOBA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.869-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de Don GAUDENCIO FACCENDINI. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — El Secretario.
$ 200. — e.22|11-Nº 33.434-v.5|12|56

El Sr. Juez Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MASCIOTRA, por la Secretaría 52.
Buenos Aires, julio 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.454-v.5|12|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de FRIEDRICH BERGIUS o FEDERICO BERGIUS o FRIEDRICH KARL RUDOLF BERGIUS o FEDERICO CARLOS RODOLFO BERGIUS.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.259-v.4|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO LONGO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.357-v.4|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, (secretaría Nº 39), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MOSCOVICH y doña PAULINA NAJIMOVICH de MOSCOVICH.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.299-v.4|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL PICCIUOLO
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.150-v.3|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVERI.
Buenos Aires, noviembre trece de 1956. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.161-v.3|12|56

El Sr. Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA PICARDO de ISOLABELLA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.046-v.3|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de PEREGRINO ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.952-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA FERNANDEZ de VAZQUEZ.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.986-v.30|11|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO CIPOLLA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.766-v.29|11|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO CIAPPARA.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.989-v.11|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita y emplaza por diez Secretaría 41, cita y emplaza por diez MARIA TERESA SOBRADO de IGLESIAS o MARIA SOBRADO de IGLESIAS, y de doña ANGELICA MERCEDES IGLESIAS.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.557-v.6|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO ALONGI o CARMELO ALONSO; ANUNCIACION ALONGI o ALONSO; GRACIA CERVINO o GRACIA CERBINO o GRAZIA CHERVINO, y ANGEL ALONGI.
Buenos Aires, Julio 25 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.22|11-Nº 30.944-v.5|12|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 5|11 al 16|11|56.

El Juez Nacional Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA DOMENICHELLI de TAVERNELLI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.279-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CEBALLOS e HILDA LOPEZ de CEBALLOS.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.278-v.4|12|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN SPADA.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.21|11-Nº 1.780-v.4|12|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|9 al 25|9|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado 14, Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MOGLIAZZA de PORELLO.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.20|11-Nº 33.047-v.3|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LAVORATO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.165-v.3|12|56

El señor Juez Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDINO LOBO LOPEZ.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.837-v.30|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BOTELLA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.621-v.29|11|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA ARISTEGUIETA de STABILE.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.887-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de BENITO o BENEDETTO NACCHERI y MARIA CONFICCONI de NACCHERI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.651-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días, a herederos y acreedores de SPERANDIO FACCA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.635-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS PIAGGIO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.674-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO LEOPOLDO URETA.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|11 Nº 33.198-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR ALEJANDRO GAGLIARDONE.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.174-v.3|12|56

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE MOISES.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.021-v.3|12|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA EUGENIA MATHIEU de ZINGONI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.870-v.30|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SATURNINO, o ENRIQUE OLIVER.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.871-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 de la capital (Sec. Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE GUZZO.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.928-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRAULIO FELICIANO GOIRI.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.19|11-Nº 32.914-v.30|11|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 de esta Capital, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN PURA HERNANDEZ DE MACAGNO o CARMEN HERNANDEZ DE MACAGNO.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.906-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL SALVIA de VUOTTO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.933-v.30|11|56

Núm. 16

El Juez Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), hace saber por tres días a los acreedores de JORGE LETTINICH, que ha sido designada la audiencia del día 10 de diciembre de 1956 a las once horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos y para que los señores acreedores resuelvan si aceptan o no el ofrecimiento de compra del derecho de condominio sobre la draga del concursado en la cantidad de $ 68.000 que deberá ser depositada íntegramente en autos. La audiencia se realizará con las partes que concurran y se tendrá a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, noviembre trece de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.118-v.30|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE COOKE.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.875-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO PANATTONI.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.818-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don NAPOLEON o NAPOLEON CLEMENTE SAN MARTIN
Buenos Aires, noviembre veinte de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.836-v.10|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Doctor Funes Lastra, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA GARAT.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.26|11Nº 33.641-v.7|12|56

El Doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA LUSMILA TERESA o MARIA TERESA MATTELLONI de BUSTOS.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.781-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de WERNER o WERNER CARLOS AUGUSTO BERNARDO STARK.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.555-v.6|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO TESTA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.440-v.5|12|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTA.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.387-v.5|12|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PREMAZZI.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.386-v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE BISOGLIO y|o JUAN JOSE BISOGLIO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.493-v.5|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS FRANCISCO MOLINA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.287-v.4|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BOSONI.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.332-v.4|12|56

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría número 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON M. CHELBERG.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1956. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.071-v.11|12|56

El Juez Doctor Marcelo Padilla (Juzgado 17 - Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO LEONARDO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33 986-v.11|12|56

El Juez Nacional Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CAETANI de VICENTE y LAURENTINO RAMIRO VICENTE o VICENTE MATEOS.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.976-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ZAFRANA o SAFRANA de ALIANAK.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.994-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MASTROVITO
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.831-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RUDECINDA MARTINA MARQUEZ de POULE.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.829-v.10|12|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOPEZ de LOPEZ y de don MANUEL LOPEZ BARBA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.893-v.10|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días días a herederos y acreedores de ANDRES POZA o ANDRES POZA ORTIGUEIRA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.578-v.6|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CASANOVAS.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.515-v.6|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO COLLAZO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.398-v.5|12|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DI VALENTIN.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.449-v.5|12|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ENRIQUE GALLIMBERTI.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.195-v.3|12|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del Escribano Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA COLOMBO de CASTIGLIONI.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.887-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMANO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.855-v.30|11|56

Núm. 18

El Juez en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO MORIS.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.940-v.11|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ MORAL o ANTONIO BALBINO RODRIGUEZ MORAL.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.952-v.11|12|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROSA MUSMANNO de PARISI, por la Secretaría Nº 53.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 33.660-v.7|12|56

El señor Juez Civil de la Capital, Doctor Antonio Collazo, por secretaría Nº 52 del suscripto, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL AUGUSTO GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Carlos A. Ratto Del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.704-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo (Juzgado 18, Secretaría 54), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de TOMAS PLA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.733-v.7|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA GRIECO de FERNANDEZ
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo secretario
$ 200.— e.20|11-Nº 33.117-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.987-v.30|11|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ADAMOLI de ANGAROLA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.767-v.29|11|56

El Juez en lo Civil, doctor Luis Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ADRIAN CASTELLI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.533-v.6|12|56

El Juez Nacional, Dr. Luis María Bunge Campos (Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de BASILIO BUCATARI.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.23|11-Nº 33.544-v.6|12|56

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE RAUL GARCIA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.726-v.29|11|56

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELEUTERIA o ELEUTERIA MARIA ZAPATA de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-N 32.727-v.29|11|56

Núm. 19

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANSZEL SKARASZEWSKY.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34 053-v.11|12|56

Núm. 20

El señor Juez Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CONTE o CONDE.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.009-v.11|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58 del Doctor Juan L. Peña, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS TOMAS MARISCAL.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.625-v.7|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN TORIBIO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100. — e.23|11-Nº 33.587-v.29|11|56

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO GRANULLERS o GRANULLES. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.26|11-Nº 33.742-v.30|11|56

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES BORZONI y doña ELISA LANGUASCO de BORZONI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.771-v.30|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz Nº 3, doctor Jorge E. Bargallo sita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de PEDRO AGÜERO o AGÜERO GARCIA sSucesión, que se tramitan por ante este Juzgado Nacional de Paz. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.726-v.30|11|56

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza a don BALTASAR R. MIRANDA, para que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Juan Mancizorro, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 90.— e.28|11-Nº 34.026-v.30|11|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número seis: cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO LUIS NAZZARO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.732-v.30|11|56

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Doctor Domingo Méndez Terrero, cita y emplaza por el término de cinco días a los acreedores y herederos de Dn. GALILEO CASANO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100. — e.23|11-Nº 33.508-v.29|11|56

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y areedores de don ESTEBAN MATIC o MATICH. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, seretario.
$ 100. — e.23|11-Nº 33.509-v.29|11|56

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GONTCHAROVA de TUPINE.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.970-v.4|12|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SOLEDAD GOMEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.706-v.30|11|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. S. Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de tres días a RODOLFO GISMONDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rodolfo Gismondi, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.012-v.4|12|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a doña MARIA MAGDALENA ETCHEBEST de DICONO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra María Magdalena Etchebest de Dicono, sobre cobro ejecutivo de $ 10.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.007-v.4|12|56

Núm. 12

El doctor Juan Llanso, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LISANDRO ARNOLDO LOIS.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.060-v.4|12|56

Núm. 13

El Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CELEDONIO VICENTE SANTORO.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.154-v.4|12|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME DO CARMO NORTE. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — José Remuñan, secretario.
e.27|11-Nº 32.285-v.3|12|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 20|11 y del 20|11 al 26|11|56.

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan González Calderón, a cargo del juzgado número 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RICARDO BERNARDO SILVA. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.546-v.29|11|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de tres días a don JULIO BENJAMIN COBOC, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Julio Benjamín Coboc, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 120.— e.28|11-Nº 34.010-v.30|11|56

El Juez Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARCOWSKI. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.670-v.30|11|56

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SERVANDO GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.969-v.4|12|56

El Juez Nacional de Paz doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCARAVILLI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.013-v.4|12|56

El Juez Nacional de Paz Conrado Díaz Molina (Juzgado Nº 16), cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN DARRACQ. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.891-v.3|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PILAR EDUARDA DEGREEF de MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.524-v.29|11|56

Núm. 17

El doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AARON o ARON SNAIDERMAN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.121-v.4|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ISRAEL KUCUY. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Jose H. Alcancer, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.932-v.3|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por 5 días a herederos y acreedores de MARIA CANIGLIA de DI MUNI. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.820-v.3|12|56

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, notifica a los demandados GANDRA, BORETTI, GARIBOTTI Y CIA., que en los autos "Alvarez Pérez José María c|Gandra, Boretti Garibotti y Cía. s|Ordinario" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 3 de agosto de 1956. Y Vistos: Líbrese contra el demandado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Cinco mil cinco con treinta y tres ctvs. (m$n. 5.005,33) con más la de Un mil quinientos treinta pesos m|n. (m$n. 1.530,00), para intereses y costas. Al mismo tiempo cíteselo de venta para que oponga excepciones en el término y bajo apercibimiento de ley. Rep. la foja. Angel Daray" y "Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. Autos y Vistos: Intímese al demandado informe dentro del tercer día de notificado, si los bienes embargados se hallan prendados en su caso, nombre y domicilio del acreedor prendario, fecha y registro de inscripción bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45, inc. g) de la Ley 12.962. Notifíquese. Angel Daray". — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 350.— e.23|11-Nº 33.598-v.29|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. — Buenos Aires noviembre 21 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.577-v.29|11|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a don JOSE GALAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires c/José Galán, sobre cobro ejecutivo de $ 1.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.011-v.4|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS SERBI de CICCIOLI. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — G. J. Bruno, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.775-v.30|11|56

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO TIFFI. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.682-v.30|11|56

Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SARDELLI de PERRAD.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.545-v.29|11|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES TRINIDAD de PORTILLA. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.924-v.3|12|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS TROISI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.712 - 30|11|56

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES ORLANDO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.536-v.29|11|56

Núm. 26

El Dr. César A. R Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ANSELMO CHOUZA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.709.v.30|11|56

Núm. 27

El Doctor Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días, a herederos y acreedores de DOMINGA BENVENUTO DE LAURORA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.883-v.3|12|56

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.036-v.4|12|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAZZEO de MAZZITELLI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.501-v.29|11|56

Núm. 30

El Juez Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL SAN SEBASTIAN.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 200. —e.27|11-Nº 33.923-v.10|12|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION JAYME o JAIME. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.133-v.4|12|56

El Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita a don JOSE MONTORVINO por el término de seis días, para contestar la demanda que por exclusión de herencia le sigue don Rafael J. Montorvino.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1956. — Bruno Carlos Quintana, secretario.
$ 120.— e.28|11-Nº 34.084-v.5|12|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, hace saber por el término de tres días a la señora ANA LUISA MOLLENBUCH de THEILER que en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires por cobro ejecutivo de $ 9.100.— m|n., ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril 26 de 1956 Autos y Vistos: Atento lo pedido y no habiendo opuesto excepciones el demandado de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 11.924 sentencio este juicio de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo el honorario de la dirección letrada del actor en un mil cien pesos y el del apoderado Etchetto en trescientos noventa pesos. — José M. Arias Uriburu".
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.049-v.30|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de esta Capital de la República, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, hace saber al señor COSME MIGUEL BRUNO, por el término de tres días, que en los autos "Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cosme Miguel Bruno, sobre cobro ejecutivo de pesos 4.440.— m|n.", ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. Autos y Vistos: Atento lo pedido y no habiendo opuesto excepciones el demandado de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 11.924, sentencio este juicio de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado intereses y costas. Regulo los honorarios de la dirección letrada del actor en quinientos noventa pesos y el del apoderado Sr. Anasagasti en doscientos diez pesos. — José M Arias Uriburu".
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 180.— e.28|11-Nº 34.044-v.30|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita y emplaza por el término de tres días al Sr. ANGEL RUBEN PARIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Angel Rubén Paris, sobre cobro ejecutivo de $ 33.50 bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 120.— e.28|11-Nº 34.051-v.30|11|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José Manuel Arias Uriburu, cita a herederos y acreedores de Don CARLOS ALEJANDRO KASIS por el término de cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.698 - v.30|11|56

El Juez doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA MANHS o CATALINA DOONER; doña ELENA o ELENA JULIA DOONER; doña JULIA GEOGHEAN y doña CATALINA ANA DOONER.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.540-v.29|11|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, en autos "Depósitos Río de la Plata, S.R.L.", contra Soler José, sobre ordinario", cita a JOSE SOLER por edictos que se publicarán tres días a comparecer a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.28|11-Nº 34.130-v.30|11|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO CLAUDIO VENDITTI.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.971-v.4|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Doctor Carlos Molina Portela (hijo), cítase, durante tres días, a los señores: URIBURU, DELEONARDIS Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, en el juicio caratulado "Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., S. A., contra Solá, Jorge L., sobre Ejecutivo $ 10.000", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 120.— e.27|11-Nº 33.880-v.29|11|56

El Doctor Carlos Molina Portela (h), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don FERNANDO FEROLA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.856 v.3|12|56

El Doctor Carlos Molina Portela (h) Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don BELARNINO AURELIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.855-v.3|12|56

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del Dr. Arturo Figueroa Linares cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ MORENO.
Buenos Aires, noviembre 15 de mil novecientos cincuenta y seis. — El secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 33.668 - v.30|11|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponnsa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO MORA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.23|11-Nº 33.616-v.29|11|61

Núm. 39

El Doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.27|11-Nº 33.854-v.3|12|56

Núm. 40

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, Doctor Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de don JOSE ANTONIO DRAGONETTI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario
$ 100.— e.26|11-Nº 33.705 - v.30|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALSINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.467-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro)
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.468-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO ZAPATA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|10-Nº 2.319-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.25|10-Nº 2.320-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JURI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario
e.29|10-Nº 2.419-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDA OLIVA OTERO de GANIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|10-Nº 2.321-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABEL SCHIFINO (h.), para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Pablo M Tapia, secretario. e.19|10-Nº 2.242-s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO MIGUEL BRUGNETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 135 Código Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.24|10-Nº 2.312-s.|p.|p.-v.5|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILO MARTIN MATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.182 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO JOSE BEIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.183 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CAZZO o ALBERTO COZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|11-Nº 2.538-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MORDOCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario. e.29|10-Nº 2.418-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ENRIQUE BELTRAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Fox.
Octubre 3 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 2.261 s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL ZULEMA ETCHENIQUE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Talcahuano. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario
e.19|10-Nº 2.263 s|p.p.-v.30|11|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.12|11-Nº 2.593-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE GUZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45) y malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.543. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31|10 Nº 2.472-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NICOLAS FRANCISCO APRILE y LEONARDO ATILIO BADELLINO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.659.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31|10-Nº 2.473-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFINA BEATRIZ PECCATIELLO de RAGENTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.697.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|10-Nº 2.206 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE GUERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.260.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.207 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS SCOKIN y SIMON SLAVUTZKY a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61 Causa Nº 6.776.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.208 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS RODRIGUEZ SAA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.671.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.211 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMERICO LUIS DELFINO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.627.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero secretario.
e.12|10-Nº 2.212 s|p.p.-v.29|11|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA, procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.
e.9|11-Nº 2.550-v.20|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RITO RODA, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|10-Nº 2.439-v.10|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO OSVALDO LAFROCCE, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|10-Nº 2.440-v.10|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RENATO BERNARDI, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — José Luis Roberto Victorica, secretario.
e.25|10-Nº 2.324-v.6|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO DE ANGELIS, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires 15 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.25|10-Nº 2.325-v.6|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo RUBEN BUSTO MALDONADO, procesado por el delito de tent. de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez secretario.
e.19|10-Nº 2.276-s|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires 5 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez secretario.
e.19|10-Nº 2.277-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita llama y emplaza al prófugo SIMON JORGE ANTONIO CACACE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|10-Nº 2.278-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo N. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.279-s|p.|p.-30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO ALONSO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.221 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LAUREANO GOMEZ, procesado por el delito de atent. y resist. a la aut., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.18|10-Nº 2.222 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OSCAR TRIPODI, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.223 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956 — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.224 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CAPICI, procesado por el delito de infrac. ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.18|10-Nº 2.225 s|p.p.-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a JORGE ALFREDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.940-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.940-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.941-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.941-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROBERTO GAITAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913 art. 29 (Servicio Militar) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.942-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.942-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial Nº 2, Dr Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PETTINATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.943-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.943-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 2, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.944-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.944-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AMADEO ROSENDO FAZZARI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y fals. de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Tomás A. J. Boywitt, secretario.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. —
e.19|10-Nº 2.280-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AGUSTIN ANASTACIO BEANATTE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.19|10-Nº 2.281-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.— Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.178 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDMUNDO TAPIA a comparecer en la causa que se le sigue por inf. art. 292 y 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.180 s|p.p.-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del Doctor Ernesto Lavayén, cita y emplaza por el término de cinco días, a don SANTIAGO POLITO, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Santiago Polito, sobre cobro ejecutivo de $ 19.993,65 moneda nacional", bajo apercibimiento de designarle Defensor que lo represente.
Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.006-v.4|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos "COOPIM - COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS LTDA., c|FRAJMAN, NORBERTO, s|ordinario", la siguiente providencia: "...nos Aires, octubre 30 de 1956. Cítase a don Norberto Frajman, para que comparezca a estar a derecho, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 80 del Cód. de Proct., publicándose edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y en La Prensa. — Ismael J. E. Casaux Alsina".
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.063-v.4|12|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días, que la firma JULIO G. ITZCOVICH e hijo, ha solicitado convocatoria de acreedores, habiéndose designado la audiencia del 25 de febrero de 1957, a las 10 horas, debiendo los acreedores, presentar a la Sindicatura, títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. Desígnóse Síndico a Antonio Moure, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Escrt. 309. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 200.— e.28|11-Nº 33.960-v.4|12|56

Por disposición del Doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco (5) días el siguiente edicto: Declárase la quiebra de "MASYKAL S. R. L.", nombrándose Síndico al Doctor Felipe Barón con estudio en la calle Paraná 894, Piso 3º B, ante quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos, dentro de los 20 días; desígnase la audiencia del día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la junta de verificación de créditos, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 300.— e.28|11-Nº 34.000-v.4|12|56

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que con fecha diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ha sido declarada en estado de quiebra R. KLEIZER y CIA., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Emplázace a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al síndico D. Roberto González, con domicilio en Martín García 812, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 24 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Decrétase la inhibición general del fallido.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 400.— e.27|11-Nº 33.874-v.3|12|56

Por disposición del señor Juez, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del infrascripto, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Por auto de fecha 6 de marzo de 1956, ha sido declarada en estado de quiebra "LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA S. A. C. e I.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 7 de noviembre de 1955, y que se nombró Síndico al Contador Roberto Pedro Luoni, con domicilio en la calle Río de Janeiro Nº 214, fijándose plazo hasta el 28 de diciembre de 1956, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos. señalándose la audiencia del 8 de marzo de 1957, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: Intimar a todos los que tengan bienes de la firma fallida para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan: La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 400.— e.28|11-Nº 33.951-v.4|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), se hace saber por cinco días, que en los autos: "SOLER ELECTRICIDAD S. R. L. s|Convocatoria de Acreedores", se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Autos y Vistos:... Atento a la causal invocada por el Síndico postérgase para el día 5 de febrero, a las 9 y 30, la junta a los efectos de graduación y verificación de créditos; haciéndose saber por edictos, que dentro de 48 horas, deberá publicar la deudora en los diarios indicados a fs. 21, bajo apercibimiento de ley...".

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 200. —e.28|11-Nº 34.062-v.4|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1956. — Autos y vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a CLARA P. DE ROUZAUT y ELVIRA C. B. de CORDOBA QUINTANA. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 24 de Enero de 1956 a las 11 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 18 de Octubre de 1955; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 15 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60; señálase la audiencia del día 26 de Abril de 1956 a las 11 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se relizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de las fallidas, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquéllas o por el Señor Juez en su ausencia, y se entregará a las fallidas la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de las fallidas para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a las fallidas, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el Síndico con intervención del Escribano Don Ricardo Alberto Busto a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias de las fallidas debiendo observarse las formalidades establecidas por el art. 73. Decrétase la inhibición general de las fallidas librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley", así como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días Lunes y Jueves, o el siguiente hábil. Rep. la foja. E|L. C. B. de Córdoba Quintana, a las 11 horas, cinco días, Oficial" Vale. Horacio Duncan Parodi.. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. C. Walker.—

Buenos Aires, 24 de Enero de 1956. — Autos y vistos: Nómbrase Síndico al Contador Don Emilio Armento que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1956. — A los mismos efectos de la audiencia señalada a fs. 25 señálase la del día 26 de Diciembre a las nueve horas, debiendo publicarse los edictos que se ordenan a fs. 59 vta. — Luis M. Pomés.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1956.— Alberto Zambrano, secretario.
$ 1.250.— e. 27|11-Nº 33.834.-v.3|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PROIA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 979, B. que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre diez y siete de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.
e.29|10-Nº 2.405-v 10|12|56

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza po diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ZAPATA DE ZARATE, bajo apercibimiento de ley.
Esquel (Chubut), noviembre 14 de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.683-v.7|12|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIO CAYUPUL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel, cinco de noviembre de 1956. — M. González Gass. secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.201-v.4|12|56

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FREDERIC FRANCOIS ROUX o FEDERICO FRANCISCO ROUX (Expte. Nº 3.625, Fº 196, año 1956), cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría a cargo del Escribano señor Rafael S. Uzin Marcó.
Río Gallegos, 19 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.
$ 300.— e.27|11-Nº 33.860-v.10|12|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PELAGIA SAROSKI de CASTIGLIONI.
Posadas, 20 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.076-v.11|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAMERA.
Posadas, 20 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.28|11-Nº 34.077-v.11|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia titular del Juzgado Nº 5, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de OLINE SOFIE o ANA OLINE o NIELSEN o NILSEN de BROSCHE.
Posadas, 9 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.906-v.10|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 3, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FODERE.
Posadas, 9 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.907-v.10|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO ROSATTI o JULIO ROSATTI
Posadas, 15 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.27|11-Nº 33.904-v.10|12|56

El Doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, hace saber por cinco días haberse presentado los señores LUIS SANTIAGO ESTEBAN COLL y ALEJANDRO INOCENCIO MALVICINO solicitando declaración de posesión treintañaria de los lotes de terreno número Dos, Tres, Cuatro y Cinco de la subdivisión del lote número Uno de la chacra número Doce del Municipio de Posadas, Misiones, midiendo el lote número Dos, ocho metros con sesentiséis centímetros de frente al Oeste, por veinticinco metros noventiocho centímetros de fondo; y los lotes Tres, Cuatro y Cinco, miden cada uno, ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por diecisiete metros con treintidós centímetros de fondo, afectando en conjunto la forma de un martillo, cuyas dimensiones son las siguientes: a partir del esquinero Nord-Oeste del lote número cinco hacia el Este, sobre la avenida Cabred, se miden diecisiete metros con treintidós centímetros; desde este punto y cuadrando hacia el Sud, se cuentan veinticinco metros con noventa y ocho centímetros; desde aquí y cuadrando hacia el Este, se miden ocho metros con sesenta y seis centímetros desde este punto, se cuadra al Sud y se cuentan ocho metros con sesenta y seis centímetros; desde aquí se cuadra al Oeste y se miden veinticinco metros con noventa y ocho centímetros; y desde este punto se miden hacia el Norte hasta llegar al punto de partida treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros, y lindan unidos: Al Norte, calle en medio con la chacra número nueve; al Sud, con el lote número uno; al Este, en parte con el lote número seis y en parte con parte del lote número siete, todos pertenecientes a la misma subdivisión del lote número uno de la chacra número doce de que se trata; y al Oeste, calle en medio con la chacra número catorce. — Posadas, 26 de octubre de 1956. — Víctor Manuel Freaza, secretario.
$ 550. — e.23|11-Nº 33.609-v.29|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO NEU y BELLA KARLSBERG de NEU.
Posadas (Misiones), noviembre 7 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.444-v.5|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZACARIAS MEDINA
Posadas, noviembre 12 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.445-v.5|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VIK o VEK o VLK o ULK y SAFR HERMINIA de VIK o VEK o KLK o ULK.
Posadas, noviembre 12 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.446-v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO HEINEMANN y de doña EDUVIGES o EDWIGES VON ZESCHAU de HEINEMANN.
Posadas, octubre 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.380 v.5|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA MINNA MARIA LUISA DANNENBERG de LEXOW.
Posadas, noviembre 13 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.22|11-Nº 33.381-v.5|12|56

El doctor Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA SNAJDR o MARIA ELVIRA KOLATOROVNA DE SNAJDR o SZNAJDR y MIROSLAW SZNAJDR. — Posadas, 31 de octubre de 1956 — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.362-v.4|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de ALOISIO OPLUSTIL.
Posadas, octubre 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200 — e.19|11-Nº 32.807-v.30|11|56

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, -por subrogación-, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMEON OSCAR BARBADILLO, -Sucesorio-.
Formosa, 20 de noviembre de 1956. — Armin F. Gatti, secretario.
$ 200.— e.2?|11-Nº 33.958-v.11|12|56

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de esta jurisdicción, en la causa criminal Nº 24.442, caratulada: "Belasich Juan Antonio, malversación de caudales públicos", cita, llama y emplaza por quince veces a JUAN ANTONIO BELASICH, argentino nacido en Villa San José, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, el 13 de junio de 1930, Libreta de Enrolamiento M. I. 5.763.140, casado, empleado, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, octubre 30 de 1956 — Antonio H. Venturino, secretario.
e.9|11-Nº 2.493-v.29|11|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dicho término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía infractores. Art. 51, Ley Nº 12.913.
QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935, M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1934, M. 6.792.167). FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930 M. 6.794.975); VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1927, M. 6.791.571); OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M.

6.785.919); OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918 M. 6.788.156); PEREZ OSCAR (Cl. 1932, M. 6.791.639); VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752); ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.835); GODOY RUDECINDO (Cl. 1933, M. 6.792.803).

Art. 162 del Código Penal:

PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.

PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 26 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mercau, secretario.

e.9|11-Nº 2.492-v.20|12|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por el término de 10 (diez) días que el martillero Alberto I. Grosman, rematará en pública subasta el lote de terreno Nº 5 de la manzana "D", frente a la calle Necochea, entre las de Helguera y Limay, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente al Nord Este, 23 metros 153 mm. al Sud Este, 10 m. 8 mm. al Sud Oeste. 22 metros 806 mm. al Nord Oeste o sea una superficie de 229 mts.2, 7950 cms2., lindando al Nord Este con calle Necochea, al Sud Este con el lote 6, al Sud Oeste con parte del lote 8 y al Nord Oeste con lote 4. Base $ 15.972,72 m|n., el miércoles 12 de diciembre, a las 16 horas, en su oficina calle Lavalle 1537, 3er. piso "B", Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en autos "GOTLIB, EFRAIN c|FIGUEROA, SATURNINO MARIO, s|ejecución hipotecaria". Secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi. En Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 600.— e.27|11-Nº 33.823-v.10|12|56

JUDICIAL. Fracción de campo en González Chaves, sección rural, circunsc. 2a, parcela siete-. Mide 850,80 mts., frente al NO. 850 mts. al sudoeste; 2.473 mts. en el costado NO. y 2.499,90 mts. al sudeste. Superf. 211 hect. 50, áreas, 90 decim. cuadrados. Mejoras. 4.175 mts., alambre 4 hilos, medianeros; 2.500 mts. alambre 4 hilos, no medianeros. Se entregará desocupada el 15 de marzo de 1957. Base $ 425,28 por hectárea. Al contado, o bien mitad al contado y mitad a un año con garantía hipotecaria en primer término y 9 % de interés anual pagadero por semestres anticipados. Seña a cuenta de precio 8 % comisión 3 %. Remate el sábado 22 de diciembre a las 10.30 horas, en el hotel Central de González Chaves. Juicio "BALLESTER DE ROSSO MARIA ANTONIA, s|sucesión". Juez Dr. Norberto A. Albisetti. Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante. Martillero Vicente P. Cacuri, Rivadavia 875. Buenos Aires. Publícase por quince días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 900.— e.23|11-Nº 33.511-v.13|12|56

JUDICIAL. — Casa en Claypole. Por disposición del Señor Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por diez días en el Boletín Judicial y La Epoca, que el Martillero designado señor Rodolfo Ramírez, procederá al remate del inmueble situado en Claypole, Partido de Almirante Brown, calle Ranqueles entre Félix Lora y Pedro Cervera, con todo lo edificado y mide: 34.09 al Norte 19.91 al Sud y 37.43 al Sud Oeste y un total de 935.28 mts. cuadrados, el que se halla ocupado por el deudor que lo desocupará. Lote 11, Manzana G. Ad-Corpus, y de acuerdo a lo ordinado en los autos "Chiavenna Antonio Luis c|Ujvari Juan y Pablo s|cobro hipotecario". El Remate se efectuará el Sábado 1º de diciembre a las 11 horas en las oficinas del Martillero, calle Rivadavia 666, piso 4º. Base $ 40.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, mayores datos en secretaría y al martillero. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 600. — e.19|11-Nº 32.838-v.30|11|56

Núm. 3

JUDICIAL. — 1º) Rodríguez Peña 1156|58, edificada en terreno que mide 6m93 frente, por 28m57 fondo. Base de venta $ 274.200. 2º) Rodríguez Peña 1168|70, edificada en dos fracciones, la primera mide 13m423 por 26m846 y la segunda constituída por el fondo de Arenales 1726 de 18m 3 en el cosado E. por 7m794 de fondo al O. Base de venta $ 655.100. 3º) Arenales 1726, edificada en terreno que mide 7m794 frente por 29m60 fondo. Base de venta $ 509.600 Alquilada con contratos vencidos. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Heriberto E. Ballerini, a propuesta de parte en los autos "MENDES GONCALVES de NAZAR CELIA s|testamentaría". — Escrituras dentro de los 60 días de aprobado el remate. — Remate el miércoles 12 de diciembre a las 16 en Florida 239. 8% de seña. 3% de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S.R.L.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.28|11-Nº 34.039-v 11|12|56

JUDICIAL. En Ptdo. Quilmes. — Dos terrenos. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil: Dr. Mario E. Calatayud a cargo Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante; se hace saber por el término de 10 días en autos "GARCIA VAZQUEZ de NOVOA, ROSA c. RODRIGUEZ, OSCAR s'ejec. hipotecaria" se ha designado al martillero Reginaldo Alberto Romero, quien rematará el día domingo 16 de diciembre a las 16 horas sobre los mismos, 2 lotes de terreno ubicados en el Cuartel 2o del Ptdo. de Quilmes, jurisdicción Pcia. Buenos Aires, próximos a la Ruta 2, Km. 21, designados en plano de división confeccionado por el Ing. L. A. Casabona Aranda cuya copia corre agregada al fs 469 Registro 185 del Escribano Dr. R. Castiglioni, Protocolo año 1951, con los Nos 20 y 21 de la manzana "C", (nomenclatura catastral). Circ. V. Sec. H y A, manz. 103 parcelas 11b. y 12a., respectivamente. Medidas y linderos según títulos agregados en autos: Lote 20: 10 mts. de frente al S. O. s|calle sin nombre en medio con lote 2 de la manzana "B", igual medida contrafrente al N. E. linda con fondo lote 2, 46,64 mts. en costado N. O. linda lote 21 y 46,59 mts. en el del S. E. linda lote 19; Superficie: 466,15 m2. — Lote 21: 10 mts. de frente al S. O. s|calle sin nombre en medio con lote 1 de la manzana "B", igual medida contrafrente al N. E. linda con fondo lote 1, 46,64 mts. costado S. E. linda con lote 20 y 46,69 mts. en el del N. O. linda con propiedad Sr. Lamolla; Superficie: 466,65 m2. — Base m$n 13.470 cada lote, 50 % contado y 50 % en hipoteca plazo 2 años con 8 % interés. Seña y a cuenta de precio 8 %, en efectivo. Comisión 3 %. Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos D. Bouzas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.26|11-Nº 33.662-v.7|12|56

Por mandato Sr. Juez Civil Nº 3, doctor Calatayud, Secretaría Bouzas, autorizante, se hace saber por diez días en al juicio "LOPEZ de ROMERO SARA ESTHER c|IMPARATO FERNANDO, s| ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle San Martín 365, 4º piso F, rematará el día 1º de diciembre a las 18 horas sobre el mismo lugar, el inmueble situado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 213, entre Cangallo y Sarmiento, edificado sobre terreno que mide 16,60 mts. de frente por 21,60 mts. de fondo (Sup. total ad-corpus 358,56 mts. cuadrados). Consta de 12 departamentos construídos en planta baja y dos pisos altos, con ascensor, ocupados en su totalidad. Base $ 255.579.— al contado, títulos perfectos. Impuestos al día, seña 8 %, comisión 3 % a cargo comprador. Puede visitarse.

Buenos Aires, noviembre ... de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.20|11-Nº 33.015-v.3|12|56

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, del Dr. Julio Dacharry Sánchez, se hace saber por diez días que en los autos, "LOPEZ MANUEL Y APOLINAR DE LOPEZ LUISA s|sucesiones", que el martillero Don Andrés Colombo, venderá en pública subasta, el domingo 16 de Diciembre a las 17 horas, sobre la misma la finca de la calle Quesada Nº 5887, entre las de Aizpurua y Sarratea, edificada en el lote 3 de la manzana F., que mide 7.79 mts. de frente al S.E., por 25,98 mts. de fondo. Teniendo una superficie de 202,38 mts2., aproximadamente. — Base de venta $ 19.733,32 m.n., al contado. Se hace constar que la finca se halla parcialmente ocupada por un inquilino. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Novembre 19 de 1956.— Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.21|11-Nº 33.298-v.4|12|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "CORDEU, LUCIO c|MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO - s|ejecución hipotecaria" Nº 3.874 - los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el lote Nº 29 - manzana "C", en Adrogué, Part. Almirante Brown, midiendo al N.O. y al S. E., 30 mts. y al N. E. y al S. O., 10 mts. - Base $ 29.563.18 m.n., pudiendo pagarse $ 10.000 m. n. al contado, al escriturar y $ 19.563,18 m. n. en hipoteca en 1er. grado, pagadera en 24 cuotas trimestrales e iguales, con 6 o|o interés anual; haciéndose uso de la facilidad de pago, escrituras ante el Sr. José M. Orelle. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 33.499-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "CORDEU, LUCIO c|MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO y otra - s|ejecución hipotecaria" c Nº 3801 los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de diciembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, los lotes 30 y 31 - manzana "C", ubicados en Adrogué, Part. de A. Brown, midiendo el Nº 30, al S. O. y N. E., 10 mts y al N. E. y al S. E., 30 mts. y el Nº 31, al S. O. y N. E., 10 mts. y al N. O. y al S. E. 50 mts., base en block $ 62.154.41 m. n. - pudiendo abonarse $ 15.000 m. n. al contado al escriturar y hasta $ 47.154.41 m. n. con hipoteca en 1er. grado, pagadera en 24 cuotas trimestrales e iguales con 6 o|o interés anual: haciendo uso de facilidad, escrituras ante Sr. José M Orelle. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Enmendado "13" — Vale.

Buenos Aires, noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 33.486-v.5|12|56

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "TORO y LEGUISAMO, MODESTA GREGORIA c| ROMO MARTINEZ MODESTO ARTURO - s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, entre V. Hué y V. Ballester, — América 357-59, — edificado en lote 36, manzana "G", de 8m66 de frente al N. E. por 57m70 de fondo con base de $ 110.186 mn. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 33.271-v.4|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Edicto: Se hace saber por cinco (5) días que por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, Juzgado Nº 6, secretaría 16, en autos exhorto de la Ciudad de Córdoba, en "COATA S.R.L. c|JUAN LAMELA s|ejecutivo", el martillero designado Oscar de la Vega Pizarro, procederá a vender en pública subasta en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 7 de diciembre a las 17 hs., los siguientes bienes embargados en autos: 11 cuadros "Veterano", "Don Santos", "Cirilo Reynoso y su moro", "Estirpe", "De mañanita", "Vejez gaucha", "Desnudo", "Soldado y mate", "Hombre de lanza", "Del tres de fierro" y "Un colorado", total once obras, firmadas por su autor, Sr. Juan Lamela. Acto continuo, se procederá a la venta de un aparato radiocombinado marca Phillips de 3 velocidades con cambiador automático y un juego de copas de cristal compuesto de 56 piezas. Los cuadros podrán revisarse hasta el día 28 en el lugar de su exposición, Galería Peuser, Florida 750, y con posterioridad y hasta el día de la subasta tanto los cuadros como los otros bienes a subastarse, podrán ser revisados en el local de calle Charcas 2549|71, de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. La venta se efectuará sin base al mejor postor, al contado. — Comisión, 10%

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 450.— e.28|11-Nº 33.983-v.4|12|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, del autorizante, hácese saber por cinco días en autos "CATALINI NAZARENO y CATALINI ENRIQUE contra MORO JUAN ANTONIO sobre hipotecario", que el martillero Juan Pedro Molina, rematará el 30 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo, el lote de terreno 24, manzana 11, Lomas del Mirador, Matanza, que mide 10 ms. de frente al S.O., sobre calle Cabral, entre Venancio Flores y Melo, por 40 ms. de fondo o sean 400 mc.. Base: $ 20.000, al contado. Seña 8%; comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.045-v.4|12|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, hace saber por cinco días, en los autos "FRERS CARLOS c|CABOULI ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Moisés J. Tinao, venderá en público remate, sobre los mismos, el domingo 9 de diciembre, a las 17 horas, dos lotes de terrenos situados en el Partido de Almirante Brown, pueblo de Burzaco: uno calle Lanús entre Témperley y Arenales (hoy Adrogue), lote 7 manzana 6 con 229,98 mc. Base: $ 6.645; y otro, calle Témperley entre Lanús y Bánfield, lote 9, manzana 6, 289,27 mc. Base: $ 5.483. — 8% a cuenta de precio y 3% de comisión. Otros informes, Rivadavia 666, Bs. Aires.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.142-v.4|12|56

Núm. 13

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38 del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, hace saber por 5 días, que en autos "ARAGONE, FELIX OSCAR y GIAGNONI, OSVALDO ALEJANDRO c| YANOVSKY, SAMUEL s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Remedios de Escalada, Partido 4 de Junio, calle Ramón Franco 570, edificado en lote 7, manzana "A", de 8m66 de frente al N.O., 9m46 contrafrente al S., 43m95 costado N.E. y 47m78 al S.E., con base de $ 63.900 m|n. 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.072-v 4|12|56

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, hácese saber por tres días que los martilleros Comi & Pini Hotel de Ventas S.R.L., venderán en público remate los días 5, 6 y 7 de diciembre, a las 21.30 horas, en Virrey Melo 1994, Capital, donde se exhibirán los muebles, heladera Philco, caja de hierro Fichet, alfombras, objetos de arte, etc., los días 2, 3 y 4 de diciembre, de 10 a 12.30 y de 15.30 a 20.30 horas. Sin base y al contado. Comisión, 10%. Venta ordenada en el juicio "VELEZ CENDRA de HILLION, MARIA DEL CARMEN c|HILLION RENE s|alimentos y litis expensas", que tramita por ante la secretaría del doctor Carlos Florit

Buenos Aires, 26 noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 33.980-v.30|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Inmueble sito en la esquina de las calles José G. de Artigas y Escobar Nº 2506, paraje denominado General Urquiza, parroquia de Belgrano, con la base de $ 45.183,27 m n., rematará el martillero Nino García Rams, el día domingo 2 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el mismo, haciéndose saber por cinco días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40 del doctor Alberto Luis Ricchieri en los autos MARTINEZ de A. ELISA contra RAMON LEMA. D. G. I. N. 3 025. Seña el 8 o|o. Comisión el 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 200.— e.27|11-Nº 34.0 6-v.3|12|56

Núm. 17

JUDICIAL DESOCUPADA. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, en autos "BAGINI RICARDO SANTIAGO JOSE contra PETRUCCI JOSE ALBERTO su testamentaría", sobre cobro hipotecario, se hace saber por cinco días que el martillero Rodolfo Báez, domiciliado en Corrientes 1665, T.E. 35-2508, rematará el domingo 9 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma: dos cuerpos de edificio, uno terminado y otro en construcción, edificados en terrenos que miden: 8.914 m2. aproximadamente, situado en el Partido de Las Conchas, paraje denominado La Posta del Talar, a pocos metros de la ruta 9, altura Kilómetro 36, por la que circulan micros de la Cía. Chevallier. — Base: $ 105.000 m|n., al contado, Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250 — e.28|11-Nº 33.998-v.4|12|56

JUDICIAL: Dos inmuebles "desocupados" calle Ruiz Huidobro 3637, e|las de Melián y Wáshington. Base $ 13.666.66. El domingo 2 de diciembre, a las 17 horas, sobre la mismas. Edificadas en el lote 7 manzana 94, y mide: 8m16 de frente al S.E.; por 43m30 de fondo "Ad-Corpus". El terreno tiene aproximadamente un metro más de frente siguiendo hasta el fondo. Los muros comprenden todo el terreno, inclusive este sobrante, sobre el que la sucesión tiene posesión treintañal "Ad-Corpus". y al contado La finca se entregará desocupada dentro de los 90 días de aprobado el remate. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, en los autos "FAGELLA DONATO, NATALIA ESTEVEZ de FAGELLA y NATALIO FAGELLA. sucesión", y que tramitan por ante la secretaría a cargo del doctor Federico Gigena Ibarguren. — 5 Publs. Boletín Oficial y Noticias Gráficas 8 % seña 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren secretario.

$ 300.— e.26|11-Nº 33.774-v.30|11|56

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, se hace saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 2 de diciembre de 1956 a las 16, sobre la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Cossio 6614, edificada en terreno que mide: 8m.66 de frente al Nord Oeste por 20m.75 de fondo al Sud Oeste y 20m.70 de fondo al Nord Este. Base $ 54.300 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta ordenada en el juicio caratulado "RATTO JOSE ANGEL PEDRO e IRENE BENEDICTA RATTO de RATTO c|LAGUZZI NORBERTO DALMACIO, s|cobro hipotecario", que tramita por ante la secretaría del Dr. Enrique B. Leguizamón. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Enrique B Leguizamón, secretario.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.519-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita a todos los que se consideren con derecho a la suma de $ 157,85 (Ciento Cincuenta y Siete Pesos con Ochenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) hallada en lugares de dominio público, previa justificación del dominio que pretendieran. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.26|10-Nº 2.326-v.26|10|56
e.27|11-Nº 2.326-v.27|11|56
e.26|12-Nº 2.326-v.26|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. Por orden señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos "FUSTER ALEJANDRO S. c|CHABAR JORGE" s|cobro ejecutivo, el martillero Oscar J. Vellosi, rematará sin base y al contado el 3 de diciembre a las 16 y 30 hs. en Tucumán 1439 lo siguiente: 1 pinza c|mat. aislante; 1 reloj madera "Kombi"; 1 máquina fotográfica "Luica", 1 reloj eléctrico "Emeta", 1 super parrilla "Alabrasa"; 2 cuadros al óleo c|marco dorado, firmado De la Fuente; 2 veladores de bronce (pareja china, 1 roto) 1 araña madera y bronce de 6 luces; 1 araña bronce c|6 tulipas; 1 araña de bronce y madera de 2 luces; 1 plato adorno; 2 conceros; 1 bandeja madera: 1 ventilador Siam Nº 81.695; 2 manteles de 2 mts. por 1.60 color blanco floreado, nuevos; 2 sábanas Grafa Nº 387 de 1,95 mts. por 2,60 mts.; 1 reposera madera y lona; 1 juego jardín de hierro c|almohadones y mesa c|tapa de granito; 1 mesita ratona de madera; 1 juego de café con 3 platitos y 3 pocillos, cafetera, azucarera y jarrita p|leche; 1 frutera metal y vidrio y 6 copas haciendo juego (una rota). Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 210.— e.28|11-Nº 34.021-v.30|11|56



Núm. 6

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz,

Dr. Domingo Méndez Terrero, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en autos "SIAM DI TELLA S. A. c| MORENO JUAN y otro s|ejecutivo", que el martillero Sr. Ismael O. Merlino, subastará el día 15 de diciembre de 1956 a las 11 hs. en la calle Defensa Nº 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam modelo 133, Nº 516 y una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 162-S, Nº 291, ambas completamente equipadas. Estas se exhiben en el depósito sito en la calle Florencio Varela 1999 de la localidad de San Justo, Partido de Matanza. Base $ 23.342.50 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Inf.: Tucumán 1714, p. 5º, Escr. 32, T. E. 40-8026.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.079-v.30|11|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Juan Carlos de Abelleyra, hace saber por cinco días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires procederá a subastar al mejor postor en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PROPIETARIO DESCONOCIDO, s|ejecución" (Expediente 63.335, año 1948), ur terreno calle Cervantes S|Nº entre P. Lozano y Tinogasta, Capital Fed., parcela 32, manzana 24 A. Sec. 87. Catastro Municipal que mide 6,81 m. frente x 7.89 m. contrafrente y 15.75 m. y 15.55 m. en sus costados. Pavimentos pagos al día de la aprobación del remate. Impuestos y tasas pagos al día de la posesión. Base pesos 3.000.— m|n. al contado seña, 8 %; comisión 3 %. El domingo 2 de diciembre próximo, a las 17, sobre el mismo. Informes en el expediente y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.506-v.29|11|56

Núm. 9

JUDICIAL. Un sofá y dos sillones tapizados en cuero color marrón; un escritorio de 7 cajones; una mesa escritorio con 2 cajones; una mesa escritorio de 3 cajones; sesenta docenas de arbolitos de navidad; dos máquinas ojalilladoras de mesa; una biblioteca 3 puertas; quinientos trompitos de hojalata. O|Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juzgado Nº 9. Juicio "GROSS COMPANY S. R. L. c|MACRI PROPAGANGA y PUBLICIDAD s|ejecutivo"; Sin base. Venta al contado. Remata Eduardo J. Porta en Rivadavia 1389 el día 7 de diciembre, a las 18 horas. Publíquese dos días en Boletín Oficial y Crítica. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 80.— e.28|11-Nº 33.966-v.29|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, en los autos "GUITART ELISEO c|KOSOY DAVID" se hace saber por dos días que el martillero don Julio César Breglia, rematará el día 30 de noviembre de 1956 a las 20.30 horas, en el local sito en la calle Cabildo 470; un armario metálico de dos puertas; un sofá y dos sillones de cuero, una biblioteca de cuatro puertas de 1.80 x 2 mts.; un escritorio roble de 14 cajones; un sillón giratorio; una mesita de madera de 3 cajones; una alfombra de 2.70 x 2.20; una mesita centro; tres sillas con asiento de madera, todo usado, sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.968-v.29|11|56

Núm. 13

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, a cargo del Dr. Francisco E. Doria, hace saber por tres días que en autos: "LUXOGAR SRL. c|HECTOR MOJOLI s|ejecución prendaria" designóse al martillero Alejandro Spina para vender en pública subasta, sin base y al mejor postor: Una máquina lavarropa eléctrica marca Eslabón de Lujo, modelo m. 54, gabinete Nº 20.561, totalmente equipada. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 10 de diciembre de 1956, a las 13 hs. en Lima 185, Capital. Se exhibe en Lima 185, Capital.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Samuel Sineini, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.093-v.30|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. — En el partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Vicente Casares, paraje denominado "Santa Anita", del FCNGR. Un lote de terreno con frente a la calle José Manuel Estrada entre las de Carlos Pellegrini y Luis María Drago, mide: 20 mts. frente al Sud-Oeste por 78m25 de fondo, o sea una superficie total de 1.565 mts.2. Base $ 2.034.47 m.n. remataré el 4 de diciembre próximo a las 18 hs. en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389 Capital. Orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14. En el juicio ROHAN ALEJANDRO contra AZAF ELIAS, ejecutivo mayor. Comisión 3 % seña 8 %. Publíquese 10 días. Martillero Andrés Pérez. Humahuaca 3958. — Buenos Aires, 15 octubre de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.379-v.29|11|56

JUDICIAL. Una cortadora fiambre marca Bianchi legítima Nº 3.915, en buen funcionamiento y estado; una balanza color blanco para 10 k. Nº 946.510, marca Toledo en buen estado. Remataré el martes 11 de diciembre a las 14.45 hs. en Charcas 4264. Orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, en el juicio KURLAT DAVID contra ALURRALDE y CIA. ejec. Publíquese dos días. Comisión 10 o|o. Martillero Andrés Pérez, Humahuaca 3958.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 60.— e.28|11-Nº 34.140-v.29|11|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, hace saber por el término de tres días en los autos ARGIRO HNOS. c|FORTUNATO LORENZO s|ejecución prendaria Ley 12.962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 12 de diciembre a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina para pegar columnas de 12 aparatos con pie [illegible] marca Argiró falta el número, que está ubicada en la calle San Juan 3836, donde puede ser revisada todos los días de 8 a 9 hs. Base $ 1.050 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.086-v.30|11|56

Núm. 17

JUDICIAL. Sin base. Una balanza comercial "Felizola", una cortadora de fiambres "BIANCHI". Orden Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo Senet (Juzgado Nº 17). Juicio: "LAMBUSTA, JOSE c|DI LONARDI MIGUEL", ejecutivo, el 3 de diciembre a las 17 y 30 horas en el local de ventas de Rivadavia 1389, donde se exhiben, remata Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T. E. 42-8756. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.067-v.30|11|56

JUDICIAL. Sin base. Un motor Diesel de 10 H. P.; una garlopa combinada para sierra circular barrenadora de cuchillas de 400 mm., muñeca redondo. Orden Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo Senet (Juzgado Nº 17). Juicio "TERANEX S. R. L. c|FLORES, LEVERONE y PARRA S. R. L. y FERRANDO ERNESTO", ejecutivo. El día 4 de diciembre a las 18 horas, en el local de ventas de Esperanza 937, donde se exhiben, rematará: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 2 días. T. E. 42-8756.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 80.— e.28|11-Nº 34.068-v.29|11|56

Núm. 19

JUDICIAL: Paso del Rey: Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por cinco días que en los autos "LUNA DE MARCHESE AMELIA s|sucesión", el martillero designadó don Pantaleón Caprioli, rematará el sábado 8 de Diciembre, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, situado en Paso del Rey, Partido de Moreno (Pcia. de Bs. Aires), que es parte de una fracción designada en el plano que citan sus títulos como lote trece, señalándose lo que ahora se remata como lote 5 A, en el plano de sub-división preparado por el ingeniero Arnaldo Bos, que mide 11m43 de frente al N.E., sobre la calle El Cimarrón, entre las calles El Tordo y Del Castillo; 10m76 en el contrafrente al S.O.; 37m57 en el costado N.O. y 33m705 en el S.E. Superficie 383,46 m2. Base $ 16.258,72 m|n. — Venta al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 300.— e.28|11-Nº 34.094-v.4|12|56

PAZ 19

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días en los autos ARGIRO HNOS. c|ALI DIB s|ejecución prendaria Ley 12.962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 12 de diciembre a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina combinada para desformar calzado modelo 223, marca La Salvadora Nº 10.901 y un motor marca O.I.T.A. Nº 1322 monofásico alternado de 1 HP., que está ubicado en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Base $ 3.708.—. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.085-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos ARGIRO HNOS. c|ATTIANESE NICOLAS y CARELLO PABLO ejecución prendaria ley 12.962, han sido designados a propuesta de parte los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 12 de diciembre de 1956 a las 17 hs., en las oficinas de los mismos Tucumán 1443, Cap. Fed., los bienes que se detallan a continuación y que se hallan depositados en la calle San Juan 3836, Cap. Fed. donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs.: una máquina combinada para desformar calzado modelo 200 SH marca La Salvadora y un motor monofásico de 1|2 HP. marca Sbrancia Nº 5819. Base $ 1.409,50 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Feedrico A. Palacio, secretario.

$ 180.— e.28|11-Nº 34.087-v.30|11|56

JUDICIAL. — De conformidad con lo dispuesto por el Señor Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital, en los autos caratulados "LEOPARDI FRANCISCO contra ALFREDO FANGIO y otros sobre cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 5 de Diciembre de 1956 a las 17 horas, en el local de Ventas de la Organización Direnl. calle Moreno Nº 1141 los siguientes bienes: "Una heladera mostrador de cuatro puertas marca "Electra", eléctrica con motor Nº 2242; una máquina express para hacer café marca "Gaig" Nº 2241, de dos canillas; un horno a gas comercial marca "Omega" con una inscripción que dice Aicardo Urbe, de tres puertas; tapa mostrador de madera; depósito y despacho para cerveza; una balanza marca "Bianchi" Nº 37.134, modelo 43 y dos cocinas a gas de tres hornallas cada una marca "Compañía Primitiva de Gas" todo usado, en buen estado. La venta se efectuará al contado, sin base. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Accionista"

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 180.— e.28|11-Nº 34.054-v.30|11|56

Núm. 21

JUDICIAL. — Terreno en Merlo. — Orden: Juzgado Nacional de Paz Nº 21. Juicio: "PETRIZZO J| c|. L. LOPEZ DIAZ", ejecutivo. Un terreno ubicado en Villa Amelia, Merlo - Pcia. de Buenos Aires. - Lote 25, manzana 8; 8,66 m. de frente por 48,30 m. de fondo. Base: $ 11.925. Contado. Comisión: 3 o|o. El 10 de diciembre a las 18 horas, en Rivadavia 1389. A propuesta de parte, remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T. E. 42-8756 y 38-1317. Publicaciones: 5 días.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— José Antonio Arancibia, secretario.

$ 200.— e. 28|11-Nº 33.153-v.4|12|56

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber por el término de tres días a Lido, S.R.L., que en el juicio que le sigue J. ROGER BALET, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia de remate. "Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. Autos y Vistos:... Por tanto: Resuelvo: Mandar llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado intereses y costas. Regulo en cuatrocientos ochenta y en ciento sesenta y ocho pesos m|n., respectivamente, los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora. Notifíquese. José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.27|11-Nº 33.925-v.29|11|56

Por disposición del doctor José A. Amuchástegui, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, se hace saber por 3 días que el martillero Jorge Atilio Spalta, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,15 horas, en la calle Defensa Nº 1124, Capital: "una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 51-3 Nº 1299, completamente equipada", con la base de $ 9.350.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|WILFREDO, JUAN FABIO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120. —e.27|11-Nº 33.893-v.29|11|56

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por el término de tres días al co-demandado don Domingo Asprea, en los autos: "GAOZZA y COLLOCA c|DIEGO CARUSO y DOMINGO ASPREA s|Ejecutivo", de acuerdo al Art. 499 del Código de Procedimientos, la sentencia que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, septiembre treinta de 1952... Fallo: rechazando las excepciones opuestas a fs. 30, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que al acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas (Art. 42 de la Ley 11.924). Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora en doscientos ochenta y ciento diez pesos moneda nacional. Repóngase la foja.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 180.— e.27|11-Nº 33.825-v.29|11|56

Núm. 25

JUDICIAL: Una vitrina heladera eléctrica marca Electrofior con refrigerador marca Electrofior, modelo V.H.C. 3 P. vitrina; heladera Nº 11.210, refrigerador Nº 11.210; evaporador 11.210; bastidor 11.210, motor eléctrico Nº 11.210 marca Danite 1|3 C. V. Remataré el martes 11 de diciembre a las 14,30 hs. en Charcas 4264. Base $ 8.450,40. Orden Sr. Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo juzgado Nº 25. Autos: ELECTROFIOR sucesores de ERNESTO OPEZZI Vda. de OPEZZI e HIJO contra LOPEZ LUIS E. ejec. Comisión 10 o|o. Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1956.— J. Senobio Lapalma, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.139-v.30|11|56

Núm. 27

El Doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, en los autos caratulados "WONG ALEJANDRO, c|HERNANDEZ JOSE s| cobro ejecutivo", ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 15 de 1954. Autos y vistos: No habiendo opuesto excepciones, Fallo: mandato llevar adelante la ejecución hasta hacerse pago al acreedor del capital, intereses y costas. Se regula el honorario del apoderado letrado en la suma de setecientos cincuenta y siete pesos. — Miguel Oscar Llanos. — Ante mí: J. C. Marenco". — Otro Auto: Se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 23 de 1956. Y Vistos: Cítese por edictos al demandado para que comparezca a estar a derecho en juicio durante tres días que se publicará en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al señor Defensor de Ausentes. — Miguel Oscar Llanos".

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 180.— e.27|11-Nº 33.851-v.29|11|56

Núm. 28

Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, se hace saber por diez días en los autos "PETROVICH OSCAR AMBROSIO c/MOLINARO CARLOS ANTONIO HUMBERTO, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre la misma el domingo 9 de diciembre próximo, a las 16 horas: Una casa ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal. Parroquia de San Bernardo, Circ. Barrio Nazca. Pasaje La Comuna Nº 3173, entre las calles Cuenca y Helguera, lote 17 de la manzana 13 B, mide su terreno 8.62 m. de frente al S.E., por 8.66 m. en sus otros costados S.O., N.O. y N.E., o lo más o menos que resulte dentro de los siguientes linderos: al S.E. el pasaje dicho; S.O. lote 16; N.O. el 10 y N.E. el 18 haciendo constar que todos sus muros divisorios son medianeros, como asimismo que según una nueva medición practicada el frente mide 8.66 m. Base $ 22.500.— m|n. al contado, según valuación fiscal de fs. 20. Seña 8 %. Comisión 3 %. D.G.I. Nº ... Más informes en autos y Moreno 1441, T.E. 38-7647 y 43-9658.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 700.— e.22|11-Nº 33.477-v.5|12|56

Núm. 29

JUDICIAL: Una agujereadora marca J. Babenco e hijos Nº 101 de pie a columna de 3 velocidades con motor marca CIAP Nº 1781 de 0.5 C.V. 220 V. monofásico 1400 RPM; una fragua marca Paramidano Nº B 50. Remataré el martes 11 de diciembre a las 15 hs. en Charcas 4264. Base pesos 1.134,30. Orden Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nº 29, en los autos BABENCO e HIJOS contra FRANCO JOSE, ejec. prendaria. Publíquese 3 días. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.138-v.30|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por tres días que el martillero Pablo Félix Porchetto, rematará un aparato receptor de radio de mesa marca "Ultra Radios" y una heladera de hielo, el día 3 de diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en Tucumán 1439. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Autos: GOLDMAN, N. c|RODRIGUEZ, FERA, J., ejec. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.27|11-Nº 33.878-v.29|11|56

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37, hace saber por el término de tres días en los autos HORMASACA S. R. L. c|MARCELO JESUS PADIN s|ejecución prendaria Ley 12962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 12 de diciembre a las 17 hs. en Tucumán 1443, una máquina de cortar suelas marca Hormasaca Nº 14557 que está ubicada en la calle 24 de Noviembre 1437 donde puede ser revisada todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Secretario.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.088-v.30|11|56

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz de la Capital Federal Doctor Manuel A. Zuloaga, se hace saber por cinco días que en los autos: CASAL JOSE F. contra PAGANO ORLANDO sobre ejecución, el martillero Pablo Félix Porchetto, rematará el día 6 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas en el local de ventas de la calle Tucumán 1439, la finca ocupada por el demandado, ubicada en esta Capital calle Galicia Nº 2209, cuyo terreno mide: 8.66 mts. de frente por 10,32 mts. de fondo. Base: $ 10.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. D. G. I. Nº 80.220. Informes: Lavalle 1206, P. 1º "A". T. E. 35 - 9322.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956.— Julio R. Ferro, secretario.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.791-v.4|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, se hace saber por tres días, que en los autos PEREZ ROLDAN RAFAEL contra ROCCO NESTOR ELIO, sobre ejecución prendaria, ha sido designado martillero don Gerardo Capristo, para que proceda a la subasta pública y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina impresora automática marca "Mielhe". Nº V.425, con motor Metropolitan Vickers Nº 538|E 98. Una guillotina de 75 cm. de luz, a palanca, marca Mayer Nº 85.623. Una minerva con automático, marca Chandler y Price Nº 1023 A, con aparato automático Miller Nº 6103. El remate se realizará el día 8 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Llerena 3044. Base pesos 106.216, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.090-v.30|11|56

Núm. 2

JUDICIALES. En un solo block. 2 lotes de terreno en la Pcia. de Bs. As. Lote en City Bell Nº 9, manzana 8 de la Sección Charcas, calle Guanzetti esquina La Plata Mide 27,29 mts. de frente al Sud Este por 56,29 mts. de fondo y frente al Nord Este. Superficie total 1.536. 1541 centímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI. Sección O. Manzana 8. Parcela 3. Lote en San Martín, paraje

Villa Maipú, calle Pedro A. Montes de Oca entre Sáenz Peña y Rivadavia. Lote Nº 10, manzana A, mide 8.66 mts. de frente por 33.18 mts. de fondo, o sea una superficie total de 287,34 decímetros cuadrados. Catastrado: Circunscripción II. Sección P. Manzana 103. Parcela 4. Venta Ad-Corpus. Remate: Martes 11 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. Base $ 46.000 al contado. Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Carlos A. Dell'Oro, autos: ILLA DE ZULIANI REGINA AQUILINA c|RUBBO JOSE ANTONIO s|ejec. hipotecaria. 8 % de seña y 3 % de comisión. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. 3 publicaciones. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 210.— e.28|11-Nº 34.018-v.3|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, en el expediente Nº 1362, 2º cuerpo ordinario, que tramita ante la secretaría Nº 5 del Dr. Mario Lassaga, se hace saber por tres días, en el Boletín Oficial y El Mundo, que el martillero señor Horacio Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, el día viernes 30 de noviembre venidero, a las 16 horas, en el local DEFENSA Nº 1124, dónde se exhiben, 241 cajas de 100 estuches c|u., conteniendo cada estuche 12 espirales contra mosquitos marca Fluidol. Informes: Independencia 836, T. E. 27-6280. Seña en efectivo 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, siete de noviembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.114-v.30|11|56

Núm. 3

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, se hace saber por dos días que el martillero Pascual De Marco, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de diciembre próximo, a las 15 y 10 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 104 Roble Nº 649, completamente equipada, con la base de $ 28.840.— m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes a subastarse se exhiben en dicho local. Ordenado en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|RIVERO LORETO LEONCIO s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.101-v.29|11|56

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 162-8 Nº 596, completamente equipada, con la base de $ 18.720.— m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes a subastarse se exhiben en dicho local. Ordenado en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOMBARDIA GUILLERMO, s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 150.— e.28|11-Nº 34.102-v.30|11|56

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 a cargo de suscripto, se hace saber por dos días que el martillero Pascual De Marco, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de diciembre próximo, a las 15 y 20 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 66 Porcelanit, Nº 3498, completamente equipada, con la base de $ 21.815.— m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes a subastarse se exhiben en dicho local. Ordenado en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|Szulewicz Josué s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 100.— e.28|11-Nº 34.103-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Dr. Luis H. Díaz, se hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados PUENTES FELIX y RAFAEL su quiebra, han sido designados los martilleros Rossi, Olivero y Cía., para proceder a la venta sin base al contado el día 1º de diciembre, a las 15 horas, en Lambaré 1080, Cap. Fed., de los bienes de esta quiebra: cueros gamuzón, vaca sport, chancho badana marfil, becerro gamuzado, cabritilla, vaca charolada, 1 caja de hierro, altillo de madera, estanterías, hormas p. zapatos, aparatos fluorescentes, mesa roble, etc. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 80.— e.28|11-Nº 34.078-v.29|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por el término de tres días, que en los autos ARGIRO HNOS. c|NADRA MICHEL ejecución prendaria ley 12962, han sido designados los martilleros Monanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 12 de diciembre a las 17 hs., en las oficinas de los mismos Tucumán 1443, Cap. Fed., los bienes que se detallan a continuación y que se hallan depositados en la calle San Juan 836, Cap. Fed., donde pueden ser revisados todos los días hábiles, de 8 a 9 hs.: una máquina para rebajar contrafuertes y puntaduras de calzado, automática nueva, marca F. A. Nº 11909, con su respectivo motor eléctrico, trifásico, para corriente alternada de 1 HP, marca R. L.V. Nº 1812 y una máquina para asentar suelas marca Argiró nueva tipo Aché Nº 7768, con motor acoplado trifásico, alternado de 1 ¼ CV marca C. G. Z. Nº 1374. — E|l "Suscripto" vale. — Base 15.370, Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Ricardo Eatsman, secretario.
$ 210.— e.28|11-Nº 34.089-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21, del firmante, se hace saber por dos días, que el martillero Cayetano F. Mustoni, procederá a rematar en los autos caratulados "BARRERA JUAN NORBERTO contra NIPOMNISCHE YSAAC y otra. Ordinario" los siguientes efectos a saber: una heladera eléctrica Dicoder, de 8 pies, en funcionamiento, una araña de bronce, de seis tubos, en funcionamiento, y una radio de mesa, sin número ni marca, en funcionamiento, el día miércoles cinco de diciembre a las quince horas treinta minutos, en el salón de venta de la calle Tucumán Nº 1439, Capital Federal. Sin base, al mejor postor, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, Gastón F. Llantada, secretarios.
$ 100.— e.28|11-Nº 33.948-v.29|11|56

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional del Trabajo Dr. Dionisio Vogogna a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que en autos MORALES DE RAMALLO C. y otro c| Fca. DE PAÑUELOS DE ADON MICHAN y CIA. s|Despido, el martillero Florencio Porcel venderá en pública subasta el día 5 de diciembre de 1956 a las 17 hs., en San Juan 3836, una heladera eléctrica familiar de una sola puerta marca "Darson" en funcionamiento esmaltada en color blanco modelo 800 H, gabinete Nº 22258, motor 952 Nº 08447 con refrigerador horizontal. — Sin base, al contado y al mejor postor.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956 — Humberto A. Podetti, secretario.
$ 150,— e.28|11-Nº 33.981-v.30|11|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Dr. Diego Isasa, Juez Nacional de 1ª Instancia, Secretaría autorizante, hace saber por ocho días en juicio "Comercial Nº 20, Año 1955, FROST ENRIQUE ERNESTO contra MARCOS SALDAÑA; Cobro Ejecutivo de pesos" que el Martillero Público Alejandro Rojas Decut, rematará el día 2 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en sus oficinas sito en Córdoba 243, el siguiente inmueble: Lote D. de la manzana "21 dc" pueblo de Corpus (Misiones), compuesto de 2.250 mts2. con todo lo edificado, cercado, clavado y plantado natural y artificialmente. Base: 2|3 partes de su tasación. $ 2.980 al contado. Comisión 5 %. — Posadas, noviembre 12 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 320. — e.21|11-Nº 33.[illegible]1-v.30|11|56

POSADAS

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Carlos R. Arigós, en autos "Comercial 228|54. REVENGA, FLORENCIO c|JUAN VON ZESCHAU, cobro ejecutivo", el martillero Rodolfo Baccay, rematará el día nueve de diciembre próximo, a las diez horas, en su local sito en el Kilómetro 9 de la localidad de Eldorado, el siguiente inmueble: una parcela compuesta de cinco hectáreas de superficie, situada dentro y sobre el costado Oeste del lote número cinco "A" de la Colonia Eldorado; con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Mejoras: existe un vivero con las siguientes plantas: 9.000 de naranjas común de semillas, 4.000 de limón común, 2.000 de trifoliatas, 1.500 de paraísos, 500 de naranjas injertadas. Base $ 3.333,32 m|n., dinero de contado y al mejor postor. Comisión 5 o|o. Publicación 8 días. — Posadas, 16 de noviembre de 1956. — Bartomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 480.— e.27|11-Nº 33.908-v.6|12|56

FORMOSA

JUDICIAL: El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por cinco días que el Martillero Felipe Buryaile rematará en la localidad de Pirané (Provincia de Formosa), el día 15 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, continuando los días subsiguientes hasta su terminación, en el mismo local que ocupaba la firma fallida, toda la existencia de mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al juicio "SAADE HERMANOS S|su propia quiebra". — Expediente Nº 540 — Comercial Nº 30 — Año 1956. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, Noviembre 22 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 250.— e.28|11-Nº 33.962-v.4|12|56

Por orden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Juan B. Sansserri, secretaría del autorizante, en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO, MARCA 'FORMOSA". S. A. c| TAUBEL GUIDO, s|ejecución prendaria", expediente Nº 253, civil 124, año 1956, se hace saber por tres días que el martillero don José Rodríguez Rebollar, venderá en remate público, el día domingo 9 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en su escritorio, calle Belgrano Nº 714, altos, ciudad de Formosa ochenta y tres toneladas y media de madera de quebracho colorado, depositadas en canchón, y lo que resultare hasta cubrir doscientas sesenta toneladas embargadas en autos, diseminadas en el bosque dentro de las parcelas 1ª y 2ª de Colonia Azcuénaga, Gran Guardia, Formosa; además, tres carros alzaprima, con 507 kilos de cadena; tres yugos y dieciocho cangallas, esto último depositado en la comisaría de Gran Guardia. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Formosa, 22 de noviembre de 1956. — Mario Juan Chian, secretario.
$ 180.— e.28|11-Nº 33.961-v.4|12|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A N I M O S. A.
Publicitaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1956, a las 18,30, en el local de la sociedad, Florida 125, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y 2 suplentes.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente
3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Caja de la sociedad, Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.
$ 350.— e.28|11-Nº 34.041-v.4|12|56

A G R O C O M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 1672, el día 15 de diciembre de 1956, a las 12,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.
$ 250.— e.28|11-Nº 34.003-v.4|12|56

A G R O C O M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1956, a las 12 horas, en la sede social, calle México 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.
3º Elección de presidente, vicepresidente y cinco vocales titulares. Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.
$ 400.— e.28|11-Nº 34.004-v.4|12|56

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA LA SUPERIORA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 del estatuto social, la Comisión Directiva se complace en convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 18.15 horas en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200 de esta Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio social Nº 39, desde el 1º de agosto de 1955 al 31 de julio de 1956.
2º Elección de 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero (por renuncia), 1 protesorero, 4 vocales titulares y 2 vocales suplentes por terminación de mandato.
3º Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 suplente por dos años por terminación de mandato.
4º Designación de 2 asociados, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
$ 16.— e.28|11-Nº 34.113-v.29|11|56

A R B I Z U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 800, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre su labor cumplida.
2º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el art. 25 de los estatutos, en lo que respecta a 2ª Convocatoria.
$ 180.— e.28|11-Nº 34.050-v.30|11|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos vigentes, la Junta Directiva, convoca a los señores representantes, para celebrar Asamblea Extraordinaria de Representantes, el sábado día 15 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.
2º Discusión y aprobación del proyecto de reformas del estatuto social, que la Junta Directiva somete a la consideración de la asamblea.
$ 78.— e.28|11-Nº 34.052-v.14|12|56

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO" EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión realizada el día 23 de noviembre de 1956, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la sede social de la calle Maza 150, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.
2º Lectura del acta de la última asamblea y su aprobación.
3º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de gastos y recursos y del informe de la comisión revisora de cuentas.
4º Modificación de los artículos 1º, 6º, 9º y 18º de los estatutos sociales.
5º Determinación de la cuenta de ingreso y de las cuotas sociales.
6º Consideración de los planos de edificación de la nueva sede social.
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los asociados la disposición del art. 27º de los estatutos. — La Comisión Directiva.
$ 240.— e.28|11-Nº 34.031-v.30|11|56

ASOCIACION MUTUAL DE JUGADORES Y EX JUGADORES DEL CLUB ATLETICO PLATENSE

Estimado señor: Ponemos en su conocimiento que para el día 12 de diciembre, esta Asociación convocará a sus asociados para las 21 hs. a los efectos de llevar a cabo la Asamblea Ordinaria en la que serán considerados los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.
2º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1|7|55 - 30|6|56.
3º Agregados y modificaciones al Estatuto.
4º Designación de veintidós miembros para integrar la próxima Comisión Directiva.
5º Informe de los inconvenientes imprevistos para el llamado dentro de lo reglamentario, para esta Asamblea.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se designan veintidós (22) miembros para la próxima Comisión Directiva por renuncia de los miembros anteriores.
$ 80.— e.23|11-Nº 33.562-v.6|12|56

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local Nicaragua 4402 de Capital, para el 21 de diciembre 1956, a las 20.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance e inventario general, cuentas de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la C. revisora de cuentas, para el décimooctavo ejercicio económico al 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Comisión Directiva.
$ 480.— e.21|11-Nº 33.336-v.30|11|56

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de diciembre a las 11 horas, en la calle Florida Nº 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Transferencia de la Cartera de Títulos de Capitalización. — El Directorio.
$ 200.— e.26|11-Nº 33.636-v.30|11|56

"B"

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A.
Instrumentos Científicos y Productos Opticos
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Bausch & Lomb Argentina S. A. de Instrumentos Científicos y Productos Opticos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 18 de diciembre a las 11.30 hs. en el local social Diagonal R. Sáenz Peña 740, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los Estatutos Sociales.
3º Designación de tres accionistas para firmar el Acta

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea deberán depositarse las acciones con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 300.— e.23|11-Nº 33.606-v.29|11|56

"C"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1956 a las 17,30 horas en el local de la compañía, Balcarce 226, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la compañía.

2º Autorizar al presidente y a un director, indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.108-v.4|12|56

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1956, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 23º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito de algún Banco oficial o particular. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.027-v.4|12|56

C E R C A
S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Nº 8068

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1956, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso), a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde la constitución de la sociedad hasta la fecha de la asamblea.

2º Aumento del capital social

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.26|11-Nº 33.629-v.30|11|56

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.
Nº 2.095

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 6º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos. Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1956.

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.720-v.30|11|56

CAFICI & CIA. S. A.
Industrial - Comercial - Importadora - Exportadora - Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Cafici & Cía. S. A. Ind. Com. Imp. Exp. Inm. y Financ., de conformidad con lo precripto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionists a la "Asamblea General Extraordinaria" que tendrá lugar el día siete (7) de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las 11 horas en la sede de la Sociedad Reconquista 542 C. F. a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos en sus artículos 6º, 7º, 27º y 30º y todo otro artículo que la Asamblea considere conveniente.

2º Designar a una o más personas que representen a la Sociedad en la tramitación de la reforma que se apruebe con facultades de aceptar las modificaciones que pudieran introducir los Poderes Públicos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 180.— e.23|11-Nº 33.514-v.27|11|56
e.28|11-Nº 33.786-v.29|11|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva Provisional, obtenida la autorización de la Inspección General de Justicia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de noviembre en curso, a las 21.30 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956, y estado de cuentas al 30 de septiembre de 1956.

2º Renuncia presentada por la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas al 25 de septiembre de 1956.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Néstor C. Mucci, presidente provisional. Pablo A. O. Lanne, secretario general Ho. provisional

$ 770.— e.16|11-Nº 32.640-v.30|11|56

"E"

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO, S. A. - (EPER)
Nº 3.571

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 15 45 horas en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.730-v.30|11|56

EDITORIAL EL PUEBLO S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 15 de diciembre de 1956, a la hora 10, en el local de la calle Piedras 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar directorio que será de 3 a 12 miembros, según lo resuelva la asamblea y que durará dos años.

2º Designar dos a cinco suplentes, también por dos años.

3º Designar síndico titular y suplente por un año.

4º Tomar conocimiento, si procediese, de las remuneraciones que por funciones administrativas puedan tener algunos de los electos y fijar reintegros de gastos a los otros que resulten elegidos.

5º Acordar el honorario de los directores y síndicos salientes con cargo a gastos generales.

6º Designar dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.28|11-Nº 34.019-v.4|12|56

ESTRUGAMOU S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Uruguay Nº 367, 5º piso, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del directorio y síndico (Art. 4º y 7º del estatuto).

4º Elección de un director titular.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del estatuto.

$ 350.— e.28|11-Nº 33.985-v.4|12|56

"F"

FININCO S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Uruguay 367, 5º piso, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del directorio y síndico (Art. 4º y 7º del estatuto).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del estatuto.

$ 350.— e.28|11-Nº 33.984-v.4|12|56

FIGUEROA ARGENTINA
Importadora, Exportadora y Comercial S.A. (Registro Nº 4866 — Inspección General de Justicia)

CONVOCATORIA

El Directorio cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas que quieran concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$ 400.— e.23|11-Nº 33.569-v.29|11|56

"G"

G A L E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4º de los estatutos y de conformidad con lo ordenado por Decreto Nº 852, del 14 de octubre de 1955 se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Callao Nº 569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el Art. 11 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.543-v.29|11|56

"L"

" L A F E "
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "Lafe", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, de acuerdo a lo resuelto en la reunión efectuada el día 12 del mes de noviembre de 1956, convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 del mes de diciembre del cte. año, a las 10 horas, en la calle Sarandí 41, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Modificación de la denominación social y objeto y otras reformas de los estatutos;

3º Fijación del número de directores y elección de las personas que desempeñarán dichos cargos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 800.— e.27|11-Nº 33.877-v.3|12|56

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 871, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de: Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y propuesta de Distribución de Utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de agosto último.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3º Designación del Presidente y del Vice-Presidente entre los Directores elegidos.

4º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — El Directorio

$ 500.— e.26|11-Nº 33.661-v.30|11|56

LUCCHETTA S. A.
Radio — Electricidad — Televisión

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en los escritorios sitos en la calle Boedo 1035, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1954.

2º Confirmación del Directorio por el ejercicio 1954|55 y designación de síndico ad-hoc para el mismo ejercicio.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

4º Confirmación del Directorio por el ejercicio 1955|56 y designación de síndico ad-hoc para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

6º Distribución de utilidades.

7º Remuneración directores y síndico.

8º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

9º Designación de síndico titular y síndico suplente.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 500.— e.23|11-Nº 33.614-v.29|11|56

"M"

MELINCUE SOC. ANON.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.104-v.4|12|56

"P"

PRIFAMON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos
Escalada 433|35|39 — Buenos Aires
Nº de Registro 4484

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1956 en nuestro local social Escalada Nº 435, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Acogimiento a las disposiciones del Decreto 1793|56 sobre publicación de convocatorias.

2º. Aumento del capital autorizado a la suma de dos millones de pesos moneda nacional.

3º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su concurrencia a la Asamblea.

$ 350.— e.26|11-Nº 33.737-v.30|11|56

PINCHETTI & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de diciembre de 1956, a las 11,30 horas en Corrientes 447, escritorio 705

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1956 y distribución de utilidades;

3º Elección del directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.576-v.29|11|56

"PADUL", SOCIEDAD ANONIMA,
Industrial, Comercial, Financiera

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Florida Nº 359, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación del Director y Presidente de la sociedad, Sr. Antonio Pérez Medina;

2º Designación, en su caso, de reemplazante;

3º Nombramiento de presidente y vicepresidente del Directorio;

4º Nombramiento de dos directores suplentes, conforme al Art. 17 de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 900.— e.12|11-Nº 31.798-v.30|11|56

R A C A H I
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 4º Ejercicio Comercial, cerrado al 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan en su mandato.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 400.— e.28|11-Nº 34.058-v.4|12|56

"S"

S. A. SUANSPORT, I. y C.

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico, cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.

3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º) Informe y aprobación de retribución a los Directores-Gerentes (Art. 19 de los Estatutos).

5º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

El Directorio.

$ 400.— e.28|11-Nº 33.992-v.4|12|56

Sociedad Anónima Ganadera
"CANCHA DISTANTE"
Número de Registro (Nac. 2.517)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de diciembre de 1956, a las 14 horas, en las Oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 165, Río Gallegos, Provincia Patagonia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 306.— e.28|11-Nº 33.987-v.4|12|56

Sociedad Anónima Ganadera "HILL STATION"
Número de Registro (Nac. 412)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1956, a las 14 horas, en las Oficinas de la sociedad en Río Gallegos, Capital de la Provincia Patagonia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de setiembre de 1956.

2º Nombramiento de tres directores, de acuerdo con los estatutos.

3º Nombramiento del síndico. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la sociedad en Río Gallegos, Capital de la Provincia Patagonia, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

$ 450.— e.28|11-Nº 33.988-v.4|12|56

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Defensa 505, Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1956, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Retribución del director gerente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.083-v.4|12|56

SUCHARD ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre, a las 11 horas, en el local Avda. Carabobo 845, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.28|11 Nº 34.097-v.4|12|56

S I M E C O
S. A. de Comercio, Navegación y Finanzas
Ayacucho 50 - Capital
(Nº Registro 7.594)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de diciembre de 1956, a las 17,15 horas, en Ayacucho 50, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración miembros del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 de los estatutos a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.28|11-Nº 34.069-v.4|12|56

SPIRO y DEMETRIO
Soc. Anón., Com. e Industrial
Avda. Pte. R. S. Peña 881
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 881, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956, informe del síndico y distribución de utilidades:

2º Retribuciones en concepto de honorarios a los miembros del Directorio y síndico:

3º Determinar el número de miembros que han de constituir el directorio en el ejercicio tercero y elección de los que correspondan;

4º Elección de síndico titular y suplente:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956.
El Directorio.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.934-v.3|12|56

SOC. AN. "LA VILLEGUENSE"
Productos de Lechería y Granja
Nº 2696
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 21 de diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Honorarios de Directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 25º: Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|11-Nº 33.914-v.17|12|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA (SAGANER)
Nº 2.928
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.724-v.30|11|56

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA (SAPAC)
Nº 3.047
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 15.30 horas en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.727-v.30|11|56

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS (SANECCO)
Nº 2.996
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1956, a las 15.15 horas, en Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.723-v.30|11|56

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
S A T E X
Alsina 1418 — **Buenos Aires**

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Alsina 1418, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 2, 4, 15, 17, 19, 20 y 23 de los Estatutos Sociales.

2º) Autorización al Directorio para que con las más amplias facultades tramite la aprobación de la reforma de los artículos mencionados de los Estatutos Sociales, pudiendo aceptar las modificaciones que indique el Poder Ejecutivo, elevar posteriormente a escritura pública las reformas mencionadas e inscribir las mismas en el Registro Público de Comercio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 350.— e.26|11-Nº 33.782-v.30|11|56

S E D N A
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1956 a las 18 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º Modificación de los artículos 3º y 18º de los estatutos sociales.

2 Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.561-v.29|11|56

SIBRO S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en Paraná 140, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|11-Nº 33.612-v.29|11|56

"T"

TALLERES METALURGICOS VULCANO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad calle Bolívar 1742 el día 11 de diciembre de 1956, a las 18 horas, acto en que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por el término de dos años; de un Director titular (con mandatos hasta el 30 de septiembre de 1957); de un Director suplente por el término de dos años y un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.917-v.3|12|56

T. A. P.
Tiendas Americanas Populares, Sociedad Anónima
Nº 4.608
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1956, a las 17.00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro;

2º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades;

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos;

4º Elegir síndicos titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.27|11-Nº 33.901-v.3|12|56

T I T A N I A
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Bolívar Nº 391, 5º piso, Dpto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) en acciones ordinarias al portador.

2º Adecuar las prescripciones del estatuto a lo dispuesto por el Decreto-Ley 1.793|56.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.26|11-Nº 33.673-v.30|11|56

"W"

WATTINNE BOSSUT & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ACLARATORIA

En las publicaciones efectuadas entre los días 23 y 29 del corriente mes, con motivo de la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, figura como hora de la Asamblea las 15 horas, debiendo ser las 16 horas y el punto 2º de la Orden del día: debe quedar redactado de la siguiente forma:

2º Modificación del artículo 3º de los Estatutos y concordantes.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.790-v.30|11|56

WATTINNE BOSSUT & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1956 a las 15 horas, en el local, social calle Cangallo 346, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Modificación del artículo 3º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de las personas para firmar la protocolización del aumento de capital.

$ 250.— e.23|11-Nº 33.686-v.29|11|56

"Y"

YERBALES ARGENTINOS S. A.
Comercial e Industrial
(Inspección General de Justicia — Número de Registro 3459)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1956, a las once horas en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, sub-suelo, escritorio "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1956.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de los directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1956.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, sub-suelo, escritorio "F", Capital, hasta tres días antes de la misma.

$ 450.— e.23|11-Nº 33.541-v.29|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que José Isaías Ramos, vende su cuarta parte indivisa, a Roberto Oscar Brondo, Enrique Chiappetta y Jorge Antonio Vázquez, del negocio de compostura de calzado "Titac", sito en AYACUCHO Nº 1069, domicilio de las partes. Reclamo ley, en Chacabuco 133, oficina del Martillero que interviene Andrés P. Llanes.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.946-v.4|12|56

En cumplimiento de la ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días, que por ante el Escribano don José Defelice en el Registro 140 a su cargo, se procederá a elevar a escritura pública y protocolizar la transformación de la sociedad "Partenopea Argentina" Soc. de Resp. Ltda. con domicilio en AVENIDA BELGRANO Nº 1670, Pº 8º, Esc. 805 de esta Capital, en "Partenopea Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, la que será continuadora de aquélla, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamaciones ante el nombrado Escribano: Avenida de Mayo 580, Pº 3º, Esc. 6|8, Capital.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.107-v.4|12|56

José Antonio Polledo y Manuel Aníbal Agustín Brea, con domicilio legal en la calle Tucumán Nº 741, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal, venden a Doña Lucrecia A. Maraspin de Levene con domicilio legal en la calle Anchorena Nº 1451, 2º piso, el negocio de distribución y|o venta de artículos, en general de origen extranjero destinados al vestir, adorno y perfumería y juguetes, así como toda clase de implementos y útiles para el hogar y artículos de librería en general, denominado: "At-Home" y ubicado en la calle AYACUCHO Nº 1897 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio de la calle Tucumán Nº 741, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 33.955-v.4|12|56

Se hace saber por el término de cinco días que la venta del bar de AZCUENAGA 1345 efectuada por Antonio Estévez a favor de los señores Ubiro Valdes y Enrique Alberto Righetti, según publicación efectuada del 17 al 23 de enero de 1956, ha quedado sin efecto. — Domicilio partes Azcuénaga 1345.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.029-v.4|12|56

Rico y Castella, Martilleros y Corredores Públicos con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan por cinco días que Sofía Friedemberg de Lifschitz vende su negocio Hotel Hospedaje sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3075, Ciudad, a sus compradores Angela Bazzani de Dellapina y Santiago Dellapina. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.042-v.4|12|56

Al comercio se avisa que queda sin efecto la publicación de edictos de fecha 26 de marzo al 3 de abril de 1956, en que los señores Bruno Eleonori, William Favan, Alberto Soto Arias, Julián Freija, Avelino Rivas, Ignacio Dellasesperanza, Victorio Collar, Celestino Fernández, Teófilo Casas, Alfredo Miletto, Rosarios Catalano y Manuel Especht, vendían a los señores Antonio F. Cicero, Abraham Thaitel, Luis S. Bollini, Francisco Nieto, José Arese, Horacio Yslas, Pablo Morelli, Guido Bosso, Giocondo Menetti, Víctor Camarasa, Víctor Zafarana, Alfio Sulis, Luis Iglesias, Cayetano Mónaco, Inocente Shersetich, Víctor González, Romeo Zaccaro, Antonio Sejak, Mario Ernesto Bilbao, Francisco Vilar, Alejandro Chenna, Alfonso Sabelizo, las cuotas sociales del bar americano "Albéniz S. R. L." y el fondo de comercio del negocio sito en la AV. DE MAYO número 1357 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el estudio del doctor Carlos Alberto Giorgio, Charcas Nº 2831.

$ 300.— e.27|11-Nº 33.392-v.3|12|56

El señor Boria Sarosiqvsky avisa que vende a los señores José Vázquez y Amalia Lorenzo de Vázquez su negocio de tienda, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4814. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en el negocio.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.890-v.3|12|56

Se hace saber que el señor George Newell Kirkner, establecido con negocio de importación y representación en AV. DE MAYO 633, 2º piso, vende, cede y transfiere, libre de pasivo, el fondo de comercio de su negocio, incluyendo muebles útiles, instalaciones, mercaderías y créditos, al señor Julio Rusansky domiciliado en la calle Santa Fe 3256, 6º piso, Dto. C. — Reclamos de ley: Estudio Ferman, Gannon y Cía., Cerrito 1140.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.936-v.3|12|56

Se hace saber por el término de ley que Teresa Bureu, vende a sus socios Aladar Esteban Kovacs, Alberto José Pi-

ñol, Juan Jacobo Fromm y Quinto Lauzzana, la parte indivisa que le pertenece del negocio de Instituto de Belleza, ubicado en la Av. CALLAO 714 Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios compradores. Reclamos de Ley en el mismo local, Callao 714, domicilio que constituyen las partes.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.780 - v.30|11|56

Aviso al comercio de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.867 que Don Aureliano Indalecio Colela, cede a favor de Don Pedro Benito Cabello Moya, todas las cuotas de Capital que tiene y le corresponde en la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "Relinter, Relaciones Internacionales de Importación y Exportación. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la AVENIDA DE MAYO Nº 1411 que es domicilio de las partes. Reclamos término Ley al Escribano Rodolfo Mendonca Paz (h), Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 9º.

$ 200.— e.26|11-Nº 33.804 - v.30|11|56

Abad, Alvarez y Cía. De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso. Capital Federal, T. E. 38-0640 avisan que: Victoriano Prieto vende a Bar Lácteo Callao S. R. L. Cap. m$n. 250.000.— su negocio de Lechería "La Martona" concesión Nº 13, sito en esta Capital, Avda. CALLAO Nº 1071. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente rectificado.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.797 - v.30|11|56

Por disposición de la Ley 11.867, avisan al Comercio, que la señora Catalina F. Roizis de Goldstein, domiciliada en la calle Lavalle 4457 Dto. 6, Capital; vendió a los señores Emilio Spitz y Enrique Kipinis su negocio de panadería y fábrica de masas en la calle AGUIRRE 875-77 Capital. Los compradores se han hecho cargo del activo y parte del pasivo. Fecha de compra 1º de noviembre de 1956. Reclamos de ley Aguirre 875 Capital Federal, domicilio legal de los compradores.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.640 - v.30|11|56

Aguilar, Orler y Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382; 1º "B", Capital, avisan: Raimundo Osorno, José Senador Viglienghi, Manuel Pulleiro y José Busto Mosquera venden a Natalia Etchenique negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas con tres mesas en la acera, sito en AVENIDA SAN MARTIN 3089. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.639 - v.30|11|56

S. M. Muñoz y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso. T. E. 41-6761 avisan que: el señor Ottorino Fullone vende libre de deuda a los señores Isaac Amón Costa, Tibor Rosenberg y Sra. Berta Bendicoff, su negocio de "Joyería-Relojería" sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 3588; domicilio de las partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.746 - v.30|11|56

Juan Villagrasa y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos Oficinas Rodríguez Peña 382, 3º "A", Capital, T. E. 40-5889 y 40-8992, avisan que los Señores María Josefa Freijo y Leandro Fernández venden al Señor Luis Alberto Gelos, su negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 1730-36, Capital. Reclamos de ley en término n|oficinas, domicilio de las partes: Vendedores: Sarandí Nº 960 Capital y Comprador: Avda. del Trabajo Nº 1799, Capital.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.728 - v.30|11|56

"Marbesa", Martínez, Benyón y Sánchez, Balanceadores y Martilleros Públicos: oficinas Rodríguez Peña Nº 232, 2º piso "A". T. E. 40-5630, avisan al comercio que, con su intervención, Julián Restituto Suárez vende a José García, Luis García y Manuel Esperanza, su negocio de Despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2087 de esta ciudad: domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en nuestras oficinas

$ 150.— e.26|11-Nº 33.717 - v.30|11|56

Muñiz & Cía., martilleros públicos, oficinas Libertad 174, piso 4º T. E 35-7848 y 0640, avisan que los señores Adolfo Tilbe y Camilo Caride venden su denominado "Allo Hotel", sito AVDA. SANTA FE Nº 2022, a los señores Manuel Vila Antonio Inglesias, Antonio Pombo Sandalio Vinagre y Juan Bautista Antonio Escalada, libre de pasivo. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas. Nota: Se publicación nuevamente en virtud de haber sido omitido con error de nuestra parte el nombre de dos compradores en las ediciones del Boletín Oficial, de fecha 18|10 a. 24.10|956

$ 200.— e.23|11-Nº 33.524-v.29|11|56

Se avisa al comercio que la sociedad que gira en esta plaza con la razón social "Inchauspe y Cía." y denominación Destilerías La Argentina, que se dedica a los negocios de fabricación y expendio de licores, refrescos y productos similares, domiciliada AV. PASEO COLON 1150, transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "Inchauspe y Compañía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con igual domicilio que la anterior. Reclamos de ley. Escribano Horacio A. Clariá. Calle Cangallo Nº 318.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.539-v.29|11|56

Con intervención de "La Mercantil" Solares, González y Pérez, se vende negocio de panadería y confitería, sito en la Capital Federal, calle AVENIDA PATRICIOS Nº 616. Reclamaciones término de ley, oficina intermediarios calle French Nº 27, Avellaneda, T. E. 22-3785. Vendedores: Raúl Omar Rossi y Juan Francisco Requejo. Compradores: Nicolás Ricco y Rosario Borraccine, domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.608-v.29|11|56

Ramón C. Zarauza, martillero público con oficinas, calle Montevideo 735, piso 4º, Capital Federal, avisa que por su intermedio, el señor José Gómez, vende a la Sra. Florentina Jerónima Manzione, el negocio de despacho de pan, sito calle AVDA. COBO 1031|35 Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

100.— e.23|11-Nº 33.622-v.29|11|56

M. Elinger y Cía., venden su negocio de Peluquería de Señoras y venta de fantasía, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nros. 2033|35, denominado "Peluquería Gran Rex" al señor José R. Murell. Reclamaciones de ley Boedo 965.

$ 100. — e.23|11-Nº 33.580-v.29|11|56

"B"

Escribana Zulema E. Frontini domiciliada calle 47 Nº 862, La Plata, comunica que Nélida María Bellani vende a Oscar Gualberto Vergne la Farmacia "Latina", calle Belgrano 1858, Capital Federal. Reclamos a dicha Farmacia domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.116-v.4|12|56

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese bar y restaurant, establecido en calle BOGOTA Nº 1931, esquina TERRERO Nº 312, de esta Capital. Vendedor: Valentín Fernández. Comprador: Rualdo Cossa. Ambas partes domiciliadas, negocio. — Reclamos de ley, mis oficinas

$ 100. —e.27|11-Nº 33.817-v.3|12|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164. T. E. 38-1766, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta efectuada por Adelino Falcón, Valentín Falcón y Julio Castro a favor de Miguel Subizar, Sabino Bobes, Celestino Fernández, Manuel Menéndez, Amador Alvarez y Manuel Fernández, del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BELGRANO Nº 599, esquina PERU, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.871-v.3|12|56

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220. T. E.: 37-4529, avisan que Isidro Casal, vende a Manuel Andrés Rodríguez el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BAHIA BLANCA Nº 2736, domicilio de las partes. Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.785-v.30|11|56

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que: Mario Yannarelli y Juan Foglia venden a Isidoro Ramón Abudi, su neg. de taller de joyería (Lapidación, Montaje y Reparación), sito BOLIVAR Nº 481, 1er. piso, Depto. 2. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Viamonte Nº 989, Capital.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.791-v.30|11|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio la señora Dolores Barrientos de Fernández vende su negocio de Quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1595, Cap. Fed. al Sr. Manuel Freire Capelo. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100.— 26|11-Nº 33.684-v.30|11|56

Avisan: Fioravanti e Imas, martilleros públicos, oficinas Chile Nº 1906, esc. 3. T. E. 47-2202, que el señor Antonio Blázquez, vende al señor Pablo Leila, el puesto de Carnicería Nº 53 de el Mercado San Telmo, sito en la calle BOLIVAR Nº 970 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.632-v.30|11|56

Se avisa que los señores Tomás Radkowski, Francisco González, Rogelio A. Díaz y Roberto Albornoz, venden al señor Oscar Arenzo su negocio de Restaurant y Bar "El Cuyanito", sito en BRASIL Nº 2596|2600. Oposiciones de ley Dr. Osvaldo J. Marqués, Saavedra Nº 328, Capital.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.702-v.30|11|56

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan que la operación del negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle BUCARELLI Nº 1883, que el señor José Balda vendía al señor Nicolás Domingo Lizzi, según edictos publicados del 24 al 30 de octubre de 1956, dicha compra venta, ha quedado anulada y rescindida por voluntad de las partes. Reclamos Ley 11.867 en nuestra oficina. Gándara 3150, Buenos Aires.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.620-v.29|11|56

Se hace saber por el término de ley que con intervención del Doctor César E. Bollati, con estudio en Lavalle 1605, 2º piso, derecha, Artalba Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con sede en Corrientes 1740 Capital Federal, vende a Vitralba Sociedad Anónima en formación, con sede en Arenales 1147, primer piso, Capital Federal, la fábrica de revestimiento veneciano y afines sita en BLANCO ENCALADA 3343, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el estudio indicado, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.23|11-Nº 33.564-v.29|11|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el Sr. Juan Francisco Rivas vende al Sr. Evaristo Díaz Jardón su negocio de Café-Bar y Heladería sito en esta Capital, calle BELGRANO 2268, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo del mismo. Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de Ley en nuestras oficinas, Alsina 1282 piso 1º, T. E. 38-8736

$ 150. — e.23|11-Nº 33.592v.29|11|56

"C"

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 253 piso primero, avisa que Carlos González vende a Ernesto Bonofiglio y Eduardo Bonofiglio, negocio "Despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas", calle CARLOS CALVO 2896 al 2900 esquina DEAN FUNES 1006, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas dentro del término legal.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.150-v.4|12|56

Eduardo F. Demarco, martillero público, avisa al comercio que Francisco Stranger vende a Miguel Stranger la parte que le corresponde en el negocio del ramo de Almacén, calle CORRALES Nº 3380, domicilio de ambos contratantes. Reclamos mis oficinas calle Bacacay 2954.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.070-v.4|12|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Bar Lácteo y Restaurant, denominado "Santa Teresita", sito en esta Capital, calle CANGALLO 960; veneddores Antonio Facal, Santiago Miguelez, Luis Prieto, Pablo Barone, Carlos Fernández, Juan Cid, Cipriano Francisco Castro, Venancio Sousa y Francisco Pellegrini, domiciliados en esta Capital, calle Independencia 1227. Compradores Antonio Blanco, Manuel Blanco, Gerardo Castiñeiras, Oreste Stefani, José Iglesias y Fernando Encinas, domiciliados en esta Capital, calle Ingenio Carlos Echagüe 1326. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e. 28|11-Nº 34.123-v.4|12|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Restaurant y Depacho de Bebidas Alcohólicas por Copas, sito en esta Capital, calle CABELLO Nº 3202 esquina BULNES Nº 2596. Vendedores: Manuel María Arias, Raúl Roberto Taborda y José Caamaño, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador Angel Vigil, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.128-v.4|12|56

El Centro Mercantil Inversor, avisa al Comercio y a la Industria en general, que con la intervención del Corredor y Martillero Público Nacional, Sr. Antonio Vázquez, los Señores Luis Appier, Ricardo González, Manuel Miguel Sosa, Jesús Sánchez, Henrry Bublitz, Angel Fernández, Hisolina García de Regatozzo y Jesusa P. de Eisler, venden al Sr. Juan Carlos Penazzio, su negocio de Café-Bar y Confitería, denominado El Gitano, que poseen en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 525 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en las oficinas del Centro Mercantil Inversor, calle Talcahuano Nº 214, 1º piso, Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.115-v.4|12|56

Delmiro I. Reyes, Martillero Público Nacional, avisa al comercio en general que con su intervención, las señoras Ana María Vargas de Szwna y María Striano de Scheller, venden a la señora Julia Y. de Nayed su negocio de Pensión, ubicado en la calle CARRANZA Nº 1959, Capital Federal. Los reclamos de ley en mi oficina Azcuénaga 75, 5º Piso al frente, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.001-v.4|12|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta efectuada por Luciano Barreira a favor de José López Delgado, del negocio de hotel denominado Central, sito en CANGALLO Nº 1157; domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.870-v.3|12|56

Julio Alvarez & Cía. S. R. L. corredores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, Claudio Marelli y Herminia Tettamanti de Marelli, venden libre de toda deuda y|o gravamen a favor de Teresa Vargovic de Jeangros negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Petit Moniquette" sito en esta Ciudad, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1282, domicilio de las partes. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.916-v.3|12|56

David R. Asenie, balanceador y martillero público con domicilio en Argerich 60, piso 1º, G, Capital, avisa: Que Clara Margarita Quero vende su negocio de restaurant, bar denominado: "El Globo", sito en esta Capital, calle CORONEL PAGOLA Nº 4101 y PIROVANO 393, libre de toda deuda y|o gravamen, a favor de: Juan Aníbal Moreno y Olga Frieiro de Moreno. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley, en el domicilio del interviniente.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.846-v.3|12|56

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Sarmiento 1612, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de mercería y lencería CONDE 899, que el señor Luis Cure vendía al Sr. Claudio Salgado. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.333-v.3|12|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Leopoldo Marinelli, vende a José María Vespero, su negocio carnicería, Puesto Nº 16 del Mercado "Italiano" sito en esta Capital, calle CATAMARCA Nº 1451. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.526-v.3|12|56

Con la intervención del escribano Herminio J. Mac Gough, la señora María Beatriz Scaraffa de Frutos, vende a Matilde Chajet de Szyffer, el negocio de fiambrería, sito en la calle CANALEJAS número 3992. — Reclamaciones de ley Escribanía Mc Gough, Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilios las partes.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.685-v.30|11|56

"Marbesa" - Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 232, segundo piso "A"; T.E. 40-5630, avisan al comercio que, con su intervención, Agen Alejandro Orcño, vende a Emilia Leonicia Palma de García Piatti, su negocio de lechería y venta de helados y permiso de fiambrería en trámite, sito en la calle COCHABAMBA Nº 702, 706 y 712 esquina CHACABUCO de esta ciudad; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas

$ 150.— e.26|11-Nº 33.715-v.30|11|56

Se hace saber por cinco días, que Jesús Santiago vende a su condómino Benito Gómez, la parte de capital que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle CONSTITUCION 1374, Cap. Reclam. Eduardo F. Vila, Avenida de Mayo 847, quinto piso, dom. de partes. $ 100.— e.23|11-Nº 33.613-v.29|11|56

Manuel Carreño, Balanceador y Martillero Público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354; avisa: Jesús Pérez Rodríguez vende a sus socios Agripino Pereyra, Manuel María Río Ignacio Caldas y Constantino Caldas, la quinta parte que tiene y le corresponde en el negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORONEL ROCA Nº 1402|04, esq. CENTENERA Nº 3507, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150. — e.23|11-Nº 33.590-v.29|11|56

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 3601 esquina BOEDO, vendedores: Marcelino Fernández, Adelino Fernández, José Fernández, Victorino Fernández y Joaquín Ema, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: Francisco Velasco, Enrique Velasco, Genaro Alvarez, y Omar Albelo, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.126-v.4|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, bar, heladería y lunch, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 661; vendedores: Juan Carlos Romeo Silva, José Magariños, Ladislao Díaz, José Ramos Rúa, Joaquín Fernández De Amorín, Ramón López, Luis Casanova y Santiago Segade, domiciliados en esta Capital, calle Las Heras 2063; Compradores: Tomás Vilariño, Francisco Javier Santos Vales, Eugenio Dávila, José Sucasas, Julio Enrique Daparte, Falide José María Rodríguez y José María Soengas, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.125-v.4|12|56

Se hace saber que: Ruggiero D'Aloi, vende a Salvador D'Aloi su mitad indivisa del negocio de carnicería al por menor, calle ESMERALDA Nº 830. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.942-v.4|12|56

Azzola, Moscardo y Cía., oficinas Uruguay 367, piso 3º, avisan que por su intermedio, Ignacio Julio Egues y Esteban Iacovella, venden libre de deudas y gravámenes a Federico Guillermo Haut, el hotel denominado Hindú, ubicado en la calle ESMERALDA Nº 517, piso 2º, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.675-v.30|11|56

"F"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Abraham Poznik, vende a Agustín Fidel Rivarola, su negocio de: "carnicería y venta de carne cusher", sito en la calle FRANKLIN Nº 1012|14. — Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo número 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.789-v.30|11|56

"G"

Salinas Serrao y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, Capital, avisan que Salvador Alberto Pérez vende su negocio de despensa sito en la calle GUAMINI Nº 2371, libre de deuda y gravamen a Luisa Fernández y Manuel Alonso, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.847-v.3|12|56

Luis Rodríguez Ramos, martillero público, con oficina en calle Bolívar 547, piso 6, de esta ciudad, avisa que el señor Elías F. Senlle vende al señor José Torrado su negocio de reventa de fideos y pastas frescas sito en el Mercado Pueyrredón, calle GRAL. JOSE G. de ARTIGAS Nº 5467, puesto 11 de esta ciudad. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.928-v.3|12|56

Organización Avenida S.R.L., Emilio Fontán, martillero público, con escritorios en Avenida Maipú 376 4º p. "A", Vicente López, T.E. 795-1294, avisa que por su intermedio Federico Beckmann y Josefina Pomo de Beckmann, venden a Roberto Vázquez, Domingo F. S. Vivona, Hipólito Vergani y Arcadio Llanesa su negocio de confitería y fáb. de prod. dietéticos, sito en la calle GASCON 1100 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.806-v.30|11|56

"H"

Víctor R. Ellacuría, comisionista y martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1441, 3er. p., esc. 303|4|5,

Capital Federal, T.E. 37-2456 y 37-5605, avisa que por su intermedio los señores Valeriano Alvarez, Raúl Manuel Martínez, Ramón Llanes, Manuel López y Alberto López, venden el negocio de restaurant, bar y venta de helados, denominado "Copetín Congreso", sito en la Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1632, a los señores Valeriano Alvarez, Antonio Trave, Héctor Pedro Massier, Dante Eduardo Di Fransesco, Domingo Delgado, José Ruiz Rozas Jaime Taladris Salgado, Amadeo Durante, y Julio Rodríguez, libre de prendas, gravámenes y multas. — Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

Nota: Este aviso anula y reemplaza al publicado en el Boletín Oficial y Diario del Comercio 18 al 22 de enero de 1956.

$ 250.— e.28|11-Nº 34.034-v.4|12|56

Al comercio: Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2579, denominadas "Ceres" avisan: Que por su intermedio el señor Cipriano Pytel vende el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en la calle HOLMBERG Nº 1146, a los señores Antonio Oubiña Rey y José Alvarez. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en el domicilio de los martilleros donde lo constituyen las partes, dentro del término legal.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.912-v.3|12|56

C. Tomás Pe...ado y Cía., balanceadores y martilleros; oficina Hipólito Yrigoyen 676, T.E. 30-3257, avisan: Etelvina A. Arroyo, vende a Filomena Piccirilli, el negocio de hotel H. YRIGOYEN 1994, piso 1º, Dpto. 4 (domicilio vendedora); compradora y reclamos en Ley 11.867, nuestra oficina.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.737-v.30|11|56

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva "A. Arbizu y Compañía", con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 800, de esta Ciudad, con negocio de importación y exportación, compra y venta de máquinas de escribir con todos sus accesorios y anexos, incluso taller de reparaciones, importación, comercio y venta de instrumentos musicales, fonografía, radiotelefonía y similares establecido en esta Ciudad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 800, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Arbizu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la citada calle Hipólito Yrgoyen número 800. — Reclamos ante la Escribanía de Alvaro P. Leiguarda, Avenida de Mayo Nº 791, Capital Federal. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956.

$ 250.— e.26|11-Nº 33.711-v.30|11|56

Administración "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, Balanceador y Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2do. Piso, Capital T. E. 40-2158 avisa que la señora Elia Mulet Vda. de González vende su negocio de Hotel, sito en la calle HUMAHUACA Nº 4284, Capital, al señor Antonio Corrales libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio vendedora: Eduardo Acevedo 42, 3er. piso "C", Capital. Domicilio comprador: Talcahuano 925, Capital. Reclamos hasta término legal, mis oficinas.

$ 150. — e.28|11-Nº 33.981-v.29|11|56

"I"

Los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, con estudio en la calle Esmeralda Nº 272, tercer piso, avisan que el señor Rodolfo Noya, con domicilio en la calle Arregui Nº 2834, vende a la señorita Haydée Garritano, con domicilio en la calle Arregui Nº 8193, el fondo de comercio afectado a la explotación del negocio de compra y venta de productos lácteos, amparado por la concesión número doce, del radio doce de la Cabaña Santa Brígida, ubicado en la calle INDIO Nº 3044, de la Capital Federal. — Reclamos de ley: Estudio de los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, calle Esmeralda Nº 272, tercer piso.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.821-v.3|12|56

"J"

Se hace saber por cinco días que la sociedad Hotelera Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional) que se dedica a explotación de establecimiento hotelero y anexos, bajo la denominación Hotel Monumental, transfiere la totalidad del Activo y Pasivo del fondo de comercio, sito en JUNIN 357, como integración de capital, a la sociedad Hotelera Americana Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (en formación), mismo ramo y domicilio. Reclamos Ley 11.867, Estudio Jurídico de los doctores Entelman & Oclander, Avda. Pte. R. S. Peña 730, Pisos 1º y 2º.

$ 250. — e.26|11-Nº 33.788-v.30|11|56

Emilio Martínez, Martillero Público, oficina Rodríguez Peña 232, Piso 2º, Dto. A. T. E. 40-5630, avisa que el señor Silvestre Atilio Moro vende a la Señorita Haydée Sidero su negocio de Casa de Modas, sito en la calle JUNIN 1.. de esta Ciudad, domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en mis oficinas.

$ 100. — e.26|11-Nº 33.716-v.30|11|56

Marcos Friszman, procurador nacional, con estudio en Ayacucho 467, 5º piso, comunica que con su intervención, el señor Mamerto Ricardo Yamole, vende al señor Leizer Chorubka, las instalaciones y transfiere su local de la calle JURAMENTO 2355, donde actualmente tiene instalado negocio de zapatería. — Reclamos de ley en mi estudio.

$ 100.— e.23|11-Nº 33 605-v.29|11|56

Se comunica que "Texalar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la explotación del ramo de fabricación de hilados y tejidos, compra, venta e importación y exportación de artículos del ramo; con asiento en la calle JUNCAL Nº 1631 de esta Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Texalar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con igual domicilio. Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A., donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.599-v.29|11|56

"L"

Jorge Mario Lutowski vende libre de pasivo, gravámenes, empleados y obreros, taller mecánico Arg-Pol, calle LUIS VIALE 2261|63, a Esteban Tomaszek y Víctor Kosinski. Reclamos de ley: Vendedor Billinghurts 371. Compradores Avenida Corrientes 1680, 4º piso.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.081-v.4|12|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Ricardo Rodríguez vende a Félix Fernández su negocio de despacho de comestibles por menor, sito en la calle LAVALLE Nº 3602|06, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.882-v.3|12|56

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1612, T. E. 35-6957, avisan que los señores Luis Sainz, José Canal, Sabino Canal y Miguel Mestre, venden a los señores José Corderí, Manuel Jesús Vilas José Belarmino Díaz, Gumersindo Benjamín Domínguez, Germán Cernuda, Manuel Riesgo y José Antonio Mata, el negocio de café, bar y casa de lunch sito en LAVALLE 3603-5, esquina PASO 488, domicilio compradores Reclamos de ley y domicilio vendedores nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.835-v.3|12|56

Rico y Castelló, balanceadores y martilleros públicos con oficinas, en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, Avisan que Manuel Martínez y Alejandro Quintana, venden el negocio de Bar y Casa de Lunch sito en calle LEANDRO N. ALEM Nº 716, Capital Federal a Manuel González, José Antonio Fabián y Francisco Verhaz. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150. — e.26|11-Nº 33.700-v.30|11|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y Martillero Público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, Avisa: Que la Sra. Hermitas Onega de Folgar vende a la Sra. Federica Philipp su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LAPRIDA Nº 1272, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley 11.867 en mis oficinas.

$ 100. — e.23|11-Nº 33.589-v.29|11|56

"M"

Belzunce y Cascio, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2421, 3er. piso, avisan: Olga Menutti de Coccioia y Julia Ema Tejada, venden a Osiris Parcero y Antonio Parisi, su negocio Casa Sport, sito MEJICO 1617. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.032-v.4|12|56

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: Catalina Cecilia Ricciardi vende hotel-pensión, MEXICO 1421, a José Gigliotti, ambos allí domic. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.868-v.3|12|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Aurora Secades de Seibane, Emilio Seibane, María Aurora Seibane de Veiga, por la sucesión de Antonio Seibane, venden a Rudesindo Folgoso su negocio de restaurante, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MONROE Nº 3605, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.895-v.3|12|56

Avisa Amaro M. Pozi, corredor y martillero público que por su intermedio el señor Duilio Wladimir Garmendia vende su "café, bar y restaurante", sito en MANUELA PEDRAZA 607|072, Capital, libre de pasivo, al señor Juan Carlos Ariotti, quien compra en comisión. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamo de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.845-v.3|12 56

Senzini, Bovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Lima 297, avisan que el señor Jesús Paláez vende su negocio de despensa sito en MONTE 1600 esquina MALVINAS al señor Angel Yanuzzi. Reclamos de ley en domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.888-v.3|12|56

Se hace saber que por disolución social de la sociedad colectiva "S. y C. Fernández Neira", fabricantes de camisas con domicilio en MORENO 1886 Capital Federal, Santiago Fernández Neira, se hace cargo de su activo y pasivo, continuando con los negocios de la misma. — Reclamos de ley en el domicilio indicado.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.621-v.29|11|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, primero "B", Capital, avisa que el señor Oscar Funes vende a los señores Juan Yáñez y Ramón Frajido Sepúlveda su taller mecánico ubicado en la calle MAZA Nº 187 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.593-v.29|11|56

... nández y Pedro Manuel Fernández venden al señor Vicente López sus partes indivisas del treinta por ciento que tienen en la sociedad que explota el cine "Ideal Monroe", sito en MONROE 3245, domicilio de las partes, haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo. Reclamos de ley en el estudio de los Sres. Pascansky y Bursztyn, Avda. Corrientes 1138, 1º "A".

$ 150.— e.23|11-Nº 33.522-v.29|11|56

Se hace saber que el señor Antonio Parente vende al señor Horacio Achille su parte indivisa equivalente al 20 % que tiene en la sociedad de hecho que explota el cinematógrafo denominado "Ideal Monroe", sito en MONROE 3245, domicilio de las partes, haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo. Reclamos de ley en el estudio de los Dres. Pascansky y Bursztyn, Avda. Corrientes 1138, 1º "A".

$ 150. — e.23|11-Nº 33.521-v.29|11|56

"N"

Roberto Federico Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, avisa: que Benito Larzábal, vende el negocio de lechería y venta de helados, denominada Concesión Nº 137 La Martona, sita en NAZCA Nº 1133, libre de todo gravamen y deudas al señor Emilio González, domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.098-v.4|12|56

Avisa: Horacio P. Saint Jean, de la Organización Alba, con oficinas Uruguay Nº 654, 8º piso, of. 806, T. E. 40-4935, que Matías Ramón Mercapide y Munina Alí Sleiman venden a Francisco Corbalán y Fernando Giovagnoli, negocio de restaurant y bar sito calle NICETO VEGA número 5299 esq. GODOY CRUZ, Capital. Domic. vendedores, mismo negocio. Compradores: Uriarte Nº 857, Capital. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.935-v.3|12|56

"O"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 1353, Capital, avisa: Albino Márquez Barrientos vende su negocio de "Despacho de Pan y Facturas", situado en la calle O'GORMAN Nº 3528, Capital, a José González y Marina Gómez. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.570-v.29|11|56

"P"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Evaristo Rodríguez vende a Jorge Francisco Alonso, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseían en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 5202 esquina FITZ ROY Nº 2294. — Las partes se domicilian vendedor y comprador en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficina.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.127-v.4|12|56

Senzini, Bovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 297, avisan que la señora Josefina Mancuso vende su negocio de pensión ubicado en la calle PEDERNERA 187, a la señora María Cruz de Noriega. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|11-Nº 33.889-v.3|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que ha quedado nula y sin valor alguno, la venta del negocio de Hotel-Pensión, denominado "Hotel Piedras", sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 547 que los señores Martín Karamarko, Kuzman Karamarko y Sava Trivic efectuaban a favor de los señores Gabino Real, Octavio Real, Manuel Fernández y Eloy Yebra. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.26|11-Nº 33.784-v.30|11|56

Se hace saber que el señor Oscar Austino, vende al señor Julio Hasan, su taller de calzado, sito en la calle PUAN Nº 2027 de la Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de ley en Puan 2027, domicilio de las partes.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.552-v.29|11|56

"R"

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que ha quedado sin efecto la venta efectuada por C. Reccia y W. Mulvany a Alfredo Sobrino, del negocio de garage, sito en la calle RAMON FALCON 2745|49|51 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.110-v.4|12|56

Víctor R. Ellacuría, comisionista y martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1441, 3º p. esc. 303|4|5, Capital Federal, T. E. 37-2456 y 37-5605, avisa que por su intermedio el señor Ricardo Rincón, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA 1174|76 de esta Capital Federal, a la señora Sofía Esther Saturnina Gloria y señor Julio Rodríguez, libre de prendas, gravámenes y multas. — Domicilio de las partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.037-v.4|12|56

Aviso al comercio: Francisco José Pugni, vende a Mercedes Enrique Bustamante, la parte mitad indivisa que le corresponde y que explotaba en sociedad con el señor Alfredo Casanova, del negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RIVADAVIA número 676, Capital. — Reclamaciones término legal, en el mismo negocio, domicilio constituido por las partes.

$ 150.— e.28|11-Nº 33.983-v.4|12|56

Vicente S. Riccomboni, contador público, con oficinas en Migueletes 1082, Cap. Fed. T. E. 76-4847, avisa: el señor Alberto Plebernus, vende a los señores Alfredo Marcelino Rotta, Rodolfo Jorge José Riccomboni y Eduardo Alberto Riccomboni su negocio de librería, papelería, imprenta y regalos, sito en avenida RIVADAVIA 6500, Capital Federal; reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.059-v.4|12|56

Manuel Martín y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, T. E. 33-1216, avisan que Delio Lozia y María Grosso de Lozia venden, ceden y transfieren al señor Luis José Andreoia las cien cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una que les pertenecían en la sociedad "Anvil S. R. L.", dedicada al ramo de tejidos de punto, con fábrica en Progreso 1084, Villa Progreso, E.C.N.G.S.M. y administración en RECONQUISTA 165, 6º piso, of. 623, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes. Esta transferencia se realiza de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ ... e.27 11-Nº 33.918-v.3|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|11 al 26|11|56.

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan que los señores Sebastián Enrique Caubepe y Darío Fernández Pérez venden a los señores Victorino Guillermo Bonetto y Eduardo López el negocio de elaboración y venta de pastas frescas establecido en la calle RIO DE JANEIRO Nº 913, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.669-v.30|11|56

Ataulfo Gundemaro Dakar Oliva avisa que ha vendido a los señores Juan Goodman Blanch (h.) y Lorenzo Montague Clarence Miller su fábrica de pomada para calzado marca "Tío Tom", sita en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 4061, de esta Capital. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio.

$ 100.— e.26|11-Nº 33.650-v.30|11|56

Romero, Sáenz & Corti, Martilleros Públicos y Balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-3991, avisan que por su intermedio Pedro Ernesto Rizzo vende a Onofre Tucano y María Dolores Gemelino Seoane de Seoane su negocio de Hotel, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 2548 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.26|11-Nº 33.659.-v.30|11|56

Sociedad Comercial de Lanas, S.A., avisa que transfirió a Sud Atlántica de Fianzas y Comercio, S.A., su barraca Santa Lucía, ubicada en la calle RIO CUARTO 1907|11 y HERRERA 1995 de esta Capital, destinada a depósito y enfardamiento de lanas por medios mecánicos. Reclamos de ley en Reconquista 468 donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.591-v.29|11|56

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 4501, esquina RICARDO GUTIERREZ; vendedor: José Lepori, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador Juan Carlos Grosso, domiciliado en esta Capital, calle Bogotá Nº 9. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.122-v.4|12|56

Se hace saber por cinco días que los señores Roberto Angel Tamines y Delio Trasande, con domicilio en la calle Santa Elena Nº 449, transfieren el negocio de imprenta de propiedad de ambos calle SANTA ELENA Nº 449, a los señores Agustín Genaro Pisano y Salvador Francisco Delber. Reclamo de ley domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.035-v.4|12|56

Se hace saber al comercio que la Sucesión Bernardo Gertzenstein vende a don José Ibáñez el activo y pasivo del negocio de mueblería "A la Exposición Sarmiento", sito en la calle SARMIENTO Nº 1116/24. Reclamaciones de ley Escribanía Martínez Echenique, Suipacha 576 - 5º piso, Capital, domicilio de las partes.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.057-v.4|12|56

Organización "San Cayetano", Ottaviano y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495, avisan que bajo su intervención los señores Elena Pino y Luis Casagrande venden libre de deuda a los señores Mario Gabriel Yantorno y Pedro Cipriano Miranda su negocio de petit muebles "Creaciones Pino", sito en la calle SANABRIA Nº 3122, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|11-Nº 33.910-v.3|12|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital, T. E. 38-0640, avisan que Manuel Villamil y Valeriano Sierra venden a Manuel Ramón Cueli y César Cueli, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la acera, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4544. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado un error.

$ 150.— e.26|11-Nº 33.798-v.30|11|56

Se hace saber que don Cayetano Rbo, con domicilio en Sarmiento 3845|51, va a transferir a "Suixtil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Moreno 1475, su taller de muebles sito en SARMIENTO 3851, quedando a cargo el vendedor del negocio de tapicería y decoración de Sarmiento 3845. Esta transferencia se realiza libre de todo pasivo y de personal. Reclamaciones escribano Julio Pablo Dubson, calle Moreno 1475, piso 5º, Capital Federal.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.567-v.29|11|56

"T"

Amado Comeriere, martillero público, hace saber que la señora Filomena María Cárdenas vende a los señores Amadeo López, José González y Francisco González, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TUCUMAN Nº 2270, Capital, domicilio de partes y reclamo de ley, en mis oficinas, calle Tucumán 2271/77, Capital.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.131-v.4|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35 - 1158 y 2238 avisan

que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, denominado "La Figura", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 815; vendedores Manuel Trigo y Benjamín Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador Julio Fernández, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.124-v.4|12|56

Fernando O. Correa, Avda. Emilio Castro Nº 6695, avisa Raúl Andrés Miguens vende al señor Luis Antonio Tallarico su negocio del ramo de despensa de comestibles, sito en esta Capital Federal, calle TELLIER Nº 1093, constituyendo domicilio ambas partes en mis oficinas, Avenida Emilio Castro Nº 6695.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.136-v.4|12|56

María Haydée Martínez de Rossi vende a Antonio Salvador Del Corno su negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en TABARE 1553|55 libre de deudas y gravámenes y sin personal. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 100 — e.26|11-Nº 33.803-v.30|11|56

Ramón C. Zarauza, martillero público, con oficinas calle Montevideo Nº 735, piso 4to., Capital Federal, avisa, que por su intermedio el Sr. José Ramos, vende a su condómino, Sr. Pedro Mangialavori, con activo y pasivo, la parte mitad indivisa que le pertenece en el negocio de pizzería y anexos establecido en esta Capital, calle THORNE Nº 1465|67. domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.23|11-Nº 33.619-v.29|11|56

Avisan Fioravanti e Imas, martilleros públicos, oficina Chile 1906 escritorio número 3, T. E. 47-2202, que el señor Mario Esusy vende al señor Julián Perri su comercio de carnicería, sito en la calle 3 DE FEBRERO Nº 2802, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.562-v.29|11|56

"V"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas, Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: María Amelia Britos Sánchez vende a Beatriz María del Carmen Titta, negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle VENEZUELA 3237, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.065-v.4|12|56

Delmiro I. Reyes, martillero público nacional, avisa al comercio en general, que con su intervención la señora Concepción Gertrudis Squeo, vende a la señora Amelia Edmunda Mas de Poch, la tercera parte que le corresponde del negocio de bar y restaurant, ubicado en la calle VENEZUELA 1184, de esta Capital Federal, haciéndose cargo la compradora del pasivo que le correspondiere a la vendedora, por su parte en el negocio y formando sociedad con el resto de los socios del mencionado negocio, señores Alesio José Pessagno y Ramón Poch. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas, Azcuénaga 75, 5º piso al frente, Capital Federal.

$ 200.— e.28|11-Nº 34.002-v.4|12|56

Olmos & Algarbe, martilleros públicos con of. Belgrano 3976, Capital, avisan que el señor Faustino Salinas vende al señor José Leonardo Guaraz su negocio de pensión, sito en la calle VARELA Nº 66, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.28|11-Nº 34.008-v.4|12|56

Isidoro Russo y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pueyrredón 538, p. 3º, derecha T. E. 62-8175. Avisan que con nuestra intervención, los señores Silvio Sachelli, Vénera Del Popolo, Tomás Mayor Corona y Santos Garayalde que giran "Silvio Sachelli y Cía.". Sociedad Colectiva, venden al señor Juan Mateo Sisco, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y o música y canto, sito en la calle VIAMONTE Nº 370. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.046-v.4|12|56

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Enrique M. Carulli, escribano nacional, domiciliado en Avda. Argentina 26, Neuquén (F.N.G.R.), avisa por término legal, que el Sr. Otto Max Neumann transfiere el activo y pasivo de su negocio de imprenta, papelería y afines, conocido por el nombre de "Imprenta Neumann y Compañía" sito en DIAGONAL VEINTICINCO DE MAYO 118, NEUQUEN, como parte de aporte de capital a la sociedad que constituye con doña Gesche Hertha Margarita Flamboe de Neumann, doña Ilse Ana Hulda Neumann de Arges, don Gunterio Máximo Neumann y doña Ingeborg Marta Neumann, bajo la denominación de "Neumann y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio y objeto de continuar la explotación del mencionado negocio y ramos papelería, librería, impresos y afines Do. Const. y Reclamos mis escritorios.

$ 250.— e.26|11-Nº 33.645-v.30|11|56

POSADAS

Ley 11.867. Se hace saber por el término de cinco días que don Emiliano Hidalgo, domiciliado en Avenida Libertad 165 de Oberá, vende a Nicolás Rojas, domiciliado en Tucumán 180 de esta ciudad, su negocio de pensión denominado pensión "Criolla", sito en TUCUMAN Nº 180, de Posadas libre de pasivo. Reclamos en San Lorenzo 208, donde las partes constituyen domicilio. — Posadas, 31 de octubre de 1956.

$ 150.— 28|11-Nº 34.120-v.4|12|56

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Ciro Miranda Saldivia, vende a "Jorge Andrés Ramos y Ariel Adolfo Stoltzing", el comercio de restaurant y bar que bajo la denominación de Bella Vista, funciona en el local de la calle RAWSON 897 de Comodoro Rivadavia, Chubut. — Reclamaciones ante Escribano Salso. — Oficina de Moreno 972 Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 100.— e.28|11-Nº 33.975-v.4|12|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Valiño y Rodríguez, martilleros públicos, con oficinas en Junín Nº 965, T. E. 83-9629 y 84-5404 avisan, que el día 3 de diciembre de 1956, rematarán las existencias de la casa de modas de la calle ESMERALDA Nº 750 de esta Capital, propiedad de Delia Sáenz, con domicilio allí. — Reclamos de ley en nuesras oficinas.

$ 100.— e.23|11-Nº 33.618-v.29|11|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA S. A.
Cangallo Nº 504, 3er. piso

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la reunión del 17|10|56 y por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 15|10.56, se procederá desde la fecha al canje de las acciones de las series Nros. 1 a la 34 en poder de los accionistas, por láminas nuevas de las mismas series. En el mismo acto y contra entrega del cupón Nº 1, se abonará el dividendo complementario en efectivo de m$n. 4.— por acción y otro dividendo en acciones liberadas a razón de una acción nueva por cada dos que posea cada accionista, según lo dispuesto por la referida asamblea, entregándose para este último pago los títulos correspondientes a las acciones de las series 35 a la 46 inclusive, con cupón desde el Nº 2.

$ 50.— e.28|11-Nº 34.017 - 34.119-v.30|11|56

FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 20 de agosto de 1956 se ha resuelto llamar a suscripción de cinco series de acciones ordinarias de m$n. 500.000.— cada una, por un total de m$n. 2.500.000.— siendo la serie 11ª de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y las series 13ª a 16ª inclusive, de la clase "B" con derecho a un voto por acción. Los accionistas anteriores tendrán derecho a suscribir acciones en proporción a las tenencias por clase de acciones y a razón de una acción por cada dos, integrándose la totalidad en el acto de la suscripción. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1956.

El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última publicación contra entrega del cupón Nº 2.

$ 210.— e.28|11-Nº 34.074 - v.30|11|56

MONVISO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la Serie "C" de acciones ordinarias al portador, por valor total de m$n. 500.000.— para proceder al pago del dividendo correspondiente al 6º Ejercicio social de m$n. 250.000.—; quedando el remanente librado a la suscripción a la par, conforme con lo establecido en el Art. 7º de los Estatutos.

Asimismo se avisa que dicho dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 30 del mes en curso, en el local social de la calle Gral. Urquiza 56, Capital.

El Directorio.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.153 - v.30|11|56

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

Se hace saber a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 del cte. ha resuelto:

1º Aumentar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de $ 10.000.000 en acciones ordinarias de $ 100.— nominales c|u., divididas en series de $ 500.000.

2º Convertir en acciones ordinarias de $ 100.— nominales c|u. las acciones preferidas correspondientes al aumento del capital autorizado de $ 1.500.000.— dispuesto por resolución del Directorio de fecha 7 de julio de 1947, pendiente de emisión.

$ 150.— e.28|11-Nº 34.151 - v.30|11|56

LOS ALAMOS DE ROSAUER S. A.

Comunicamos a los Señores Accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le acuerdan los Estatutos Sociales ha emitido las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª, por un valor total de Dos Millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), en acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100).

El Directorio.

$ 120.— e.28|11-Nº 34.112 - v.30|11|56

INDUSTRIAS PIRELLI
S. A. Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto proceder a la emisión de 150.000 acciones ordinarias por un importe de m$n. 15.000.000, serie duodécima, y de 150.000 acciones preferidas 6 ½ % con participación adicional por un importe de m$n. 15.000.000, serie "LL", de iguales características a las series actualmente en circulación, teniendo ambas categorías de acciones derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1956.

Ambas emisiones se ofrecen, respectivamente, en opción a los actuales tenedores, a la par, en la proporción de su tenencia, es decir, una acción nueva por cada cinco poseídas, pudiendo los accionistas reunir sus fracciones para completar el derecho de suscripción de una acción en sus respectivas tenencias.

El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta el día 17 de diciembre de 1956 en la Casa Central del Banco de Italia y Río de la Plata, contra entrega del cupón número 11 para ambas categorías de acciones y el pago simultáneo del setenta por ciento (70 %) del importe suscripto, debiendo abonarse el saldo en el mismo Banco dentro del 31 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.28|11-Nº 33.967-v.30|11|56

INDUSTRIAS PIRELLI
S. A. Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1956, por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, contra entrega del Cupón Nº 10, se pagará a las acciones ordinarias y preferidas el dividendo correspondiente al octavo ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.28|11-Nº 33.964-v30|11|56

MICHEL A. DOURA
S. A. Com. e Ind.
Camargo 960 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 30 del corriente y contra presentación del Cupón número 9 debidamente habilitado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, se pagarán los dividendos aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de octubre ppdo., correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956, de acuerdo con el siguiente detalle:

1ª serie: acciones preferidas "A" (v$n. 1.000.000): 30 % en efectivo.

2ª a 4ª y 6ª a 10ª serie: acc. ord. (v$n. 8.000.000): 30 % en efectivo.

5ª serie: acciones preferidas "B" (v$n. 1.000.000): 9,125 % en efectivo — El Directorio

$ 150.— e.28|11-Nº 33.979-v.30|11|56

MARTINELLI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el H. Directorio, en uso de las atribuciones estatutarias, ha resuelto en su sesión de fecha 23 de agosto próximo pasado, emitir la cuarta serie de acciones del capital por un importe total de $ 700.000, distribuídas en la siguiente forma: a) la cuarta serie de acciones de la categoría "A" constituída por 294 acciones de $ 1.000 cada una o sean $ 294.000; b) la cuarta serie de acciones de la categoría "B" constituída por 217 acciones de $ 1.000 cada una o sean $ 217.000; y c) la cuarta serie de acciones de la categoría "C" constituída por 189 acciones de $ 1.000 cada una o sean $ 189.000. La emisión fué elevada a escritura pública ante don Alfonso Alvarez García con fecha 2 de noviembre de 1956.

$ 180.— e.28|11-Nº 34.096-v.30|11|56

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales, S. A.
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Habiendo sido aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1956, como también por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la capitalización parcial de la Reserva Especial, Resolución Nº 2.190 por m$n. 1.800.000, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1956, se avisa a los señores accionistas que a partir del 26 de noviembre próximo, contra presentación del cupón Nº 16, podrán retirar en las oficinas de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 890, de 14.30 a 17 horas. Certificados provisorios en la proporción de una acción nueva por cada 1,5 que posean. En su oportunidad se canjearán dichos certificados por acciones definitivas.

Las fracciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.26|11-Nº 33.657-v.30|11|56

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales, S. A.

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1956, el Directorio ha resuelto abonar, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956, un dividendo en efectivo a razón de $ 2.— (dos) por cada acción (6.666 o|o) y en acciones a razón de cinco nuevas por cada nueve de las actualmente en circulación (36.222 o|o) con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

El dividendo en efectivo se abonará a partir del 26 de noviembre próximo en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles de 14.30 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 17.

El dividendo en acciones se entregará cuando la emisión haya sido autorizada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.26|11-Nº 33.655-v.30|11|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION ULTRAMAR (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública, G. T. N Nº 577|2258, obras a realizarse en el edificio del Pabellón "C" de Puerto Nuevo Dársena "B", Sección 7ª. Destinado a División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital. Vencimiento 14 de diciembre de 1956, a las 16 horas.

Administrador General.

$ 400.— e.26|11-Nº 33.778-v.7|12|56

CARVI SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 7.456
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extarordinaria, celebrada el 28 de mayo de 1956, se invita a los señores accionistas, a la suscripción de hasta 33.600 acciones ordinarias, de valor nominal de cien pesos m|n., cada una, saldo del actual capital autorizado, cuya integración será en efectivo. A los efectos de la opción que otorgan los Estatutos Sociales, cada una de las diez mil acciones en circulación, otorga el derecho de suscripción proporcional. Dicha opción caduca a los quince días de la última publicación de este aviso.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.26|11-Nº 33.799-v.30|11|56

CARVI SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Industrial y Comercial
Nº 7.456
DISTRIBUCION DEL DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas, que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, se comenzará el pago del dividendo del primer ejercicio social, acordado por la 1ª Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Mayo ppdo., a razón de 3,2 acciones liberadas, por cada acción de la primera serie.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 280.— e.23|11-Nº 33.600-v.3|12|56

LEGION EXTRANJERA
Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A.

Hace saber a sus accionistas que el Directorio en su sesión del Día 1º de setiembre de 1956, ha resuelto emitir acciones de la misma Empresa por la suma de Cinco Millones de pesos (m$n. 5.000.000) con lo que cubre el capital autorizado de $ 15.000.0000, cuya emisión comprende el 60 % en acciones del tipo "A" (5 votos) y el 40 % en acciones del tipo "B" (1 voto), que serán lanzadas a suscripción en la forma estatuída por los artículos 7 y 8 de los estatutos sociales, cuando el Directorio así lo resuelva, anunciando que a esta emisión han sido ya imputados los $ 1.096.500 como parte de los dividendos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1955, pagaderos en acciones de acuerdo a lo resuelto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.27|11-Nº 33.922-v.29|11|56

GUILLERMO A. SUAREZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Perú 423 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 26 de noviembre de 1956 se encuentra a disposición de los mismos el dividendo en efectivo votado por la Asamblea General de fecha 31 de octubre ppdo. — El Directorio.

$ 90.— e.27|11-Nº 33.848-v.29|11|56

PFEIFFER Y CIA., S. A. COM.
Belgrano 545 - Capital Federal

Se hace saber por cinco días, a los efectos del art. 7º del estatuto social, la emisión de la serie séptima de acciones ordinarias. Los accionistas deberán depositar sus respectivas tenencias en la Caja de la sociedad, dentro de diez días, a efecto de ejercer derecho de suscripción preferente y|o derecho de acrecer, serie séptima y saldo serie sexta. Integración al contado, a la par y en su totalidad dentro de los treinta días de adjudicadas las acciones.

$ 200.— e.27|11-Nº 33.867-v.3|12|56

"LA CANTABRICA"
S. A. Metalúrgica, Ind. y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la H. Comisión de Valores ha autorizado la cotización de 350 000 Acciones Ordinarias "C" de la serie 28ª. de v$n. 100,— cada una, con dividendo a partir del 1º de julio de 1956, que se emitirán a la par y de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 13 de septiembre ppdo. en base a la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1955.

CONDICIONES DE LA EMISION

1º — De conformidad con el artículo 5º de los estatutos, tendrán prelación los actuales tenedores de las 27 series integradas a la fecha, a razón de 1 acción por cada 2,42857 acciones en su poder.

2º — Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia deberán presentar su solicitud conjuntamente con el Cupón Nº 11, desde el día 3 hasta el día 17 de diciembre de 1956 inclusive, en el local social Moreno 755 de 14,30 horas a 17 horas

3º — A partir del día 18 de diciembre el Cupón Nº 11 carecerá de valor.

4º — La integración se hará en cuatro cuotas: 20 % simultáneamente con la suscripción; 20 % antes del 25 de febrero de 1957; 30 % antes del 25 de abril de 1957 y el 30 % restante antes del 25 de junio de 1957.

5º — Se emitirán certificados nominativos provisorios, que serán canjeados por los títulos definitivos —al portador— en el acto de integración de la última cuota o a más tardar el 25 de junio de 1957.

6º — Si quedaran acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par, entre aquellos accionistas que, dentro del período de suscripción, hicieran conocer por escrito su deseo de participar en el prorrateo y alcanzaran el cociente necesario.

7º — Con las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

8º — Los suscriptores incurrirán en mora sin necesidad de interpelación por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas, quedando facultado el Directorio para exigir judicialmente la integración, o para —previa autorización de la Comisión de Valores—, disponer la venta en remate de la Bolsa de Comercio y aplicar el producto de la misma para cubrir el importe de la deuda, intereses y gastos provocados por la mora, reintegrando al suscriptor moroso el excedente que resultare. — El Directorio.

$ 480.— e.28|11-Nº 34.075-v.30|11|56